

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



TESIS:

**Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas en el
Gobierno Regional de Ayacucho en la sede central, Periodo
2020 - 2023**

Para optar el Título Profesional de:
CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

PRESENTADO POR:

**Bach. Yoner Hermes PUNIL RAMOS
Bach. Flor Lizbeth AYALA LAGOS**

ASESOR:

C.P.C. Toño Fredy ROJAS PALPAN

AYACUCHO - PERÚ

2025

DEDICATORIA

A Dios, quien me ha brindado fuerzas, sabiduría y fortaleza en cada paso de este proceso académico, por habernos dado buena salud para lograr nuestros objetivos, además de su infinita bondad y amor

A mis queridos padres y hermanos, que han sido mi fuente de inspiración y motivación, por todo su apoyo y amor incondicional en todo momento, por sus consejos, sus valores inculcados que me han permitido ser una persona de bien.

Yoner Hermes, Punil Ramos

A Dios, Él sabe guiarnos por el camino correcto cada día, dándonos bienestar, salud y permitiéndonos seguir adelante.

A nuestros padres, ellos son las personas más importantes en nuestras vidas y la fuerza principal en nuestro crecimiento y a todos los que nos apoyaron durante todo el proceso y nos inspiraron a seguir creciendo, esforzándonos cada día.

Flor Lizbeth, Ayala Lagos

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por haber compartido sus conocimientos a lo largo de nuestra formación profesional.

De manera especial al CPC, Toño Fredy Rojas Palpan, asesor de vuestro trabajo de investigación, quien nos ha guiado con su paciencia, conocimiento y rectitud como docente.

A los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Ayacucho por apoyarnos con brindar información requerida y a nuestros seres queridos por su apoyo incondicional.

Esta investigación examina la relación entre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas en el Gobierno Regional de Ayacucho durante el periodo 2020-2023, mediante un enfoque metodológico cuantitativo con diseño no experimental correlacional que involucró la participación de 50 empleados públicos de áreas especializadas seleccionados por muestreo no probabilístico por conveniencia, donde los hallazgos evidenciaron una correlación positiva fuerte ($Rho=0.761$; $p=0.001$) entre ambas variables estudiadas mientras que el análisis descriptivo reveló que el 50% de encuestados percibe un nivel "casi siempre" adecuado en la ejecución presupuestal frente a un 40% que considera "casi siempre" apropiadas las contrataciones directas, asimismo el estudio de las dimensiones específicas demostró correlaciones significativas entre compromiso-contrato ($Rho=0.603$), devengado-conformidad ($Rho=0.647$) y girado-penalidad ($Rho=0.655$), complementándose con análisis documental que reveló mejora sustancial en la ejecución presupuestal del 63.4% en 2020 al 96.3% en 2023, por lo cual estos resultados enfatizan la importancia de la coordinación entre ambos procesos administrativos proporcionando orientaciones valiosas para el fortalecimiento de la gestión pública regional y la optimización del uso de recursos gubernamentales.

Palabras clave: Ejecución presupuestal, contrataciones directas, gestión pública, gobierno regional, administración financiera.

This research examines the relationship between budget execution and direct contracting in the Regional Government of Ayacucho during the 2020-2023 period, through a quantitative methodological approach with a non-experimental correlational design that involved the participation of 50 workers from specialized areas selected by non-probabilistic convenience sampling, where the findings evidenced a strong positive correlation ($Rho=0.761$; $p=0.001$) between both studied variables while the descriptive analysis revealed that 50% of respondents perceive an "almost always" adequate level in budget execution compared to 40% who consider direct contracting "almost always" appropriate, likewise the study of specific dimensions demonstrated significant correlations between commitment-contract ($Rho=0.603$), accrual-conformity ($Rho=0.647$) and transfer-penalty ($Rho=0.655$), complemented by documentary analysis that revealed substantial improvement in budget execution from 63.4% in 2020 to 96.3% in 2023, therefore these results emphasize the importance of coordination between both administrative processes providing valuable guidelines for strengthening regional public management and optimizing the use of governmental resources.

Keywords: Budget execution, direct contracting, public management, regional government, financial administration.

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
INTRODUCCIÓN.....	11
I. REVISIÓN DE LITERATURA	15
1.1 Marco histórico	15
1.2 Sistema teórico	18
<i>1.2.1 Teorías de Ejecución Presupuestal.....</i>	<i>18</i>
<i>1.2.2 Teorías de Contratación Directa.....</i>	<i>21</i>
1.3 Marco conceptual.....	24
<i>1.3.1 Ejecución presupuestal</i>	<i>24</i>
<i>1.3.2 Contrataciones directas.....</i>	<i>27</i>
1.4 Marco referencial.....	31
<i>1.4.1 A nivel internacional.....</i>	<i>31</i>
<i>1.4.2 A nivel nacional.....</i>	<i>34</i>
II. MATERIALES Y MÉTODOS	40
2.1 Tipo y nivel de investigación.....	40
<i>2.1.1 Tipo de investigación.....</i>	<i>40</i>
<i>2.1.2 Nivel de la investigación.....</i>	<i>40</i>
2.2 Población y muestra	41
<i>2.2.1 Población</i>	<i>41</i>
<i>2.2.2 Muestra</i>	<i>42</i>

2.3 Fuentes de información	43
2.4 Diseño de investigación.....	43
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	44
2.5.1 <i>Técnica</i>	44
2.5.2 <i>Instrumento</i>	45
2.6 Validez	46
2.7 Confiabilidad.....	47
III. RESULTADOS	48
3.1 Análisis descriptivo	48
3.1.1 <i>Resultado de la encuesta</i>	48
3.1.2 <i>Resultado del análisis documental</i>	90
3.2 Análisis inferencial.....	109
3.2.1 <i>Prueba de normalidad</i>	109
3.2.2 <i>Contrastación de hipótesis</i>	111
IV. DISCUSIÓN	117
CONCLUSIONES	121
RECOMENDACIONES	123
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	124
ANEXOS	133

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Gestión de recursos adicionales frente a gastos imprevistos</i>	48
Tabla 2 <i>Ejecución del presupuesto conforme a la programación establecida</i>	50
Tabla 3 <i>Asignación de montos suficientes para cumplir con las actividades programadas</i>	51
Tabla 4 <i>Priorización en la distribución de recursos sin afectar proyectos importantes</i>	53
Tabla 5 <i>Revisión del presupuesto antes de asumir nuevos compromisos de gasto</i>	54
Tabla 6 <i>Manejo de modificaciones presupuestales cuando hay limitaciones de recursos</i>	56
Tabla 7 <i>Cumplimiento en la ejecución de gastos según el presupuesto aprobado</i>	57
Tabla 8 <i>Documentación de los montos para cada pago programado</i>	59
Tabla 9 <i>Anulación del gasto dentro de los plazos establecidos</i>	60
Tabla 10 <i>Realización de pagos siguiendo los procedimientos correctos</i>	62
Tabla 11 <i>Gestión de devoluciones de manera ordenada y oportuna</i>	63
Tabla 12 <i>Realización de conciliación de pagos según las normas vigentes</i>	65
Tabla 13 <i>Garantías efectivas para asegurar el cumplimiento del contrato</i>	66
Tabla 14 <i>Establecimiento de medidas de protección ante posibles incumplimientos del contratista</i>	68
Tabla 15 <i>Incorporación de cláusulas de garantía que salvaguardan sus intereses</i>	69
Tabla 16 <i>Previsión de mecanismos de respaldo ante situaciones que puedan afectar el servicio</i> . 71	
Tabla 17 <i>Ejecución de contrataciones con acuerdos que aseguran la eficiencia del servicio</i>	72
Tabla 18 <i>Establecimiento claro de los términos de cumplimiento en el contrato</i>	74
Tabla 19 <i>Realización de liquidaciones finales de manera oportuna</i>	75
Tabla 20 <i>Realización de liquidaciones verificando el cumplimiento de obligaciones</i>	77
Tabla 21 <i>Aplicación de penalidades cuando hay retrasos en las obligaciones contractuales</i>	78
Tabla 22 <i>Atención adecuada a los reclamos por incumplimientos contractuales</i>	80
Tabla 23 <i>Establecimiento de penalidades específicas según el tipo de incumplimiento</i>	81
Tabla 24 <i>Implementación de medidas correctivas apropiadas para cada situación</i>	83
Tabla 25 <i>Descripción de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Ayacucho</i>	84
Tabla 26 <i>Descripción de las dimensiones de la ejecución presupuestal</i>	86
Tabla 27 <i>Descripción de la contratación directa del Gobierno Regional de Ayacucho</i>	87
Tabla 28 <i>Nivel de las dimensiones de la contratación directa</i>	89
Tabla 29 <i>Ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Ayacucho del 2020 al 2023</i>	91
Tabla 30 <i>Análisis de las contrataciones directas del GRA, 2020-2023.</i>	93
Tabla 31 <i>Consolidado de Contrataciones Directas del Gobierno Regional de Ayacucho, Sede Central, 2020-2023</i>	95
Tabla 32 <i>Ejecución presupuestal y las contrataciones directas 2020-2023</i>	101
Tabla 33 <i>Contrataciones directas por causal y objeto 2020-2023</i>	102

Tabla 34 <i>Compromiso y formalización contractual 2020-2023</i>	103
Tabla 35 <i>Garantías contractuales por periodo 2020-2023</i>	104
Tabla 36 <i>Devengado y Conformidad por Periodo 2020-2023</i>	105
Tabla 37 <i>Consentimiento y Liquidación según Objeto Contractual 2020-2023</i>	105
Tabla 38 <i>Girado y Penalidades por Periodo 2020-2023</i>	107
Tabla 39 <i>Devoluciones y Anulaciones de Girado 2020-2023</i>	107
Tabla 40 <i>Prueba de normalidad</i>	110
Tabla 41 <i>Relación entre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas</i>	111
Tabla 42 <i>Relación entre compromiso y contrato</i>	112
Tabla 43 <i>Relación entre devengado y conformidad</i>	114
Tabla 44 <i>Relación entre girado y penalidad</i>	115

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1</i> Gestión de recursos adicionales frente a gastos imprevistos	49
<i>Figura 2</i> Ejecución del presupuesto conforme a la programación establecida	50
<i>Figura 3</i> Asignación de montos suficientes para cumplir con las actividades programadas	52
<i>Figura 4</i> Priorización en la distribución de recursos sin afectar proyectos importantes	53
<i>Figura 5</i> Revisión del presupuesto antes de asumir nuevos compromisos de gasto	55
<i>Figura 6</i> Manejo de modificaciones presupuestales cuando hay limitaciones de recursos	56
<i>Figura 7</i> Cumplimiento en la ejecución de gastos según el presupuesto aprobado	58
<i>Figura 8</i> Documentación de los montos para cada pago programado	59
<i>Figura 9</i> Anulación del gasto dentro de los plazos establecidos	61
<i>Figura 10</i> Realización de pagos siguiendo los procedimientos correctos	62
<i>Figura 11</i> Gestión de devoluciones de manera ordenada y oportuna	64
<i>Figura 12</i> Realización de conciliación de pagos según las normas vigentes	65
<i>Figura 13</i> Garantías efectivas para asegurar el cumplimiento del contrato	67
<i>Figura 14</i> Establecimiento de medidas de protección ante posibles incumplimientos del contratista	68
<i>Figura 15</i> Incorporación de cláusulas de garantía que salvaguardan sus intereses	70
<i>Figura 16</i> Previsión de mecanismos de respaldo ante situaciones que puedan afectar el servicio	71
<i>Figura 17</i> Ejecución de contrataciones con acuerdos que aseguran la eficiencia del servicio	73
<i>Figura 18</i> Establecimiento claro de los términos de cumplimiento en el contrato	74
<i>Figura 19</i> Realización de liquidaciones finales de manera oportuna	76
<i>Figura 20</i> Realización de liquidaciones verificando el cumplimiento de obligaciones	77
<i>Figura 21</i> Aplicación de penalidades cuando hay retrasos en las obligaciones contractuales	79
<i>Figura 22</i> Atención adecuada a los reclamos por incumplimientos contractuales	80
<i>Figura 23</i> Establecimiento de penalidades específicas según el tipo de incumplimiento	82
<i>Figura 24</i> Implementación de medidas correctivas apropiadas para cada situación	83
<i>Figura 25</i> Descripción de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Ayacucho	85
<i>Figura 26</i> Nivel de las dimensiones de la ejecución presupuestal	86
<i>Figura 27</i> Descripción de la contratación directa del Gobierno Regional de Ayacucho	88
<i>Figura 28</i> Nivel de las dimensiones de la contratación directa	89
<i>Figura 29</i> Variación porcentual en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Ayacucho	91
<i>Figura 30</i> Monto de las contrataciones directas del GRA, 2020-2023	93

INTRODUCCIÓN

La presente investigación analiza la relación entre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas en el Gobierno Regional de Ayacucho durante el periodo 2020-2023, con la finalidad de determinar el grado de asociación existente entre ambas variables y generar conocimiento que permita optimizar estos procesos en beneficio de una gestión pública más eficaz y transparente en el ámbito regional ayacuchano.

La ejecución presupuestal y las contrataciones directas constituyen procesos fundamentales para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. La ejecución presupuestal, conformada por las etapas de compromiso, devengado y girado, debe articularse adecuadamente con las contrataciones directas, que comprenden la elaboración de contratos, verificación de conformidad y aplicación de penalidades, estableciendo así una relación operativa que impacta directamente en la calidad de la gestión pública regional.

En el contexto internacional, Musiega et al. (2022) evidenciaron que en Kenia el presupuesto no fue ejecutado conforme a los objetivos establecidos, revelando problemas como escasa confiabilidad del proceso presupuestario, retrasos en la entrega de fondos y restricciones en la participación de proveedores, situación que debilitó la rendición de cuentas y perjudicó la confianza ciudadana. En el ámbito nacional, COMEXPERU (2020) reportó que, pese a alcanzar una ejecución presupuestal de S/ 37,236 millones (89.5%) en 2020, los Gobiernos Regionales presentan avances desiguales, con regiones como Ica, Piura y Tumbes mostrando retrasos importantes. Copari et al. (2023) documentaron en Puno una ejecución deficiente del 62% en 2019 y 76% en 2020, reflejando problemas estructurales como ineficiencia en la gestión, falta de planificación, proyectos inconclusos y desconfianza ciudadana. Asimismo, Álvarez et al. (2022) identificaron que en Lima Metropolitana, de los S/ 27 mil millones asignados a municipalidades en 2019, solo se ejecutaron S/ 24,872 millones, evidenciando baja capacidad de gestión del gasto.

En este contexto, el Gobierno Regional de Ayacucho presenta una situación particular: a pesar de ubicarse en segundo lugar en ejecución presupuestal entre los 26 gobiernos regionales, durante el periodo 2023 solo ejecutó el 41.7% de su presupuesto de S/ 649.4 millones, equivalente a S/ 271 millones. Esta cifra revela que más del 58% del presupuesto permaneció sin ejecutar, constituyendo un desafío crítico para la consolidación de obras de impacto y el fortalecimiento de la reactivación económica regional. La problemática radica en la desarticulación entre los procesos de ejecución presupuestal y las contrataciones directas, lo cual genera ineficiencias administrativas, retrasos en la atención de necesidades públicas y subutilización de recursos asignados.

La revisión de la literatura existente revela que, si bien existen estudios que abordan la ejecución presupuestal y las contrataciones públicas de manera independiente, son escasas las investigaciones que analizan la relación específica entre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas en gobiernos regionales peruanos. Los estudios previos, como los de Padilla y Zamora (2021), y Huarcaya (2021), han establecido correlaciones entre contratación pública y ejecución del gasto en contextos municipales, pero no han profundizado en la articulación entre las etapas específicas de la ejecución presupuestal (compromiso, devengado, girado) y los componentes de las contrataciones directas (contrato, conformidad, penalidad) en el ámbito regional. Esta carencia de evidencia empírica limita la comprensión de cómo estos procesos se vinculan operativamente y dificulta la formulación de estrategias de mejora basadas en evidencia para optimizar la gestión pública regional.

Ante lo expuesto, la investigación plantea como **problema general**: ¿De qué manera la ejecución presupuestal se relaciona con las contrataciones directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020-2023? Los **problemas específicos** analizan la relación entre compromiso y contrato, devengado y conformidad, y girado y penalidad.

El **objetivo general** busca evaluar de qué manera la ejecución presupuestal se relaciona con las contrataciones directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020-2023. Los **objetivos específicos** son: examinar de qué manera el compromiso se relaciona con el

contrato; analizar de qué manera el devengado se relaciona con la conformidad; y revisar de qué manera el girado se relaciona con la penalidad, todos en el contexto del Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central durante el periodo 2020-2023.

En ese sentido, el documento consta de diferentes apartados que permitieron el desarrollo de los objetivos; por lo que, posterior al presente apartado se expuso la revisión de la literatura relacionada a ambas variables de estudio, en el que se inició con el marco histórico del fenómeno, continuando con la exposición de teorías que se relacionaban con cada variable de estudio, luego se explicaron los enfoques conceptuales de la variable en la que se detalló el concepto para dimensionar y considerar los indicadores correspondientes que permitieron medir ambas variables; por otro lado, en el marco referencial, se consideró investigaciones previas que argumenten el estudio, para que cerrar con el marco legal que complemente la información sobre el fenómeno estudiado.

Asimismo, en el apartado dos, se detalló los materiales y métodos de la investigación, considerando el diseño metodológico, la población junto con la cantidad de muestra que se utilizó en la investigación, de la que se desprendió los datos necesarios mediante el uso de herramientas de recolección, para posteriormente aplicar el tratamiento estadístico según lo correspondiente a cada objetivo planteado.

Por otro lado, en el tercer apartado, se redactaron los resultados en medida de cada objetivo específicos y medidas estadísticas que complementen la explicación sobre el fin de investigación. Ahora bien, se consideró los resultados de acuerdo con la encuesta y con el análisis documental. Posteriormente, se expuso los resultados inferenciales que se necesitaron para la contratación de hipótesis.

En el cuarto capítulo, se detallaron la comparación de los resultados con los estudios previos que argumentaron la investigación (información expuesta en el marco referencial antes mencionado); entonces, se hizo la comparativa de los resultados obtenidos frente a los resultados expuestos en otras investigaciones, asimismo se consideró las bases teóricas que explicaron a cada variable estudiada.

Por último, se midieron las conclusiones, donde se expusieron las implicancias de los hallazgos según correspondió por cada objetivo planteado, para dar respuesta a cada pregunta de investigación; en consecuencia, considerando las conclusiones que se presentaron, se brindaron las recomendaciones de manera detallada ante lo obtenido en la investigación. Finalmente, se añadieron todas las referencias utilizadas dentro del desarrollo del estudio, así como información complementaria en la sección de anexos.

I. REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco histórico

La historia de la ejecución presupuestal está íntegramente ligada a aspectos políticos, evolución del estado, entre otros actores que han aparecido a lo largo del tiempo tanto en la fijación como la orientación del gasto público. Cabe destacar que el gasto estatal tiene como origen desde la época virreinal, y desde allí parte la evolución en dichas ideas contables, como también la manera de entender toda la ejecución presupuestal en aquella época hacia una vista panorámica de su desarrollo tanto en pensamiento administrativo e incluso contable en nuestro país (Saravia, 2020, p.107).

Ahora bien, partiendo desde el origen de la república es que se determinó todo el proceso evolutivo de dicha ejecución presupuestal, partiendo de la etapa hacienda tradicional, que abarca desde 1821 hasta 1919, seguidamente la etapa moderna desde 1920 hasta 1993 y en última instancia la etapa contemporánea que inicia desde 1993 en adelante. Seguidamente se brindan aspectos relevantes de cada etapa (Saravia, 2020, pp.107-122).

-Etapa Hacendaria Tradicional (1821-1919): en esta etapa, el proceso presupuestario se caracterizaba por ser centralizado y dominado por el poder ejecutivo, asimismo, los presupuestos eran elaborados de manera unilateral por el gobierno, sin una participación significativa de otros actores, por tanto, la asignación de gastos se basaba principalmente en criterios políticos y discrecionales, igualmente, no existían mecanismos formales de rendición de cuentas ni de control del gasto público.

-Etapa Moderna (1920-1993): durante esta etapa, se suscitaron importantes cambios en el proceso de gastos, aquí ya hubo una mayor participación de actores en elaboración y aprobación de presupuestos gubernamentales. También, se establecieron organismos

técnicos especializados encargados de planificación y control de los gastos. Por consiguiente, se introdujeron herramientas de gestión, tales como la programación, evaluación de los gastos, que buscaban una retribución más eficiente de recursos e igualmente mayor rendición de cuentas.

-Etapa Contemporánea (desde 1993 en adelante): en esta etapa, se ha fortalecido la descentralización y participación de desiguales actores en el proceso de gastos. Asimismo, se ha promovido la participación ciudadana, transparencia e igualmente, rendición de cuentas. De esta manera, se han implementado sistemas de gestión financiera y presupuestaria más sofisticados, empleando tecnologías de la información y herramientas de evaluación del desempeño y no menos importante, se han establecido marcos normativos y regulatorios que permitan garantizar una gestión eficiente, también transparente del gasto público.

En concreto, el marco histórico de la ejecución del gasto ha evolucionado desde sistemas rudimentarios de recolección, asignación de recursos hasta enfoques más sofisticados y centrados en la transparencia e igualmente rendición de cuentas, por tanto, estos cambios reflejan la creciente complejidad de finanzas públicas y necesidad de administrar de manera eficiente los recursos en favor de la sociedad.

La evolución histórica de las contrataciones directas ha experimentado una diversidad de etapas que parte desde la contratación pública en el contexto peruano y que explica todo este proceso en cinco etapas: La primera etapa empieza abarca hasta el comienzo de los años 80, se describió porque no existía un marco legal específico para regular las contrataciones públicas en el Perú, es así que los procedimientos de contratación se basaban principalmente en la discrecionalidad de las autoridades y en normas generales de derecho administrativo. La segunda etapa empezó desde los años 80, aquí ya se tuvo

como referencia la constitución política peruana de 1979, que específicamente en el artículo 143, se enfatizó la obligación del estado en contratar servicio, obras, entre otros a través de los concursos públicos con el propósito de atribuir transparencia de dichos recursos públicos. Asimismo, se propicia la creación de documentos importantes para regular dicho proceso de adquisición, aprobándose el Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas (RULCOP) vinculada a obras públicas, mientras que el Reglamento Único de Adquisiciones (RUA) está valorada para contratar actividades en consultoría e igualmente el reglamento general (REGAC) que tiene como finalidad regular procedimiento contractual tanto para adquisición de bien y/o servicio, así como contratación de obras públicas de parte de entidades estatales, sin embargo, aún no existía un régimen integral y detallado. Como tercera etapa se inicia desde los años 90, se produjo una consolidación e igualmente expansión del marco normativo de las contrataciones públicas en el Perú. Asimismo, se promulgó una serie de leyes, reglamentos y decretos supremos que establecieron un régimen más detallado, introduciendo manuales de transparencia, competencia, eficiencia y control en procesos de contratación.

En la cuarta etapa, se propicia el impulso del estado peruano tanto en la integración económica e igualmente comercial, aquí ya participan diversos organismos de índole internacional, también se aprobó el Decreto Legislativo N° 1017, de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo aplicable para adquirir bienes, servicios, ejecución de obras de gobiernos locales, regionales y nacionales. Además, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado a través del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, posteriormente se han ido modificando. Ahora bien, en la quinta etapa, ya estamos refiriéndonos a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (Nueva LCE) dictaminada en el año 2014, que concede un punto medio para la flexibilidad, eficiencia, sin dejar de lado el control y aplicabilidad de impuestos; continuamente en el año 2016, esta ley se ha modificado

estableciendo procesos para la contratación, es aquí donde entra en vigencia la licitación pública, adjudicación simplificada, selectividad de consultores individuales, comparación de precio e igualmente las contrataciones directas (Elías, 2022, pp.19-24). Por tanto, la evolución histórica de las contrataciones directas ha pasado por etapas iniciales sin regulación específica, la promulgación de normas generales, consolidación de un régimen detallado, e igualmente la modernización de los procesos y perfeccionamiento del régimen vigente, ahora bien, estos cambios reflejan el esfuerzo por fortalecer la transparencia, competitividad y eficiencia en las contrataciones públicas en el país.

La contratación directa es un método regulado en el artículo 27 de la LCE y el artículo 100 del Reglamento de la Ley (Decreto Legislativo N°1017, 2009), siendo este mecanismo reconocido como una categoría específica dentro de los procedimientos de selección, constituyendo una excepción al principio de concurrencia que caracteriza dichos procedimientos. Por lo tanto, aunque formalmente se clasifique como un procedimiento de selección, la contratación directa se aplica en casos excepcionales, permitiendo a las entidades realizar contrataciones sin la necesidad de evaluar múltiples ofertas de proveedores. En estos escenarios, la relación contractual se establecerá directamente con el proveedor que cumpla con las condiciones requeridas para el suministro de bienes, servicios o ejecución de obras (Decreto Legislativo N°1017, 2009).

1.2 Sistema teórico

1.2.1 Teorías de Ejecución Presupuestal

1.2.1.1 Teoría de la Administración Moderna

La teoría de la administración moderna desarrollada por Henri Fayol en 1916 establece un marco conceptual fundamental desde una perspectiva funcionalista que sostiene que la función primordial de la administración consiste en la selección de objetivos

apropiados, la dirección y conducción de la organización hacia la consecución de sus objetivos; define a la administración como el proceso requerido para ejecutar un conjunto de funciones donde la administración pública es responsable de instrumentar las políticas gubernamentales y determinar si es eficiente, eficaz y de calidad los resultados de sus intervenciones; propone que las organizaciones contemporáneas deben contar con estrategias para desarrollarse mediante procesos sistemáticos de planificación, organización y control que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales; contribuyendo así a la configuración de estructuras administrativas racionales que faciliten la efectividad en la gestión de recursos públicos durante los procesos de ejecución presupuestal (Solórzano, 2022).

En el contexto de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Ayacucho, la teoría de la Administración Moderna de Fayol se articula directamente con las funciones de planificación, organización y control, que constituyen la base para orientar los recursos hacia el cumplimiento de objetivos institucionales. La ejecución presupuestal refleja la aplicación de estos principios, pues requiere prever los recursos disponibles, organizarlos en función de metas específicas y controlar su uso para garantizar eficiencia, eficacia y calidad en los resultados de la gestión pública.

1.2.1.2 Teoría de la Nueva Gestión Pública

La teoría de la nueva gestión pública formulada por Christopher Hood en 1991 representa un paradigma innovador para comprender la modernización administrativa en organizaciones gubernamentales, fundamentándose en la superación del modelo weberiano clásico a través de la adopción de herramientas gerenciales empresariales donde prevalecen la eficiencia operativa, el enfoque en resultados y la competitividad institucional como pilares de la gestión pública contemporánea; postula que las entidades públicas modernas

deben organizarse mediante la descentralización operativa, flexibilización normativa, implementación de indicadores de rendimiento, división entre diseño político y ejecución administrativa, establecimiento de competencia interna y sistemas de evaluación por logros; del mismo modo determina que los directivos públicos requieren discrecionalidad decisoria, rendición de cuentas por resultados, perspectiva centrada en el usuario, incorporación tecnológica y esquemas de recompensas por desempeño; promoviendo de esta manera la consolidación de administraciones públicas orientadas al mercado que favorezcan la transparencia, efectividad y capacidad de respuesta gubernamental en la gestión presupuestaria (Solórzano & Vegas, 2023).

La Nueva Gestión Pública se vincula con la ejecución presupuestal al enfatizar la eficiencia operativa, el enfoque en resultados y la rendición de cuentas, elementos que se reflejan en el grado de cumplimiento de metas financieras y en la transparencia del gasto público. En el Gobierno Regional de Ayacucho, la ejecución presupuestal se convierte en un instrumento para materializar los principios de la NGP, al exigir indicadores de desempeño, descentralización operativa y mecanismos de evaluación que aseguren que los recursos asignados generen valor público y capacidad de respuesta institucional.

1.2.1.3 Teoría de la Productividad

La teoría de la productividad desarrollada por John Kendrick en 1961 sostiene que los resultados de la gestión pública son el producto de la coordinación y convergencia entre las tecnologías, las organizaciones, los recursos humanos y los sistemas gestionados cuando existe una óptima y sostenible combinación de rendimientos y recursos; establece que en el sector público la productividad del gasto es de primordial importancia para el sostenimiento de los programas y adquisición de bienes y servicios, especialmente cuando los recursos para financiarlos son limitados; plantea que las organizaciones públicas deben optimizar la

relación entre insumos utilizados y productos obtenidos mediante la implementación de sistemas de medición del desempeño, tecnologías apropiadas y gestión estratégica de recursos humanos; facilitando de esta manera la maximización del valor público generado con los recursos disponibles durante los procesos de ejecución presupuestal (Solórzano, 2022).

La teoría de la Productividad se relaciona con la ejecución presupuestal en tanto plantea la necesidad de optimizar la relación entre insumos y productos obtenidos. En el caso del Gobierno Regional de Ayacucho, la ejecución presupuestal debe garantizar que los recursos limitados se traduzcan en bienes y servicios de calidad, maximizando el valor público generado. La medición del desempeño, el uso de tecnologías apropiadas y la gestión estratégica de recursos humanos son dimensiones que permiten evaluar la productividad del gasto y asegurar la sostenibilidad de los programas financiados.

1.2.2 Teorías de Contratación Directa

1.2.2.1 Teoría de la Elección Pública

La teoría de la elección pública desarrollada por James Buchanan y Gordon Tullock en 1962 establece un marco conceptual fundamental para analizar los procesos de toma de decisiones en organizaciones públicas, especialmente en lo concerniente a la contratación directa; fundamentándose en la aplicación de herramientas económicas para abordar problemas políticos mediante tres principios: individualismo metodológico, simetría del comportamiento y política como intercambio; propone que las decisiones de contratación deben analizarse mediante comportamiento racional de funcionarios, consideración de incentivos individuales, evaluación de costos-beneficios políticos y reconocimiento de intereses personales en decisiones colectivas; asimismo establece que los gestores públicos operan bajo motivaciones similares a agentes privados, búsqueda de maximización personal,

influencia política en decisiones técnicas y consideración de beneficios electorales; permitiendo así comprender cómo las decisiones de contratación directa pueden estar influenciadas por intereses políticos más que por criterios de eficiencia durante los procesos de contratación pública (Paniagua, 2022).

La teoría de la Elección Pública se articula con la contratación directa al explicar cómo las decisiones de los funcionarios pueden estar influenciadas por incentivos individuales y consideraciones políticas más que por criterios técnicos de eficiencia. En el Gobierno Regional de Ayacucho, los procesos de contratación directa deben analizarse bajo esta perspectiva, ya que la discrecionalidad en la toma de decisiones puede generar riesgos de maximización personal o beneficios electorales, afectando la transparencia y racionalidad de las compras públicas.

1.2.2.2 Teoría Institucional

La teoría institucional, desarrollada originalmente por Thorstein Veblen en 1899 y John Commons en 1934, posteriormente enriquecida por Douglas North en 1990 y Paul DiMaggio y Walter Powell en 1983, conceptualiza las instituciones como las reglas del juego en una sociedad, que moldean el comportamiento organizacional; distingue entre instituciones formales (leyes, normas, regulaciones) e instituciones informales (tradiciones, costumbres, patrones de conducta), estableciendo conceptos de isomorfismo coercitivo, mimético y normativo; propone que las decisiones de contratación directa se analizan mediante evaluación del marco institucional, presiones del entorno, legitimidad organizacional y dinámicas de poder; permite comprender cómo las decisiones de contratación directa están influenciadas por estructuras institucionales que priorizan estabilidad sobre eficiencia en los procesos de compras públicas (Alcívar, 2025).

La teoría Institucional se vincula con la contratación directa al mostrar cómo las normas formales y las presiones del entorno condicionan las decisiones de compra en el sector público. En el Gobierno Regional de Ayacucho, las contrataciones directas no solo responden a criterios de eficiencia, sino también a la necesidad de legitimidad organizacional y cumplimiento de regulaciones, lo que evidencia que las estructuras institucionales priorizan la estabilidad y la adaptación normativa sobre la flexibilidad en los procesos de adquisición.

1.2.2.3 Teoría de los Fallos de Mercado

La teoría de los fallos de mercado, desarrollada por Arthur Pigou en 1920, formalizada por Francis Bator en 1958, con contribuciones de Kenneth Arrow en 1951 y análisis de Joseph Stiglitz, identifica situaciones donde los mecanismos de mercado no asignan eficientemente los recursos disponibles; fundamenta fallos específicos como competencia imperfecta, información asimétrica, externalidades y discontinuidades económicas; propone evaluar las decisiones de contratación directa mediante análisis de competencia, asimetrías informacionales, costos de transacción y barreras de entrada; explica cómo la contratación directa genera ineficiencias en la asignación de recursos públicos cuando las entidades enfrentan monopolios, información imperfecta y poder de mercado concentrado durante los procesos de compras públicas (Mendieta, 2022).

La teoría de los Fallos de Mercado se relaciona con la contratación directa al evidenciar cómo la presencia de monopolios, información asimétrica o barreras de entrada puede generar ineficiencias en la asignación de recursos públicos. En el Gobierno Regional de Ayacucho, las contrataciones directas deben evaluarse considerando estos fallos, ya que la ausencia de competencia plena y la concentración de poder de mercado pueden limitar la transparencia y eficiencia de las compras, afectando la calidad del gasto público.

1.3 Marco conceptual

1.3.1 Ejecución presupuestal

Representa ser el conglomerado de procedimientos y acciones que se utilizan para realizar los pagos necesarios en cumplimiento con las obligaciones que ha adquirido el gobierno dentro de los parámetros del presupuesto aprobado e implica la gestión de fondos públicos, así como la aprobación y pago de proveedores de bienes, servicios o activos (Cornejo, 2022).

Asimismo, es el proceso mediante el cual se lleva a cabo el uso de recursos económicos fijados en el presupuesto de una organización o gobierno, cabe destacar que este proceso implica la implementación de programa y proyecto previsto en el presupuesto, así como la realización de los pagos correspondientes a los proveedores e igualmente contratistas que hayan sido contratados para llevar a cabo dichos programas y proyectos (Alfin & Ermwati, 2020).

La ejecución presupuestal marca el inicio de pasos destinados a ejecutar el mejor uso de los recursos disponibles para adquirir bienes y servicios que ayuden a alcanzar las metas, desde una óptima distribución de recursos, realización de tareas destinadas al cumplimiento del plan aprobado utilizando los costos devengados del presupuesto aprobado e igualmente, presentación periódica de herramientas de reporte de ejecución (Colcha et al., 2023).

Por otro lado, es el proceso mediante el cual se ejecutan recurso financiero asignado en el presupuesto, asimismo, implica la identificación de los gastos a realizar, programación y seguimiento de los pagos, igualmente gestión de los fondos disponibles y rendición de cuentas sobre uso de recursos públicos (Eslava et al., 2019).

1.3.1.1 Dimensiones de la Ejecución Presupuestal

Para la evaluación de la variable ejecución presupuestal se ha considerado lo mencionado por el MEF (2018), por lo cual las dimensiones de la variable son, compromiso, devengado y girado, las mismas que se detallan a continuación:

1.3.1.1.1 Compromiso

Asociada al momento en que se adquiere una obligación financiera para realizar un gasto futuro, confiere ser la etapa en la que se establece la intención de gastar una cantidad específica de recursos y se formaliza mediante contratos u otros documentos similares (Resolución Directoral N°636-2021, 2021). Esta etapa de compromiso es crucial en la ejecución de gastos de una entidad, ya que permite planificar e igualmente controlar los gastos de manera efectiva, asegurando que los recursos financieros estén disponibles para cumplir con las obligaciones adquiridas (Solórzano, 2022).

1.3.1.1.1.1 Indicadores del compromiso

a) Ampliaciones

Confiere ser la asignación adicional de recursos financieros a una partida presupuestaria específica después de que se haya aprobado el presupuesto inicial, ahora bien, estas asignaciones adicionales se realizan para cubrir necesidades o gastos imprevistos que no fueron contemplados en el presupuesto original (Contreras et al., 2022)

b) Rebajas

Permiten ajustar y redistribuir los recursos financieros disponibles de manera más eficiente, reorientando los fondos hacia áreas de mayor prioridad o necesidad, asimismo, es relevante adherir que deben realizarse con responsabilidad y transparencia, evitando

perjudicar proyectos que sean vitales para el cumplimiento de objetivos y políticas establecidas (Cornejo, 2022)

c) Anulaciones

Representa la cancelación del compromiso de gastos que había sido previamente adquirido, y ello puede suscitarse por identificación de irregularidades, escasez de recursos financieros, entre otros (Gerencia de Planificación y Presupuesto, 2020).

1.3.1.1.2 Devengado

Representa la etapa en donde se contabiliza el gasto en los registros contables de la entidad correspondiente, reflejando obligación real y determinando información financiera. Asimismo, se ha cumplido con las condiciones necesarias para estimar que se ha generado una obligación financiera (Resolución Directoral N°636-2021, 2021). Además, el registro del devengado en la ejecución de gastos es fundamental para tener una visión precisa de los compromisos y obligaciones financieras de una entidad, así como para reflejar adecuadamente su contexto financiera y resultados obtenidos en un determinado período contable (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

1.3.1.1.2.1 Indicadores del Devengado

a) Reconocimiento de obligación

Involucra el registro contable de una deuda o compromiso financiero adquirido por una entidad, estableciendo así la existencia de una obligación de pago en futuro, este proceso es esencial para un adecuado control y seguimiento de los compromisos financieros de la entidad (Coronel et al., 2020).

1.3.1.1.3 Girado

Representa ser el acto de realizar el desembolso efectivo de los fondos para cumplir con una obligación de pago previamente reconocida y registrada en los libros contables de una entidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018). Es crucial tener en cuenta que la transferencia de fondos solo ocurre después de que se hayan completado todos los pasos previos, incluido el compromiso y el devengado. Además, debe cumplir con todas las leyes e igualmente pautas aplicables con respecto a los controles internos, requisitos administrativos y las condiciones de pago (Gerencia de Planificación y Presupuesto, 2020).

1.3.1.1.3.1 Indicadores del Girado

a) Anulaciones

En este caso es posible que se haya efectuado un giro por error o por otras circunstancias que requieran la cancelación del pago realizado, en esos casos se puede proceder a revertir dicho pago o en otros casos se necesita la aprobación de alguna autoridad competente (Palacio, 2022).

b) Devoluciones

Representa ser una medida en circunstancias inapropiadas en la transferencia de fondos, por ende, seguir este procedimiento prioriza que los fondos se empleen correctamente, considerando las pautas establecidas y permitiendo mantener la integridad (Palacio, 2022).

1.3.2 Contrataciones directas

Es un término utilizado en los procesos de compras o adquisiciones que se refiere a la práctica de otorgar un contrato sin un proceso de licitación competitivo, en otras palabras,

el comprador elige directamente un proveedor o contratista sin solicitar propuestas u ofertas de otros posibles proveedores (Buendía, 2021).

Asimismo, la contratación directa es un proceso mediante el cual una entidad ofrece un trabajo y contrata a un individuo sin recurrir a un tercero, este enfoque difiere de los puestos temporales o por contrato, en los cuales una agencia de personal suministra y emplea al talento, es decir, establece una relación directa entre empresa y empleado, sin intermediarios adicionales (Torres, 2020).

En la contratación directa se omite el proceso de selección, no obstante, deben ejecutarse las actuaciones preparatorias y los contratos que se suscriban como consecuencia del proceso, por lo que acatan la respectiva formalidad, exigencia y garantía correspondiente de hacerse ejecutado el proceso de selección conveniente (Mendieta, 2022).

Desde otra perspectiva, se enfatiza que las contrataciones directas se desarrollan de la misma manera que un proyecto regular, pero son proyectos creados exclusivamente para un profesional en particular, ahora bien, estos proyectos no son visibles para el resto de la comunidad y permiten que un cliente vuelva a contratar a un profesional con el que ya ha trabajado previamente, por tanto, las contrataciones directas se consideran proyectos específicos e igualmente personalizados para un profesional determinado (Chocano, 2020).

1.3.2.1 Dimensiones de la contratación directa

Para la evaluación de la variable contrataciones directas se tomó en cuenta lo mencionado por OSCE (2018), por lo cual las dimensiones de la variable son, contrato, conformidad y penalidad, las mismas que se detallan a continuación:

1.3.2.1.1 Contrato

Constituye el acuerdo de índole legal vinculado hacia la entidad contratante y el proveedor seleccionado para ejecutar su trabajo, cabe destacar que se prioriza términos e

igualmente condiciones por el que se sujeta dicha prestación de servicios e incluye obligaciones, responsabilidades, como también compensaciones de ambas partes involucradas. Es importante resaltar que las características específicas de un contrato pueden ser variante, ello dependerá de la entidad, por lo tanto, es recomendable consultar las leyes y normativas locales aplicables para obtener una comprensión precisa de los elementos que deben estar presentes en un contrato de contratación directa (Arnau, 2020).

1.3.2.1.1 Indicadores del Contrato

a) Garantías contractuales

Vinculado a mecanismos utilizados para cubrir riesgos asociados hacia el incumplimiento de las obligaciones contractuales, también este tipo de garantías son frecuentes en entidades estatales e igualmente les proporciona seguridad y protección (Bravo, 2022).

1.3.2.1.2 Conformidad

Involucra que el proveedor o también llamado contratista debe cumplir con las obligaciones y estándares acordados, asegurando que los productos, bienes o servicios entregados acaten con las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato. Asimismo, es fundamental recalcar que engloba tanto la satisfacción de necesidades y expectativas de la entidad contratante para garantizar que se cumplan los estándares establecidos, dicho acatamiento puede estar sujeto a verificaciones, pruebas y controles de calidad (Álvarez, 2019).

1.3.2.1.2.1 Indicadores de la Conformidad

a) Consentimiento

Repercute ser la declaración de voluntad por parte de las partes involucradas en el contrato para celebrar el acuerdo, a su vez, es una condición crucial para que el contrato sea

exigible, denotando expresión clara y libre de la intención de ambas partes de cumplir con los términos establecidos en el contrato (Casanegra, 2022).

b) Liquidación final

Engloba la revisión y el cierre del contrato una vez que se ha cumplido con todas las obligaciones e igualmente condiciones establecidas que tiene como finalidad, cerrar de manera adecuada las obligaciones contractuales (Martínez et al., 2020).

1.3.2.1.3 Penalidad

Se refiere a las sanciones o consecuencias establecidas por el descatamiento del contrato, por ende, es importante establecer penalidades claras e igualmente efectivas, se busca disuadir el incumplimiento y proteger intereses de partes involucradas en el contrato (Huapaya & Alejos, 2021).

1.3.2.1.3.1 Indicadores de la Penalidad

a) Por mora

Asociado al retraso o también demora en cumplimiento de obligaciones contractuales, ya en la realización de servicios, entrega de bienes, entre otros; no obstante, ello puede generar efectos como la reclamación de los perjuicios o también la rescisión del contrato, pero ello depende sus cláusulas correspondientes (Huapaya & Alejos, 2021).

b) Otras penalidades

Son acciones correctivas o compensatorias particulares que son necesarias en ciertos escenarios de incumplimiento de contrato, ahora bien, estas medidas pueden ser creadas para hacer frente a circunstancias específicas que no son tratadas por las penas principales (Huapaya & Alejos, 2021).

1.4 Marco referencial

1.4.1 A nivel internacional

Arboleda (2025) en su investigación titulada "Proceso de contratación directa de ínfima cuantía en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE)" se planteó como objetivo evaluar el proceso de contratación por ínfima cuantía (contratación directa) mediante la identificación y análisis de las características del monto máximo permitido y los requisitos que se omiten en relación con el proceso de licitación. Metodológicamente empleó un enfoque cuantitativo con diseño descriptivo, utilizando la encuesta como instrumento de recolección de datos, trabajando con una muestra de 50 funcionarios públicos vinculados al SERCOP. Los hallazgos revelaron que el 88% de los encuestados manifestó conocer el proceso de contratación (58% de acuerdo y 30% totalmente de acuerdo); asimismo, las dificultades identificadas se distribuyeron en: fase preparatoria 33%, precontractual 27%, contractual 27% y evaluación 14%. Respecto al nivel de conocimiento, el 44% presentó un nivel bueno/alto, 30% moderado y 26% bajo. En consecuencia, concluyó que existen deficiencias en la normativa y falta de transparencia que generan sobreutilización del procedimiento, recomendando la implementación de guías estandarizadas y el llenado obligatorio de formularios en la plataforma digital.

Bravo y Armas (2025) en su investigación titulada "Procesos de contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria: Un estudio en universidades públicas de la zona 3 de Ecuador" tuvieron como objetivo analizar el comportamiento de los procesos de contratación pública y su incidencia en la ejecución del presupuesto en las instituciones de educación superior pública de la Zona 3 del Ecuador durante los años 2023 y 2024. Metodológicamente emplearon un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo y correlacional, utilizando datos provenientes de la base del SERCOP, trabajando con cinco universidades públicas: Universidad Técnica de Cotopaxi, Escuela Superior Politécnica de

Chimborazo, Universidad Estatal Amazónica, Universidad Nacional de Chimborazo y Universidad Técnica de Ambato. Los hallazgos evidenciaron una correlación positiva entre el valor de los contratos y los días de adjudicación ($r = 0.455$), así como una correlación negativa entre el número de oferentes y los días de adjudicación ($r = -0.308$), con un promedio de 5.72 oferentes por proceso. Los índices de efectividad mostraron disparidades significativas: ESPOCH alcanzó 87.5%, UEA 81.97% y UTC 59.15%. Por tanto, concluyeron que los contratos de mayor valor requieren procesos administrativos más extensos, impactando negativamente la oportunidad en la ejecución presupuestaria, y que el fomento de la participación empresarial es clave para optimizar los tiempos de adjudicación.

Quiñónez y Parraga (2025) en su investigación titulada "Proceso de ínfima cuantía en las compras públicas del GAD Parroquial Puerto Cayo, 2023" se plantearon como objetivo analizar la aplicación de las normas de compras públicas en los procesos de ínfima cuantía (contratación directa) durante el año 2023, identificando deficiencias y proponiendo estrategias de mejora. Metodológicamente emplearon un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) con método descriptivo y analítico, utilizando análisis documental, entrevistas y encuestas como técnicas de recolección de datos, trabajando con una población censal de 8 personas conformada por la servidora responsable de compras y los directivos del GAD. Los hallazgos revelaron que el 72% de los encuestados considera que la transparencia se garantiza mediante la publicación en el portal de compras públicas; sin embargo, solo el 14% menciona la capacitación como estrategia de mejora. Asimismo, el 43% indicó que los contratiempos en los procesos de contratación ocurren ocasionalmente, mientras que otro 43% posee alto conocimiento sobre las normativas aplicables. En consecuencia, concluyeron que, aunque el GAD cumple con la normativa mediante checklist y revisiones internas, la falta de personal especializado, la baja participación de proveedores y la ausencia

de auditorías externas limitan la eficiencia del proceso, recomendando fortalecer la planificación estratégica e implementar capacitaciones continuas.

Masaquiza (2020) en su artículo científico: “Gestión administrativa y ejecución presupuestaria de Coordinación Zonal de Educación en Ecuador” sostuvo como objetivo conocer el nivel de cumplimiento en partida presupuestaria de dicha entidad estatal. En metodología, se trata de un estudio cuantitativo, descriptivo y no experimental. Con capacidad muestral de 19 encargados de la dirección distrital, evaluados a través del cuestionario como instrumento y encuesta como técnica. Los resultados ostentaron que, las diversas zonas se posicionaron en la categoría óptima ya que se enmarcó entre el 90% a 100% en la ejecución de gastos, asimismo, ha ejecutado el 96% del presupuesto total asignado para el año 2018; dado que se le estableció un valor total de \$38,837,144,09, de los cuales sólo se devengó un valor total de \$37,234,481,75, por lo que su gestión se ha enmarcado dentro de un nivel de asignación óptimo. En conclusión, es indispensable tener en cuenta los presupuestos de manera coordinada y sistemática ya que posibilita previsión económica e igualmente financiera.

Moreira y Hinostroza (2022) en su artículo científico: “Contratación pública y su incidencia hacia la ejecución de gastos en una empresa pública de Manabí” sostuvo como objetivo, analizar la incidencia de contratación pública hacia la ejecución de gastos en una entidad pública. La metodología, fue cuantitativa, descriptiva y no experimental. Con capacidad muestral de artículos referenciados y 347 proveedores, mediante la guía de análisis referencial y cuestionario como instrumento, en tanto, análisis referencial y encuesta como técnica. Los resultados ostentaron que, han sido contratados el 30,64% de proveedores, y en mayor proporción (69,36%) no han sido contratados, ahora bien, respecto a la ejecución de gastos, existe dispersión entre lo planificado y aquello que se ha cumplido,

destacando entre los años 2020 al 2021 en suministros de oficina, adecuación de edificios y mantenimiento de redes informáticas. En conclusión, debido a que los ingresos generados por el estado ecuatoriano son insuficientes para pagar los gastos, los presupuestos de las entidades públicas no han sido capaces de cubrir las necesidades de sus poblaciones objetivo.

1.4.2 A nivel nacional

Suca (2022) en su artículo científico “Contratación directa y su incidencia en relación al estado y ciudadano” sostuvo como objetivo, analizar contratación directa y su influencia hacia el estado-ciudadano. Metodológicamente, fue cuantitativo, correlacional y no experimental. Con capacidad muestral de 359 colaboradores, evaluados mediante el cuestionario como instrumento y encuesta como técnica. En los resultados, existe un vínculo significativo y positivo entre las contrataciones directas hacia la relación estado-ciudadano (Pearson=0.891; $p=0,000$) por tanto, el inadecuado manejo de la contratación directa impacta negativamente en la relación estado-ciudadano en población urbana del distrito y provincia de Huancané. El autor concluyó que, los huancaneños no creen que el desarrollo de estos procesos de selección haya sido transparente o que se haya realizado pensando en sus mejores intereses, asimismo, los productos que adquirieron, a pesar de ser tardíos, no satisficieron. sus necesidades.

Céspedes (2022) en su artículo científico: “Ejecución de los gastos en la entidad municipal de Virú y su impacto para optimar la calidad de vida de su población” sostuvo como objetivo, conocer el impacto de la ejecución del gasto hacia la calidad de vida de la población. Metodológicamente, estudio cuantitativo, descriptivo y no experimental. Con capacidad muestral de 367 pobladores y 36 funcionarios, evaluados mediante el cuestionario como instrumento y encuesta como técnica. Los resultados desplegaron que, respecto a la ejecución del gasto se ha connotado en la categoría suficiente con 98%, mientras que, la

eficiencia del gasto social (75,52%) asociado a inversiones en servicios básicos, igualmente salud y educación en toda la población, asimismo la eficiencia del gasto ha sido mayor a 19%. Asimismo, existe un vínculo significativo y positivo entre la ejecución del gasto hacia la calidad de vida ($R= 0,620$). En conclusión, la entidad municipal ha tomado decisiones para destinar una suma determinada de una línea presupuestaria concreta a la financiación de actividades específicas.

Tafur y Alberca (2023) en su artículo científico: “Gestión administrativa y ejecución de gastos en el gobierno regional de Amazonas, 2021” sostuvo como objetivo, hallar el nivel en ejecución de gastos de dicha entidad pública. Metodológicamente estudio cuantitativo, descriptivo y no experimental. Con muestra de 40 empleados públicos administrativos, evaluados mediante el cuestionario como instrumento y encuesta como técnica. Los resultados desplegaron que, la ejecución de gasto de todo el período (2015-2021) se alcanzó entre el 2015 al 2017 en la categoría alta con 83,3% y 78,5%, en tanto del 2018 al 2019 fue regular, adquiriendo 61,1% y 43,1%, respectivamente, a pesar de que en esos años tomó el mayor presupuesto y que la entidad tenía disponible para gastar en los distintos proyectos, revelando serias deficiencias de gestión. Por otro lado, 2020 vio la tasa de ejecución más alta, con un 91,6%, a pesar de tener lugar durante la pandemia de covid-19. En conclusión, la ejecución del gasto a nivel global ha sido de categoría alta, enfatizando que es vital seguir mejorando para llegar a óptima eficiencia.

Padilla y Zamora (2021) en su investigación titulada: “Contratación pública y ejecución del gasto público en entidad local pública de Lima, 2021” sostuvo como objetivo, conocer el vínculo relacional entre las variables. Metodológicamente, estudio cuantitativo, descriptivo y no experimental. Con capacidad muestral de 40 funcionarios pertenecientes a ocho gobiernos locales, evaluados mediante el cuestionario como instrumento y encuesta

como técnica. Los resultados desplegaron que, la contratación sin procedimiento o denominada directa se ubicó en la categoría a veces con 40%, mientras que la ejecución del gasto público se posicionó en la categoría casi siempre con 32,5%, en el caso de las dimensiones compromiso y devengado se situaron en la categoría casi siempre con 35% cada uno, no obstante, la dimensión girada fue de categoría a veces (32,5%). Asimismo, un vínculo significativo y positivo entre contratación sin procedimiento y ejecución del gasto público ($Rho=0,589$; $p=0,000$). Los autores concluyeron que, para cumplir con sus obligaciones contractuales y lograr el avance esperado en la ejecución de sus gastos, cada entidad debe programar todos sus contratos al inicio de cada ejercicio fiscal.

Huarcaya (2021) en su investigación titulada: “La contratación directa en tiempos de covid- 19 en gestión administrativa de la municipalidad provincial de Huancavelica, año 2020” sostuvo como objetivo, conocer el vínculo relacional entre las variables. Metodológicamente un estudio cuantitativo, correlacional y no experimental. Con una muestra de 94 colaboradores, evaluados mediante el cuestionario como instrumento y encuesta como técnica. Los resultados indican que, las contrataciones directas se posicionaron en la categoría media (87,2%), asimismo se encontró un vínculo significativo y positivo entre las variables ($R=0,881$; $p=0,000$). El autor concluyó que, las contrataciones se vinculan hacia la gestión administrativa en 88,1%, asimismo, la importancia de considerar los factores relacionados con las contrataciones directas al analizar su impacto en el resultado evaluado.

1.5 Marco legal

El ordenamiento jurídico peruano establece un conjunto normativo que regula tanto la ejecución presupuestal como la contratación pública en los niveles subnacionales de gobierno. En ese sentido, el Decreto Legislativo N° 1440 configura el Sistema Nacional de

Presupuesto Público; asimismo, la Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización delimita las competencias fiscales de cada instancia gubernamental. El marco presupuestario se complementa con la Directiva para la Ejecución Presupuestaria emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, la cual norma los procedimientos técnicos que debe observar el Gobierno Regional de Ayacucho durante la fase de ejecución del gasto público (Ramos et al., 2024).

La distribución territorial del presupuesto en el Perú ha experimentado modificaciones sustanciales desde la reestructuración del Estado implementada en la primera década del 2000. Ahora bien, los indicadores de eficacia revelan que los gobiernos regionales han enfrentado dificultades significativas en la ejecución de gastos de capital; en consecuencia, persiste la necesidad de optimizar los mecanismos de distribución presupuestaria. Esta problemática se vincula directamente con una descentralización fiscal insuficiente que limita la capacidad operativa de las entidades subnacionales (Ramos et al., 2024).

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, constituye el instrumento normativo rector que regula los procedimientos de adquisición de bienes, servicios y obras en el sector público. Esta norma establece los principios de transparencia, eficiencia además de competitividad que deben observarse en todo proceso de contratación; no obstante, el artículo 27 reconoce supuestos excepcionales que habilitan la contratación directa. Por otro lado, la Ley de Contrataciones promueve la publicación de información sobre contratos, criterios de selección, así como resultados de las licitaciones mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Quijano et al., 2025).

La contratación directa representa una modalidad excepcional prevista en el ordenamiento jurídico para situaciones específicas debidamente tipificadas. Entre los supuestos habilitantes se encuentran los acontecimientos catastróficos, las emergencias sanitarias declaradas por el ente rector del sistema nacional de salud, así como circunstancias que afecten la defensa o seguridad nacional. Ahora bien, esta modalidad omite el procedimiento de selección convencional; sin embargo, deben cumplirse las condiciones establecidas en la normativa para obtener la aprobación correspondiente del titular de la entidad contratante (Quijano et al., 2025).

La vinculación entre planificación y presupuesto constituye un imperativo para la gestión pública eficiente en el contexto peruano. De manera explicativa, la articulación de estos instrumentos contribuye a mejorar la consistencia de las acciones gubernamentales, optimizar la asignación de fondos públicos, así como fortalecer la coordinación entre organismos estatales (Matos y Chauca, 2023). En el caso del Gobierno Regional de Ayacucho, el Plan Anual de Contrataciones debe alinearse con los objetivos institucionales; por consiguiente, la programación presupuestaria determina los límites financieros para las contrataciones directas ejecutadas durante el periodo 2020-2023.

El control gubernamental sobre la ejecución presupuestal se fundamenta en las competencias atribuidas a la Contraloría General de la República mediante la Ley N° 27785. La fiscalización de los recursos públicos adquiere particular relevancia cuando se emplean modalidades excepcionales de contratación; en efecto, las adquisiciones del sector público representan una porción significativa de los presupuestos estatales. Las prácticas que generan preocupación respecto a la integridad, así como transparencia de estos procesos impactan adversamente en la calidad de vida de la ciudadanía; por tanto, el control interno

deviene esencial para prevenir desviaciones de recursos destinados al desarrollo regional (Espejo y Cruz, 2023).

La normativa especial emitida durante el estado de emergencia sanitaria por COVID-19 modificó temporalmente las reglas aplicables a la contratación pública. El Decreto Legislativo N° 1486 junto con la Directiva OSCE 005-2020-OSCE/CD establecieron disposiciones particulares que flexibilizaron los procedimientos de adquisición; asimismo, estas normas guardaron consistencia con los principios de eficacia, eficiencia además de equidad. En ese sentido, bajo ese contexto, se habilitaron prórrogas excepcionales para los contratistas con el propósito de prevenir la propagación del virus (Calixto, 2020); en consecuencia, el Gobierno Regional de Ayacucho pudo emplear estos mecanismos durante el periodo objeto de estudio.

La gestión del presupuesto por resultados representa un enfoque implementado progresivamente desde 2007 por el Ministerio de Economía junto con Finanzas. Este modelo busca vincular los recursos asignados con los cambios generados en el bienestar ciudadano; de igual manera, prioriza los resultados sobre los procedimientos tradicionales. Asimismo, se debe procurarse el trinomio de eficacia, eficiencia además de economía en la contratación pública; por ende, la obtención de bienes o servicios al menor precio no garantiza necesariamente una gestión óptima (Calero, 2022). El estudio del valor referencial constituye un aspecto fundamental para establecer límites adecuados en las contrataciones directas ejecutadas por el Gobierno Regional de Ayacucho.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1 Tipo y nivel de investigación

2.1.1 Tipo de investigación

La investigación corresponde al tipo aplicada, la cual se caracteriza por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos, buscando el conocer para hacer, para actuar, para construir y para modificar (Bernal, 2016). En este sentido, se orientó hacia la identificación de alternativas concretas para optimizar la relación entre Ejecución Presupuestal y Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho, aplicando teorías existentes para resolver problemáticas específicas de estudios encontradas en la realidad problemática de dicha entidad en estudio.

Asimismo, el estudio adoptó un enfoque cuantitativo, dado que usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías (Hernández et al., 2014). Por tanto, permitió cuantificar las percepciones del personal sobre ambas variables mediante instrumentos estructurados, procesando la información a través de técnicas estadísticas para establecer patrones de comportamiento y verificar las hipótesis planteadas en el contexto institucional estudiado.

2.1.2 Nivel de la investigación

La investigación alcanzó el nivel descriptivo correlacional, siendo así, los estudios descriptivos buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice, mientras que los estudios correlacionales pretenden responder a preguntas de investigación que evalúan el grado de asociación entre dos o más variables, cuantificando relaciones y analizando la vinculación (Hernández et al., 2014). Por ello,

permitió caracterizar las particularidades individuales de la Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho, así como determinar la magnitud y dirección de la asociación entre ambas variables mediante métodos estadísticos inferenciales que facilitaron la extrapolación de resultados al contexto institucional estudiado.

2.2 Población y muestra

2.2.1 Población

La población es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación, constituyendo la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación que integra la totalidad de mediciones u observaciones del universo de interés (Bernal, 2016). Para la presente investigación, la población estuvo constituida por 80 empleados públicos del Gobierno Regional de Ayacucho de la Sede Central, distribuidos de la siguiente manera: Gerencia Regional de Infraestructura (5), Administración (5), Abastecimiento (20), Contabilidad (20), Tesorería (5), Planeamiento y Presupuesto (5), Finanzas (15) y Programación Multianual de Inversiones (5). Por tanto, esta población se caracterizó por su acceso directo a información especializada sobre los procesos administrativos y financieros que se desarrollan en la gestión pública regional.

Adicionalmente, se consideró como población los datos documentales del Portal de Transparencia del MEF (2024) y del OSCE (2024), correspondientes al período 2020-2023; donde las fuentes documentales constituyen un universo de información que permite el análisis objetivo de fenómenos mediante registros oficiales y datos institucionales (Hernández et al., 2014). En este sentido, se consideraron 25 documentos de las contrataciones directas del Gobierno Regional de Ayacucho de la Sede Central, (19) Contrataciones directas del 2020, (1) contratación directa del 2021, (2) contrataciones

directas del 2022 y (3) contrataciones directas del 2023. Estos documentos proporcionaron información oficial y verificable sobre la Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas de la entidad regional, garantizando la triangulación de datos para el análisis integral de ambas variables de estudio.

2.2.2 Muestra

La muestra es una parte representativa de la población seleccionada para obtener información sobre el fenómeno que se investiga y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio (Bernal, 2016). Para la presente investigación, la muestra quedó conformada por 50 empleados públicos de las áreas de abastecimiento, planificación y presupuesto del Gobierno Regional de Ayacucho de la Sede Central, seleccionados mediante muestreo no probabilístico por conveniencia.

Este tipo de muestreo permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos, basándose en la conveniencia de acceso y proximidad con los sujetos de estudio (Hernández et al., 2014). Por tanto, se establecieron criterios de inclusión como la pertenencia a áreas específicas relacionadas con las variables de estudio, experiencia mínima de un año en las funciones y disposición voluntaria para participar; mientras que los criterios de exclusión contemplaron personal de áreas no vinculadas directamente con procesos presupuestales o de contrataciones, empleados públicos con menos de un año de experiencia y negativa a participar en el estudio.

Asimismo, se consideró como muestra los datos documentales del Portal de Transparencia del MEF (2024) y del SEACE-OSCE (2024) correspondientes al período 2020-2023, específicamente aquellos relacionados con la Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas del Gobierno Regional de Ayacucho. Por ello, se consideraron 25 documentos de las contrataciones directas del año 2020 al 2023. La selección de fuentes

documentales debe responder a criterios de pertinencia, relevancia y accesibilidad para garantizar la calidad de la información analizada (Bernal, 2016). En este sentido, estos documentos fueron seleccionados por su carácter oficial, su relación directa con las variables de estudio y su disponibilidad pública, proporcionando datos objetivos y verificables que complementaron la información primaria obtenida de los empleados públicos.

2.3 Fuentes de información

La presente investigación utilizó fuentes primarias y secundarias para la recopilación de datos. Como fuentes primarias, se aplicaron cuestionarios directamente a los 50 g seleccionados del Gobierno Regional de Ayacucho de la Sede Central, quienes proporcionaron información de primera mano sobre la Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas.

Como fuentes secundarias, se recurrió a información documental obtenida del Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), de donde se extrajeron datos oficiales sobre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas realizadas por la entidad durante el periodo 2020-2023.

La combinación de estas fuentes permitió obtener una visión integral del fenómeno estudiado, contrastando las percepciones de los empleados públicos con la información oficial documentada, lo que fortaleció confiabilidad de los resultados obtenidos.

2.4 Diseño de investigación

Se empleó un diseño no experimental de corte transversal; la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables, donde se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos

posteriormente, sin hacer variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables (Hernández et al., 2014). Por tanto, se limitó a observar y analizar las variables Ejecución Presupuestal y Contrataciones Directas tal como se presentan en su ambiente natural del Gobierno Regional de Ayacucho, sin intervenir o modificar las condiciones existentes, dedicándose exclusivamente a la descripción y análisis de los fenómenos en su estado actual durante el período de estudio 2020-2023.

Por otra parte, los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, con el propósito de describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Bernal, 2016). En este sentido, facilitó la obtención de una fotografía precisa del estado de las variables durante el período establecido, optimizando la eficiencia en la recolección de información y permitiendo el análisis correlacional entre Ejecución Presupuestal y Contrataciones Directas en el contexto temporal específico determinado para la investigación.

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.5.1 Técnica

Se empleó la técnica de la encuesta para la recolección de información primaria; la encuesta es una técnica de recolección de información que consiste en obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, conocimientos, actitudes o sugerencias (Bernal, 2016). En este sentido, permitió obtener de manera sistemática y estandarizada las percepciones de los 50 empleados públicos del Gobierno Regional de Ayacucho sobre la Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas, facilitando la cuantificación de sus opiniones mediante preguntas estructuradas que garantizaron la comparabilidad de las respuestas y la posterior aplicación de técnicas estadísticas para el análisis correlacional.

Adicionalmente, se utilizó la técnica de análisis documental para el tratamiento de fuentes secundarias; el análisis documental es una técnica que se basa en la revisión de documentos, textos, artículos, bibliografías, películas, videos y en general todo material de carácter documental (Hernández et al., 2014). Por tanto, facilitó la revisión y análisis sistemático de la información oficial contenida en el Portal de Transparencia del MEF y del SEACE-OSCE durante el período 2020-2023, permitiendo obtener datos objetivos y verificables sobre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas que complementaron y triangularon la información primaria obtenida mediante las encuestas.

2.5.2 Instrumento

Se empleó el cuestionario como instrumento principal para la recolección de datos primarios; el cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios, con el propósito de alcanzar los objetivos del proyecto de investigación (Bernal, 2016). En este sentido, se diseñaron dos cuestionarios estructurados con 12 ítems cada uno, utilizando escala Likert de cinco puntos: uno para medir ejecución presupuestal (dimensiones: compromiso, devengado y girado) y otro para evaluar contrataciones directas (dimensiones: contrato, conformidad y penalidad), facilitando la cuantificación de percepciones y la aplicación de técnicas estadísticas.

Asimismo, se utilizó la guía de análisis documental como instrumento complementario; la guía de análisis documental es un instrumento que permite la sistematización del proceso de revisión y análisis de documentos, estableciendo categorías y criterios específicos para la extracción de información relevante (Hernández et al., 2014). Por tanto, se estructuró considerando las dimensiones de ambas variables, permitiendo la revisión sistemática de información del Portal de Transparencia del MEF y del SEACE-

OSCE durante 2020-2023, garantizando la triangulación metodológica para fortalecer la validez y confiabilidad de los resultados.

2.6 Validez

La validez se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir, constituyendo uno de los aspectos más importantes en la evaluación de instrumentos de investigación; asimismo, la validez de contenido se evalúa mediante el grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide, mientras que la validez de criterio establece la validez de un instrumento de medición al compararlo con algún criterio externo que pretende medir lo mismo (Hernández et al., 2014). En este sentido, se aplicó la validez mediante juicio de expertos, método que se enfoca en evaluar de manera específica el contenido de los instrumentos a través de la calificación de especialistas con conocimiento en la materia, quienes analizaron la lógica, claridad, coherencia, suficiencia y relevancia de ambos cuestionarios.

Es por ello, que para garantizar la validez de los instrumentos se contó con la participación del Dr. Julio Gómez Méndez, Dr. Ronald Prado Ramos, ambos Doctores en Contabilidad con amplio conocimiento en investigación, también se contó con la participación del Mg. Alfredo, Hinojosa Ramírez, CPC. Luis Christopher, Vilcatoma Delgado, con conocimiento en gestión pública y contrataciones públicas. La validez de un instrumento de medición se evalúa sobre la base de la evidencia obtenida para sustentar las interpretaciones del instrumento, donde es importante recalcar que la validez no se asume, sino que se prueba (Bernal, 2016). Por tanto, estos especialistas evaluaron ambos cuestionarios considerando criterios de claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, intencionalidad, consistencia, coherencia y metodología, determinando mediante certificados de validación firmados que los instrumentos son aplicables para medir

las variables ejecución presupuestal y contrataciones directas en el contexto del Gobierno Regional de Ayacucho.

2.7 Confiabilidad

La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales, constituyendo un requisito fundamental para garantizar la consistencia y estabilidad de las mediciones, esto garantiza que los resultados sean sólidos y replicables además, la confiabilidad se determina mediante diversas técnicas, siendo una de las más utilizadas el coeficiente alfa de Cronbach, que requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre cero y uno (Hernández et al., 2014). En este sentido, se evaluó la confiabilidad de ambos cuestionarios mediante una prueba piloto aplicada a una muestra similar a la población objetivo, procesando los datos obtenidos a través del coeficiente alfa de Cronbach para determinar la consistencia interna de los instrumentos y garantizar que produzcan resultados coherentes y estables.

Los resultados de la prueba piloto evidenciaron alta confiabilidad en ambos instrumentos de medición. Por tanto, el cuestionario de Ejecución Presupuestal obtuvo un coeficiente alfa de Cronbach de 0.907 y el cuestionario de Contrataciones Directas alcanzó 0.940, ambos con 12 elementos cada uno, valores que según los criterios técnicos establecidos indican una confiabilidad excelente al superar el umbral de 0.9, garantizando que los instrumentos produzcan resultados consistentes y replicables durante la aplicación a los del Gobierno Regional de Ayacucho.

III. RESULTADOS

3.1 Análisis descriptivo

3.1.1 Resultado de la encuesta

A continuación, se presenta los resultados de la encuesta de la ejecución presupuestal, de acuerdo a cada pregunta.

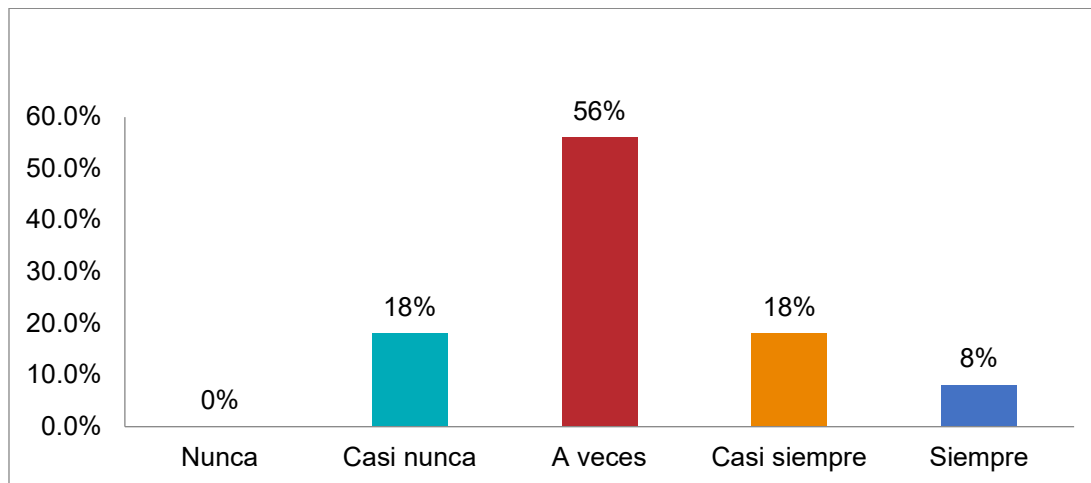
Tabla 1

Gestión de recursos adicionales frente a gastos imprevistos

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	9	18%
A veces	28	56%
Casi siempre	9	18%
Siempre	4	8%
Total	50	100%

Figura 1

Gestión de recursos adicionales frente a gastos imprevistos

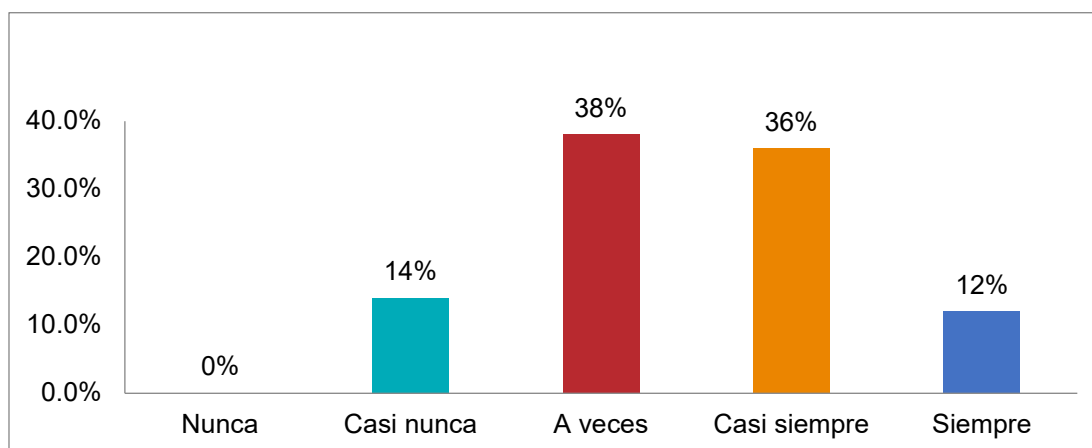


Los datos muestran que el 56% de encuestados considera que a veces se gestionan recursos adicionales para imprevistos, mientras que el 18% indica que casi nunca ocurre, otro 18% señala que casi siempre y solo el 8% afirma que siempre se realiza esta gestión. Esta percepción mayoritaria de gestión ocasional se debe a que los procedimientos administrativos para solicitar recursos adicionales requieren múltiples niveles de aprobación, generando demoras en la respuesta ante necesidades urgentes; además, la falta de mecanismos ágiles para atender gastos imprevistos hace que estos procesos dependan de la disponibilidad de los funcionarios autorizados y de la complejidad del trámite burocrático interno.

Para evitar la necesidad de gestionar recursos adicionales no planificados, se recomienda fortalecer la planificación presupuestal desde las unidades ejecutoras, identificando con mayor precisión posibles riesgos o necesidades extraordinarias que puedan surgir durante el año fiscal, incorporando márgenes de reserva dentro de las partidas más sensibles

Tabla 2*Ejecución del presupuesto conforme a la programación establecida*

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	7	14%
A veces	19	38%
Casi siempre	18	36%
Siempre	6	12%
Total	50	100%

Figura 2*Ejecución del presupuesto conforme a la programación establecida*

Los datos muestran que el 38% de encuestados indica que a veces se ejecuta el presupuesto conforme a la programación establecida, un 36% señala que casi siempre ocurre, el 12% afirma que siempre se cumple, mientras que el 14% considera que casi nunca sucede. La percepción de que solo a veces se cumple la programación presupuestal se debe a la falta de coordinación entre las áreas ejecutoras y la oficina de presupuesto, lo que genera

descoordinación en los tiempos de ejecución; además, el bajo porcentaje que considera que siempre se cumple evidencia deficiencias en el seguimiento y control de las actividades programadas, así como limitaciones en la capacidad institucional para ajustarse a los cronogramas establecidos.

Para asegurar una mejor o que se cumpla con la ejecución del presupuesto conforme a la programación establecida, se recomienda fortalecer la planificación estratégica anual, mejorar la gestión y distribución de recursos entre las diferentes áreas y establecer un seguimiento, así como un control más riguroso del cumplimiento de las metas programadas.

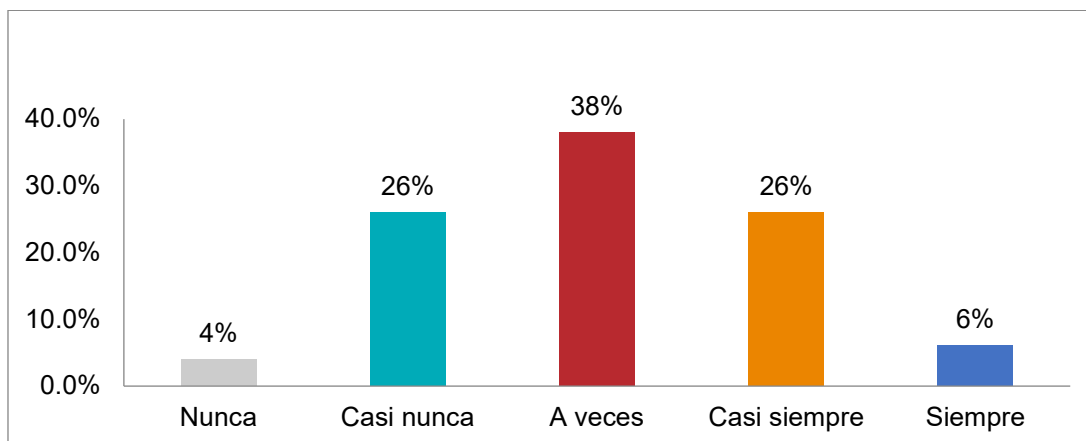
Tabla 3

Asignación de montos suficientes para cumplir con las actividades programadas

Descripción	F	%
Nunca	2	4%
Casi nunca	13	26%
A veces	19	38%
Casi siempre	13	26%
Siempre	3	6%
Total	50	100%

Figura 3

Asignación de montos suficientes para cumplir con las actividades programadas

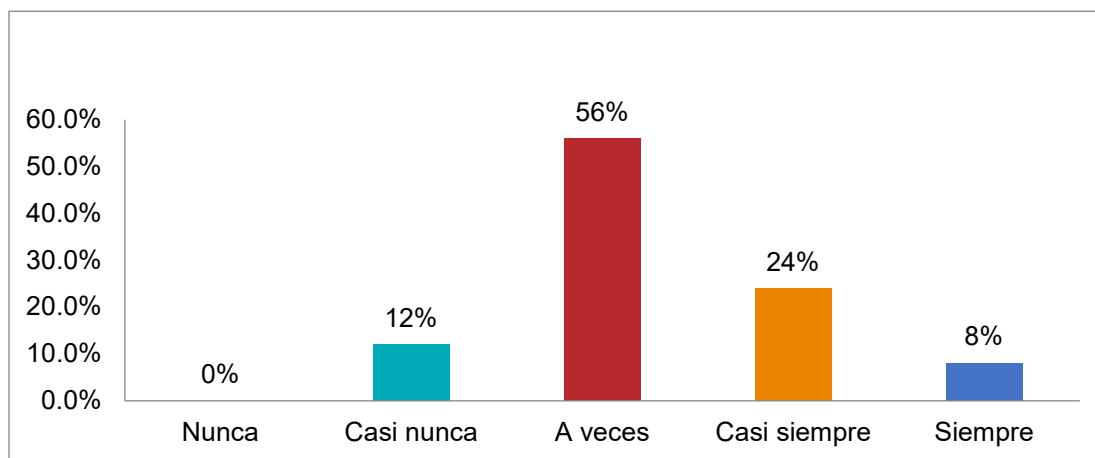


Los datos revelan que el 38% de encuestados considera que a veces se asignan montos suficientes para las actividades programadas, mientras que un 26% indica que "casi nunca" sucede, otro 26% señala que "casi siempre" ocurre, un 6% afirma que siempre se realiza, y un 4% manifiesta que nunca se asignan recursos suficientes. La percepción dividida sobre la suficiencia de montos asignados se debe a que existe una brecha entre las necesidades reales de cada área y los recursos que finalmente se les otorgan en el presupuesto; el bajo porcentaje que considera que siempre se asignan montos adecuados evidencia que las áreas requieren más recursos de los que actualmente reciben para ejecutar correctamente sus actividades programadas.

Para mejorar la asignación de montos suficientes, se recomienda que las áreas usuarias realicen una formulación más realista de sus requerimientos, basada en antecedentes de ejecución, costos actualizados y metas concretas, coordinando estrechamente con el área de presupuesto durante la fase de programación, a fin de evitar subestimaciones que luego generen limitaciones operativas o retrasos en la ejecución de las actividades previstas.

Tabla 4*Priorización en la distribución de recursos sin afectar proyectos importantes*

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	6	12%
A veces	28	56%
Casi siempre	12	24%
Siempre	4	8%
Total	50	100%

Figura 4*Priorización en la distribución de recursos sin afectar proyectos importantes*

Los datos indican que el 56% de encuestados considera que a veces se prioriza la distribución de recursos sin afectar proyectos importantes, un 24% señala que casi siempre ocurre, el 8% afirma que siempre se realiza, mientras que el 12% manifiesta que casi nunca sucede. La percepción de que solo a veces se prioriza adecuadamente se debe a que la entidad carece de criterios claros y estandarizados para determinar qué proyectos son más importantes cuando es necesario redistribuir recursos; el bajo porcentaje que considera que

siempre se protegen los proyectos importantes evidencia la ausencia de lineamientos definidos que permitan tomar decisiones objetivas sobre la reasignación presupuestaria.

Para evitar afectar proyectos importantes durante la redistribución de recursos, se recomienda planificar desde el inicio del año cuáles son los proyectos prioritarios y definir los criterios de importancia que se utilizarán en caso de necesitar reasignar presupuesto asegurando que estas decisiones se tomen de manera objetiva y transparente.

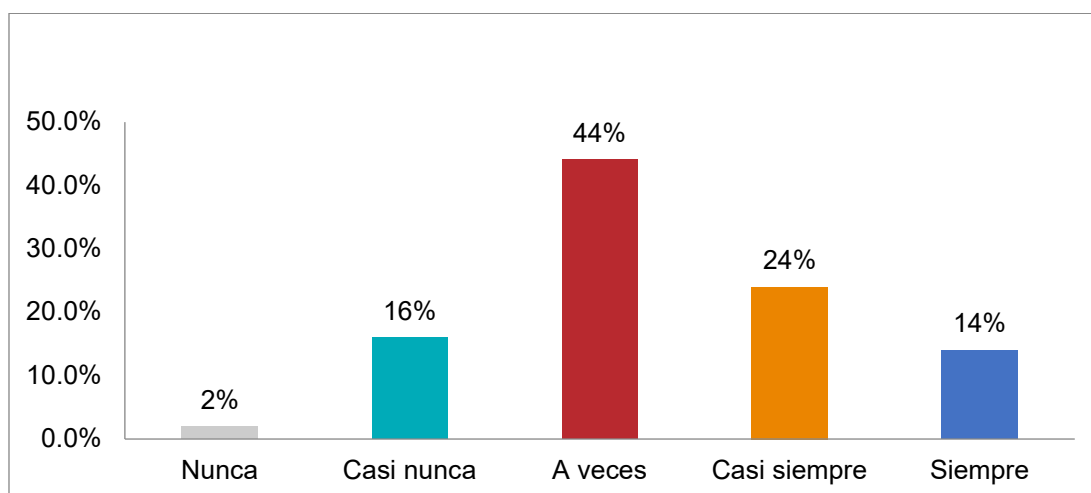
Tabla 5

Revisión del presupuesto antes de asumir nuevos compromisos de gasto

Descripción	F	%
Nunca	1	2%
Casi nunca	8	16%
A veces	22	44%
Casi siempre	12	24%
Siempre	7	14%
Total	50	100%

Figura 5

Revisión del presupuesto antes de asumir nuevos compromisos de gasto



Los datos muestran que el 44% de encuestados señala que a veces se revisa el presupuesto antes de asumir nuevos compromisos de gasto, un 24% indica que casi siempre se realiza, el 14% afirma que siempre se hace, mientras que el 16% considera que casi nunca ocurre y un 2% menciona que nunca se lleva a cabo. Esta situación irregular en la revisión presupuestal ocurre porque los funcionarios actúan por urgencia o presión sin consultar el estado financiero actual de la institución; además, existe una tendencia a aprobar gastos de manera inmediata sin considerar el impacto en el presupuesto disponible.

Se recomienda la verificación de la disponibilidad presupuestal y financiera en coordinación con el área de presupuesto, antes de autorizar cualquier adquisición o contratación, promoviendo así una cultura de control previo que evite sobregiros, compromisos sin sustento y dificultades posteriores en la ejecución presupuestal

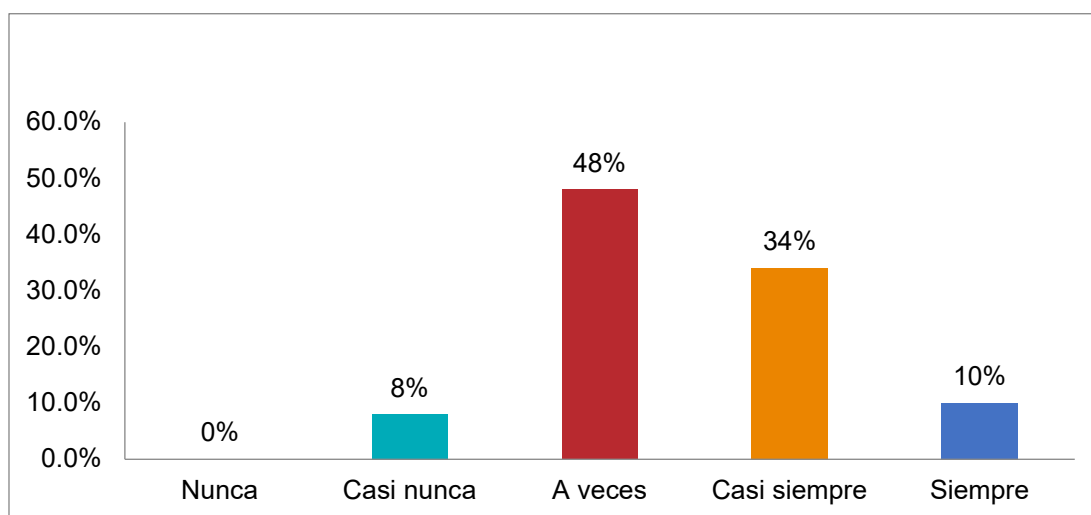
Tabla 6

Manejo de modificaciones presupuestales cuando hay limitaciones de recursos

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	4	8%
A veces	24	48%
Casi siempre	17	34%
Siempre	5	10%
Total	50	100%

Figura 6

Manejo de modificaciones presupuestales cuando hay limitaciones de recursos



Los datos revelan que el 48% de encuestados indica que a veces se manejan adecuadamente las modificaciones presupuestales ante limitaciones de recursos, un 34% señala que casi siempre se realizan bien, el 10% afirma que siempre se hacen correctamente, mientras que el 8% considera que casi nunca sucede. Esta gestión inconsistente surge porque

los empleados públicos no tienen experiencia suficiente para enfrentar situaciones de recursos limitados y no conocen bien los pasos a seguir cuando el dinero es escaso, generando decisiones improvisadas que pueden afectar el cumplimiento de otras actividades programadas o crear desbalances en la distribución de recursos entre las diferentes áreas de la institución.

Se recomienda contar con un filtro adicional, antes de realizar modificaciones presupuestales y que revise cuidadosamente los procedimientos existentes para asegurar que los cambios se realicen de manera correcta y sin afectar otras actividades.

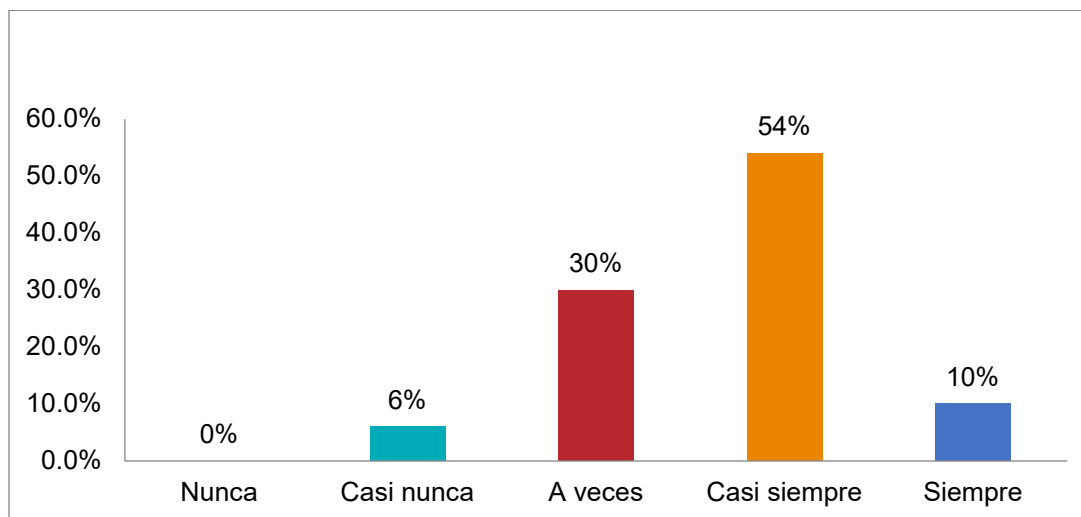
Tabla 7

Cumplimiento en la ejecución de gastos según el presupuesto aprobado

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	3	6%
A veces	15	30%
Casi siempre	27	54%
Siempre	5	10%
Total	50	100%

Figura 7

Cumplimiento en la ejecución de gastos según el presupuesto aprobado

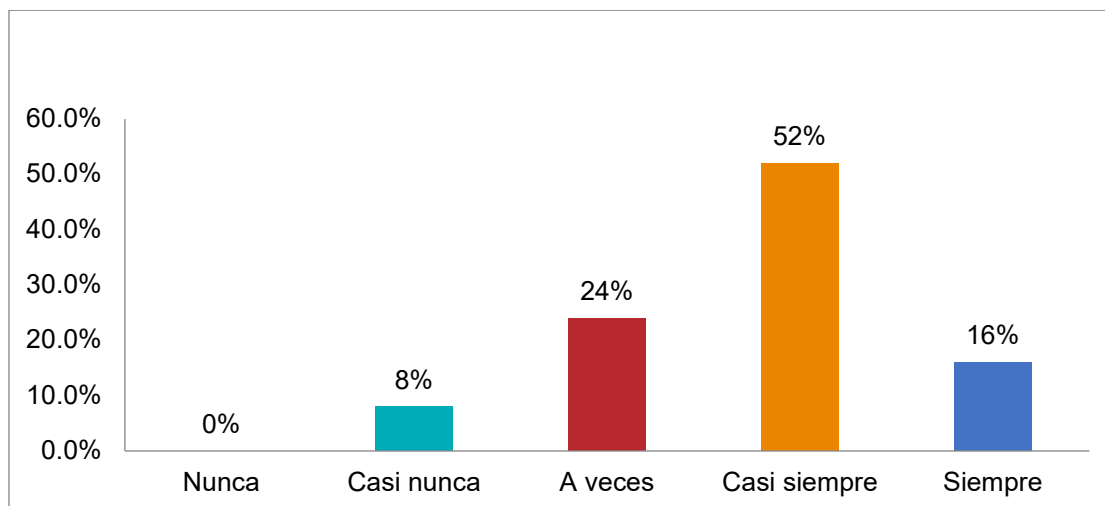


Los datos muestran que el 54% de encuestados considera que casi siempre se cumple con ejecutar los gastos según el presupuesto aprobado, un 30% señala que a veces ocurre, el 10% afirma que siempre se realiza, mientras que el 6% piensa que casi nunca sucede. Estos hallazgos en el cumplimiento se deben a que existe un mejor control en la fase final de ejecución donde los compromisos ya han sido previamente revisados y aprobados; sin embargo, el porcentaje que considera que solo a veces se cumple evidencia que aún persisten desviaciones ocasionales respecto a lo programado, posiblemente por cambios de última hora en las prioridades o por ajustes no contemplados inicialmente en la planificación del gasto.

Se recomienda que el personal responsable de la ejecución revise periódicamente el cumplimiento del presupuesto aprobado y que mantenga un registro detallado de cualquier desviación para poder corregirla oportunamente antes de que afecte el resultado final.

Tabla 8*Documentación de los montos para cada pago programado*

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	4	8%
A veces	12	24%
Casi siempre	26	52%
Siempre	8	16%
Total	50	100%

Figura 8*Documentación de los montos para cada pago programado*

Los datos indican que el 52% de encuestados señala que casi siempre se documentan correctamente los montos para cada pago programado, un 16% afirma que siempre se hace adecuadamente, el 24% considera que a veces ocurre, mientras que el 8% piensa que casi nunca sucede. Estos hallazgos indican que la documentación de montos se realiza de manera

aceptable; esta situación favorable puede explicarse porque existen formatos establecidos para este fin o porque el área de tesorería mantiene un control estricto de la documentación de pagos, no obstante, el porcentaje que indica que casi nunca o solo a veces se documenta correctamente sugiere que algunos funcionarios no siguen completamente los procedimientos de registro lo que puede generar inconsistencias en la información financiera y dificultades posteriores para la verificación de los pagos realizados.

Ante ello, se sugiere que las unidades ejecutoras verifiquen detalladamente que los documentos de sustento como órdenes de compra, conformidades, facturas y contratos, estén completos, coincidan con los montos comprometidos y se encuentren debidamente firmados antes de registrar el devengado, a fin de evitar observaciones, duplicidades o errores que retrasen el proceso de pago y afecten la ejecución presupuestal.

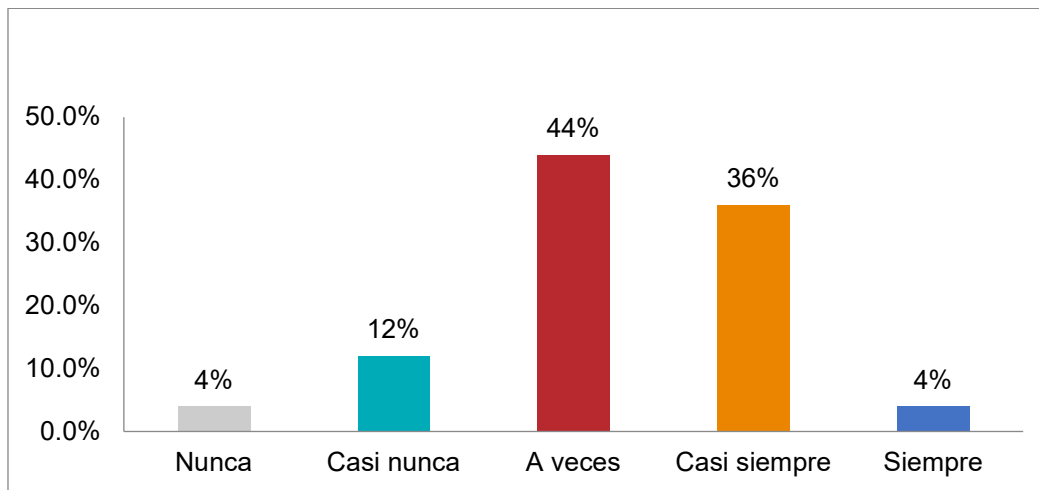
Tabla 9

Anulación del gasto dentro de los plazos establecidos

Descripción	F	%
Nunca	2	4%
Casi nunca	6	12%
A veces	22	44%
Casi siempre	18	36%
Siempre	2	4%
Total	50	100%

Figura 9

Anulación del gasto dentro de los plazos establecidos

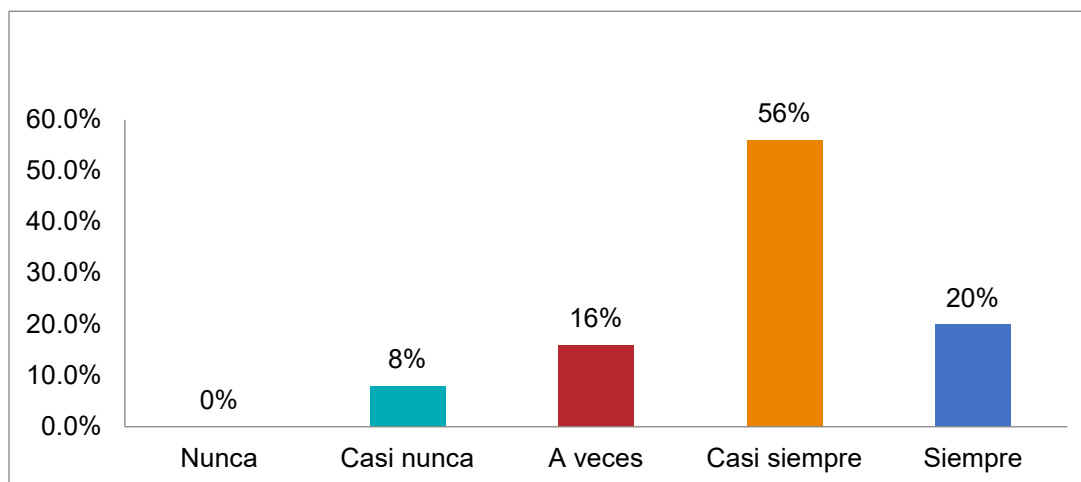


Los datos muestran que el 44% de encuestados considera que a veces se realizan las anulaciones dentro de los plazos establecidos, un 36% indica que casi siempre se cumplen los tiempos, el 4% afirma que siempre se respetan los plazos, mientras que el 12% señala que casi nunca ocurre y un 4% piensa que nunca sucede. Esta dificultad en cumplir los plazos de anulación se debe a que los trámites son complejos y requieren coordinación entre varias áreas que no siempre responden con la rapidez necesaria; además, la falta de seguimiento oportuno por parte de los responsables hace que estos procesos se acumulen y se vuelvan más difíciles de completar dentro del tiempo establecido.

Se recomienda que el personal consigne correctamente los montos de cada proveedor desde el inicio, supervise mejor el cumplimiento de los contratos durante su ejecución, y revise cuidadosamente las operaciones para evitar pagos duplicados o improcedentes que posteriormente requieran anulaciones.

Tabla 10*Realización de pagos siguiendo los procedimientos correctos*

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	4	8%
A veces	8	16%
Casi siempre	28	56%
Siempre	10	20%
Total	50	100%

Figura 10*Realización de pagos siguiendo los procedimientos correctos*

Los datos revelan que el 56% de encuestados señala que casi siempre se efectúan los pagos siguiendo los procedimientos correctos, un 20% afirma que siempre se realizan adecuadamente, el 16% considera que a veces se hacen bien, mientras que el 8% piensa que casi nunca se siguen los procedimientos adecuados. Esta percepción mayoritariamente positiva se debe a que el personal del área de tesorería tiene experiencia en estos procesos y conoce bien los pasos a seguir; sin embargo, el porcentaje que indica que solo a veces se

siguen los procedimientos correctos sugiere que ocasionalmente se omiten algunos pasos por presión de tiempo o por falta de atención a los detalles específicos requeridos en cada tipo de pago.

Para ello, se recomienda que las áreas de tesorería y contabilidad coordinen estrechamente para validar previamente los documentos de sustento, respetando el orden secuencial del compromiso, devengado y girado, y verificando que los pagos se efectúen únicamente cuando exista conformidad del área usuaria, disponibilidad presupuestal y cumplimiento de los requisitos normativos.

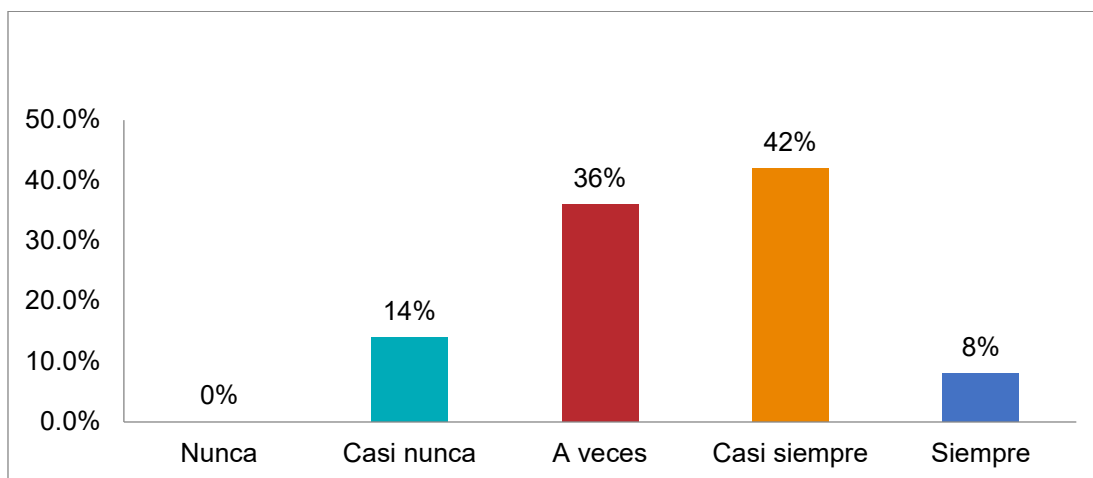
Tabla 11

Gestión de devoluciones de manera ordenada y oportuna

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	7	14%
A veces	18	36%
Casi siempre	21	42%
Siempre	4	8%
Total	50	100%

Figura 11

Gestión de devoluciones de manera ordenada y oportuna

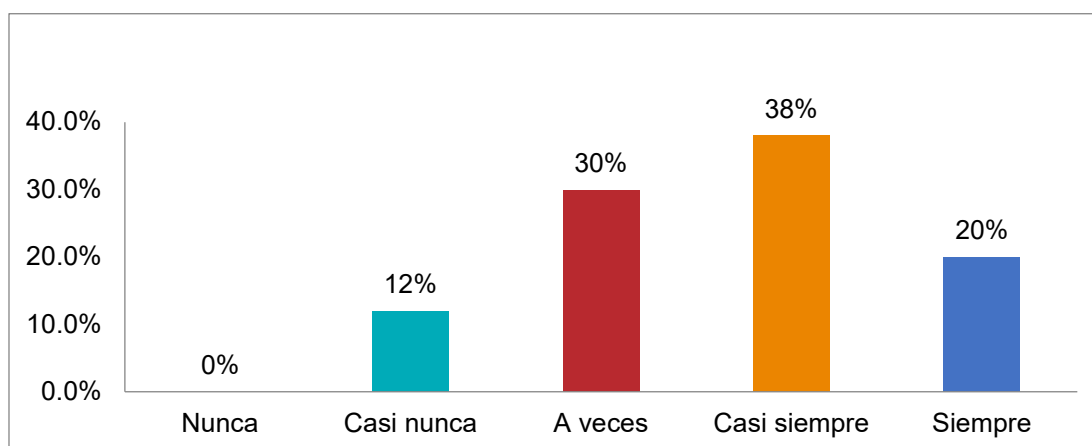


Los datos muestran que el 42% de encuestados indica que casi siempre se gestionan las devoluciones de manera ordenada y oportuna, un 8% señala que siempre se hacen correctamente, el 36% considera que a veces se realizan adecuadamente, mientras que el 14% expresa que casi nunca ocurre. Esta gestión irregular de devoluciones se debe a que no todos los funcionarios siguen el mismo procedimiento para tramitar estos casos, generando diferencias en los tiempos de respuesta; además, la falta de organización en el archivo de documentos hace que sea difícil ubicar rápidamente la información necesaria para procesar las devoluciones, ocasionando demoras innecesarias en la atención de estos trámites.

Para mejorar la situación se sugiere establecer un procedimiento interno claro que incluya la identificación inmediata del motivo de la devolución, la notificación al proveedor o área usuaria, y la reprogramación del pago si corresponde, asegurando además que se registren adecuadamente en el SIAF y que se haga seguimiento hasta su regularización.

Tabla 12*Realización de conciliación de pagos según las normas vigentes*

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	6	12%
A veces	15	30%
Casi siempre	19	38%
Siempre	10	20%
Total	50	100%

Figura 12*Realización de conciliación de pagos según las normas vigentes*

Los datos revelan que el 38% de encuestados considera que casi siempre se realiza la conciliación de pagos según las normas vigentes, un 20% afirma que siempre se cumple con las normas, el 30% señala que a veces ocurre, mientras que el 12% manifiesta que casi nunca sucede. Esta aplicación inconsistente de las normas se debe a que diferentes funcionarios interpretan los procedimientos de manera distinta, creando variabilidad en la

forma de realizar las conciliaciones; además, algunos empleados públicos no están completamente actualizados sobre los cambios normativos recientes, lo que genera confusión sobre cuáles son los procedimientos correctos a seguir en cada situación específica.

Se recomienda que el personal verifique cuidadosamente que todos los datos estén correctos antes de realizar la conciliación, confirme que las cuentas bancarias estén activas y no cerradas; así mismo se revise minuciosamente para evitar duplicidad de pagos o errores en los registros que puedan afectar la exactitud de la conciliación.

Asimismo, se presenta los resultados de la encuesta de la contratación directa

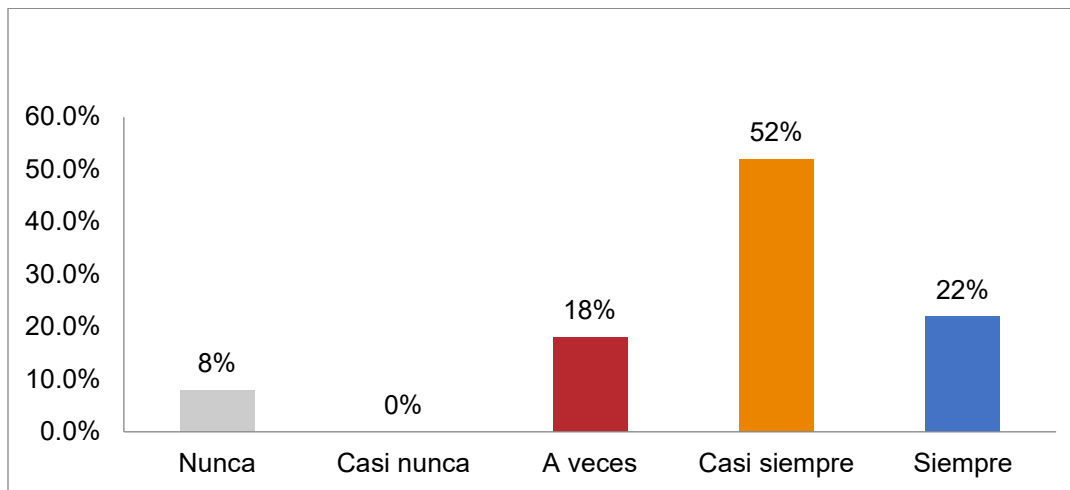
Tabla 13

Garantías efectivas para asegurar el cumplimiento del contrato

Descripción	F	%
Nunca	4	8%
Casi nunca	0	0%
A veces	9	18%
Casi siempre	26	52%
Siempre	11	22%
Total	50	100%

Figura 13

Garantías efectivas para asegurar el cumplimiento del contrato



Los datos indican que el 52% de encuestados señala que casi siempre se incluyen garantías efectivas para asegurar el cumplimiento del contrato, un 22% afirma que siempre se establecen estas garantías, el 18% considera que a veces se incorporan, mientras que el 8% expresa que nunca se incluyen. Estos resultados sobre la inclusión irregular de garantías encontrada se deben a que no todos los funcionarios consideran necesario incluir estos mecanismos de protección en todos los tipos de contratos; además, algunos responsables de elaborar contratos no evalúan adecuadamente los riesgos específicos de cada contratación, lo que lleva a omitir garantías importantes que podrían proteger los intereses de la institución ante posibles incumplimientos del contratista.

Por lo que sería útil elaborar un checklist donde se verifique las garantías que debe incluir cada tipo de contrato, asegurando así que ningún acuerdo carezca de las protecciones básicas necesarias.

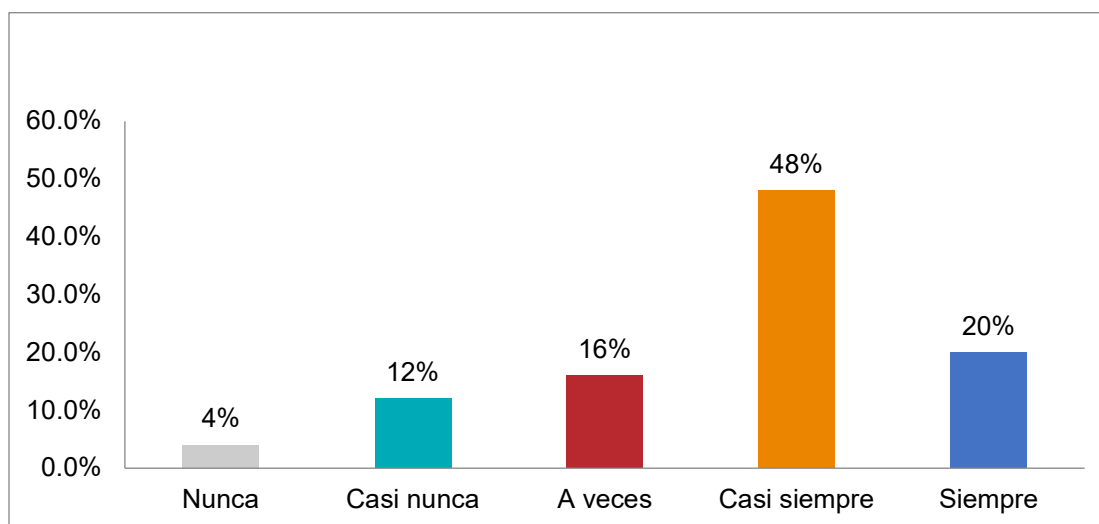
Tabla 14

Establecimiento de medidas de protección ante posibles incumplimientos del contratista

Descripción	F	%
Nunca	2	4%
Casi nunca	6	12%
A veces	8	16%
Casi siempre	24	48%
Siempre	10	20%
Total	50	100%

Figura 14

Establecimiento de medidas de protección ante posibles incumplimientos del contratista



Los datos muestran que el 48% de encuestados indica que casi siempre se establecen medidas de protección ante posibles incumplimientos del contratista, un 20% señala que siempre se implementan, el 16% considera que a veces se aplican, mientras que el 12% expresa que casi nunca ocurre y un 4% piensa que nunca sucede. Estos resultados se deben

a que algunos funcionarios subestiman la importancia de incluir cláusulas preventivas en los contratos; además, la falta de experiencia previa con incumplimientos hace que no se anticipen adecuadamente los posibles problemas que podrían surgir durante la ejecución contractual, dejando a la institución vulnerable ante situaciones imprevistas.

Se recomienda que el personal anticipe los posibles riesgos de incumplimiento desde la elaboración del contrato, incluya cláusulas específicas de protección según la naturaleza del servicio o bien a contratar y revise experiencias anteriores similares para identificar qué medidas han sido más efectivas en casos parecidos.

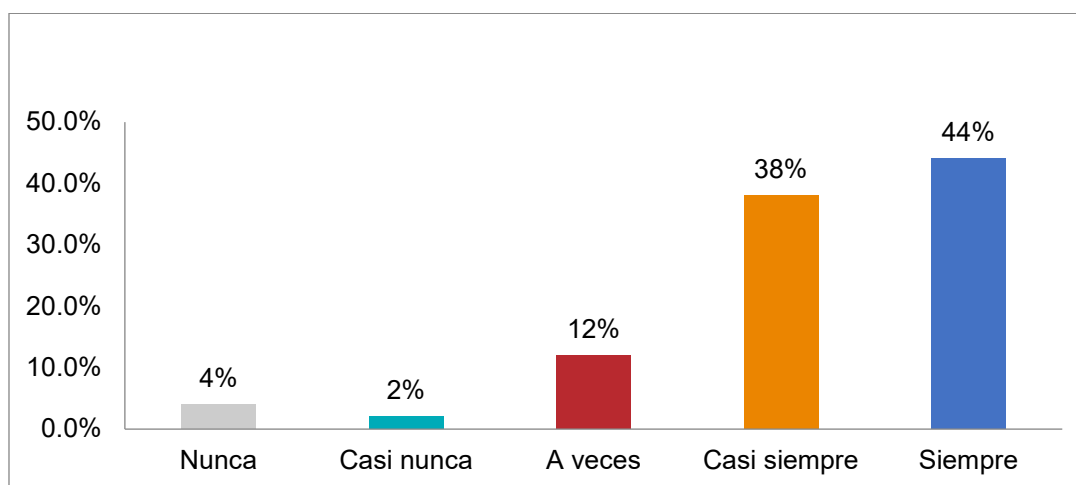
Tabla 15

Incorporación de cláusulas de garantía que salvaguardan sus intereses

Descripción	F	%
Nunca	2	4%
Casi nunca	1	2%
A veces	6	12%
Casi siempre	19	38%
Siempre	22	44%
Total	50	100%

Figura 15

Incorporación de cláusulas de garantía que salvaguardan sus intereses



Los datos revelan que el 38% de encuestados considera que casi siempre se incorporan cláusulas de garantía que salvaguardan los intereses de la entidad, un 44% afirma que siempre se incluyen, el 12% señala que a veces ocurre, mientras que el 2% manifiesta que casi nunca sucede y un 4% indica que nunca se incorporan. El alto nivel de incorporación de cláusulas protectoras refleja que la mayoría del personal jurídico comprende la importancia de resguardar los intereses institucionales; no obstante, el pequeño porcentaje que reporta ausencias ocasionales de estas cláusulas evidencia descuidos puntuales que podrían exponer a la entidad a riesgos innecesarios durante la ejecución de algunos contratos específicos.

Se sugiere condiciones que aseguren el cumplimiento del proveedor, como garantías de fiel cumplimiento, penalidades por retraso y mecanismos de subsanación ante fallas, en coordinación con el área legal, de modo que se reduzcan riesgos.

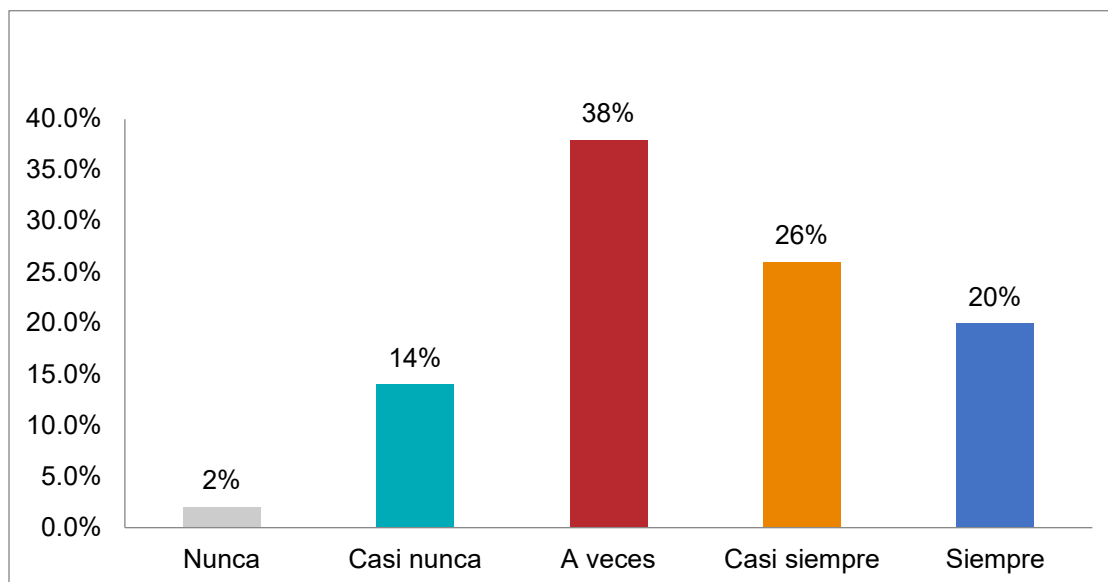
Tabla 16

Previsión de mecanismos de respaldo ante situaciones que puedan afectar el servicio

Descripción	F	%
Nunca	1	2%
Casi nunca	7	14%
A veces	19	38%
Casi siempre	13	26%
Siempre	10	20%
Total	50	100%

Figura 16

Previsión de mecanismos de respaldo ante situaciones que puedan afectar el servicio



Los datos señalan que el 38% de encuestados considera que a veces se prevén mecanismos de respaldo ante situaciones que puedan afectar el servicio, un 26% indica que casi siempre se implementan, el 20% afirma que siempre se establecen, mientras que el 14%

expresa que casi nunca sucede y un 2% piensa que nunca ocurre. La previsión limitada de mecanismos de contingencia surge porque los responsables de contratos se enfocan principalmente en los aspectos técnicos básicos sin considerar escenarios adversos; igualmente, existe una tendencia a confiar excesivamente en que los proveedores cumplirán sin contratiempos, subestimando los riesgos operacionales que podrían interrumpir la prestación del servicio contratado.

Es recomendable que identifiquen posibles riesgos operativos durante la planificación y establezcan alternativas viables como proveedores sustitutos, cronogramas flexibles o contratos complementarios, lo cual permitirá una respuesta oportuna frente a contingencias.

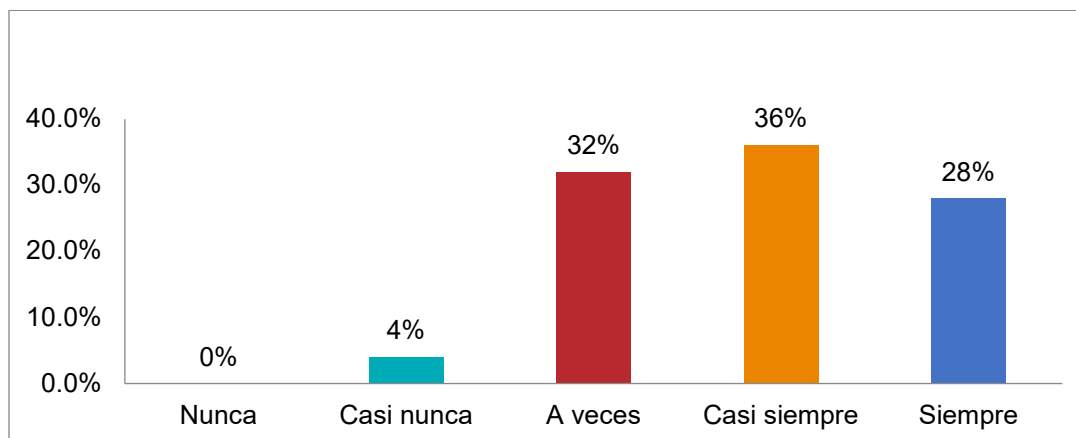
Tabla 17

Ejecución de contrataciones con acuerdos que aseguran la eficiencia del servicio

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	2	4%
A veces	16	32%
Casi siempre	18	36%
Siempre	14	28%
Total	50	100%

Figura 17

Ejecución de contrataciones con acuerdos que aseguran la eficiencia del servicio

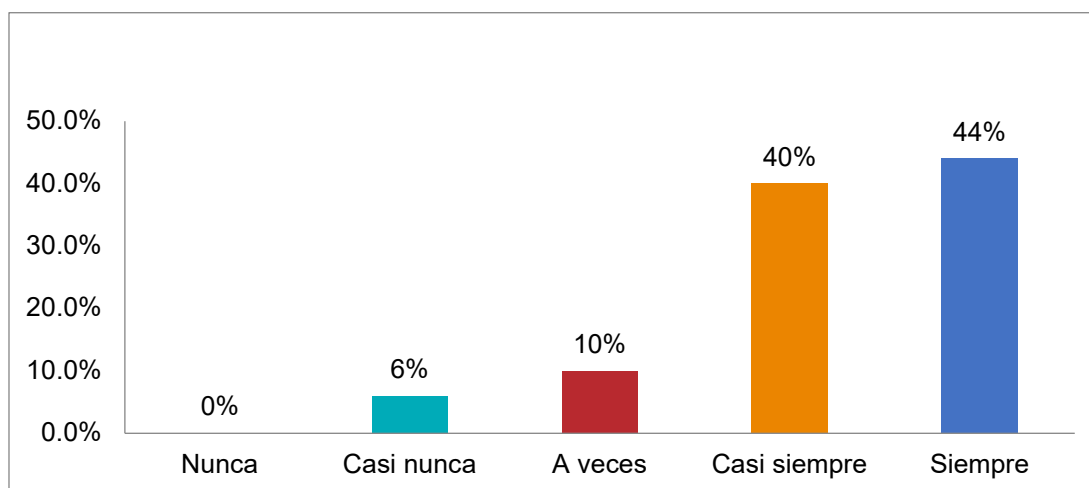


Los datos indican que el 36% de encuestados señala que casi siempre se ejecutan las contrataciones con acuerdos que aseguran la eficiencia del servicio, un 28% afirma que siempre se realizan con estas garantías, el 32% considera que a veces ocurre, mientras que el 4% expresa que casi nunca sucede. Esta variabilidad en el aseguramiento de la eficiencia se origina porque algunos funcionarios priorizan la rapidez del proceso de contratación sobre la calidad de las especificaciones técnicas; además, la presión por ejecutar rápidamente el presupuesto disponible a veces lleva a aceptar propuestas que cumplen requisitos mínimos sin evaluar si realmente garantizan un servicio eficiente y de calidad.

Se aconseja que el personal responsable defina claramente los estándares de eficiencia esperados antes de iniciar el proceso de contratación, establezca indicadores medibles de calidad del servicio y priorice proveedores que demuestren capacidad comprobada para entregar resultados satisfactorios en trabajos similares.

Tabla 18*Establecimiento claro de los términos de cumplimiento en el contrato*

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	3	6%
A veces	5	10%
Casi siempre	20	40%
Siempre	22	44%
Total	50	100%

Figura 18*Establecimiento claro de los términos de cumplimiento en el contrato*

Los datos revelan que el 40% de encuestados considera que casi siempre se establecen claramente los términos de cumplimiento en el contrato, un 44% afirma que siempre se definen con claridad, el 10% señala que a veces ocurre, mientras que el 6% manifiesta que casi nunca sucede. La claridad generalizada en los términos contractuales

demuestra que existe un buen dominio técnico en la redacción de documentos legales; sin embargo, el porcentaje que reporta definiciones ocasionalmente ambiguas sugiere que algunos contratos podrían tener especificaciones imprecisas que posteriormente generen disputas o malentendidos entre las partes durante la fase de ejecución.

Se propone que se definan de manera precisa los plazos, condiciones de entrega, criterios de calidad, responsabilidades de las partes y consecuencias ante incumplimientos, con participación del área usuaria y asesoría legal, a fin de evitar ambigüedades, facilitar el seguimiento del contrato y garantizar que los proveedores cumplan adecuadamente con sus obligaciones.

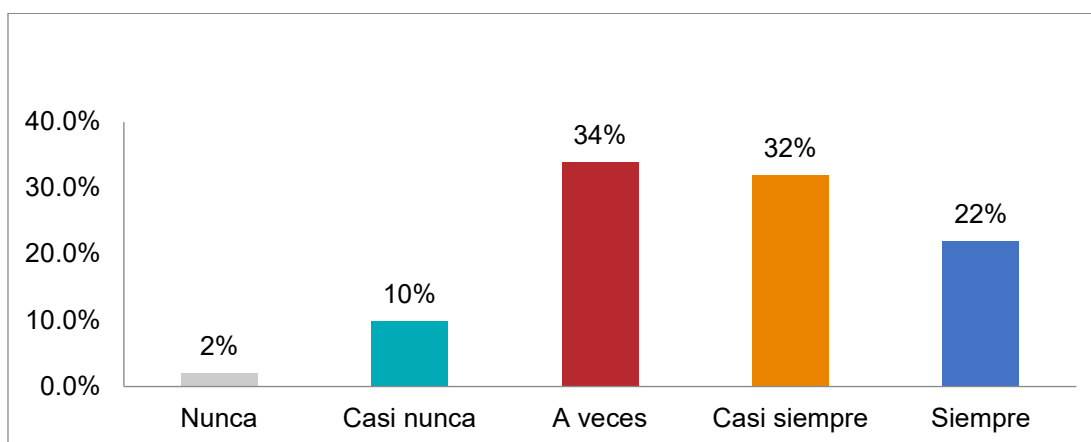
Tabla 19

Realización de liquidaciones finales de manera oportuna

Descripción	F	%
Nunca	1	2%
Casi nunca	5	10%
A veces	17	34%
Casi siempre	16	32%
Siempre	11	22%
Total	50	100%

Figura 19

Realización de liquidaciones finales de manera oportuna

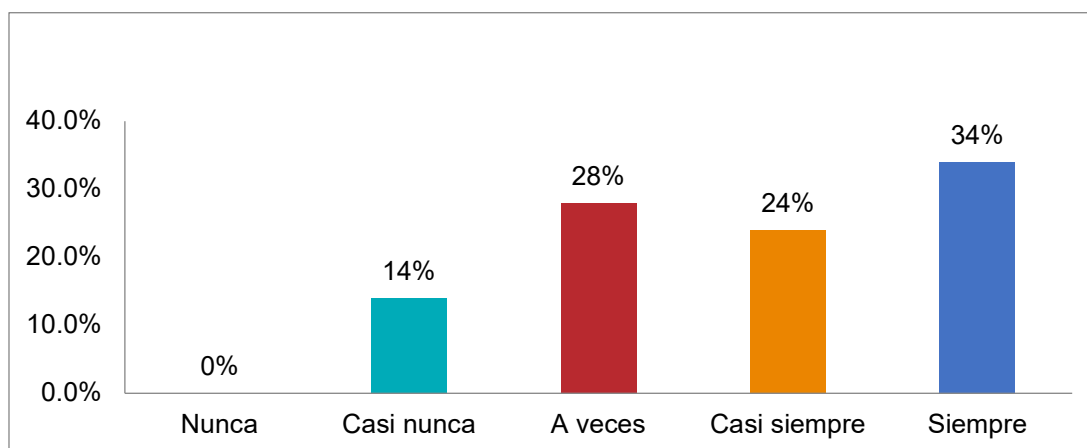


Los datos muestran que el 34% de encuestados indica que a veces se realizan las liquidaciones finales de manera oportuna, un 32% señala que casi siempre se hacen a tiempo, el 22% afirma que siempre se efectúan oportunamente, mientras que el 10% expresa que casi nunca ocurre y un 2% piensa que nunca sucede. Los retrasos frecuentes en las liquidaciones finales ocurren porque se acumulan múltiples expedientes pendientes que sobrecargan al personal encargado; asimismo, la complejidad técnica de algunos contratos requiere revisiones detalladas que consumen más tiempo del inicialmente estimado, generando un efecto dominó que afecta el procesamiento de las liquidaciones subsiguientes.

Se sugiere que los responsables prioricen las liquidaciones según la fecha de vencimiento de los contratos, organicen mejor la carga de trabajo distribuyendo los expedientes de manera equitativa y soliciten apoyo adicional cuando identifiquen acumulación excesiva de casos pendientes que puedan comprometer el cumplimiento de los plazos establecidos.

Tabla 20*Realización de liquidaciones verificando el cumplimiento de obligaciones*

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	7	14%
A veces	14	28%
Casi siempre	12	24%
Siempre	17	34%
Total	50	100%

Figura 20*Realización de liquidaciones verificando el cumplimiento de obligaciones*

Los datos indican que el 34% de encuestados considera que siempre se efectúan las liquidaciones verificando el cumplimiento de obligaciones, un 24% afirma que casi siempre se realizan estas verificaciones, el 28% señala que a veces ocurre, mientras que el 14% manifiesta que casi nunca sucede. Esta disparidad en las verificaciones durante las liquidaciones se debe a que cada funcionario aplica criterios diferentes al momento de

revisar el cumplimiento contractual, creando inconsistencias en el nivel de rigurosidad de las evaluaciones; también influye la carga laboral excesiva que impide realizar revisiones exhaustivas, llevando a algunos empleados públicos a efectuar verificaciones superficiales que no detectan todos los aspectos relevantes del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Se recomienda que el personal utilice una lista de verificación (checklist) donde se detallen las actividades específicas que garanticen el cumplimiento de los términos de referencia y especificaciones técnicas durante el control previo, antes de proceder con la liquidación final del contrato.

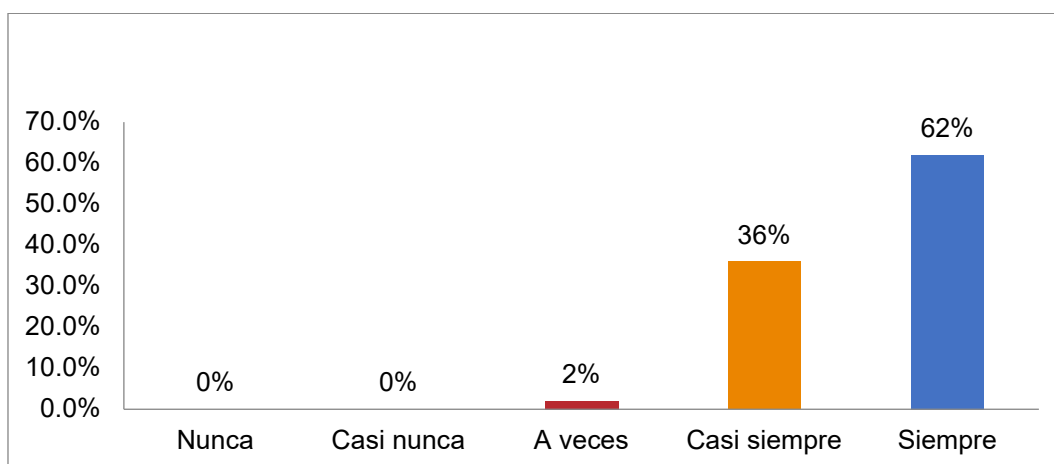
Tabla 21

Aplicación de penalidades cuando hay retrasos en las obligaciones contractuales

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	1	2%
Casi siempre	18	36%
Siempre	31	62%
Total	50	100%

Figura 21

Aplicación de penalidades cuando hay retrasos en las obligaciones contractuales

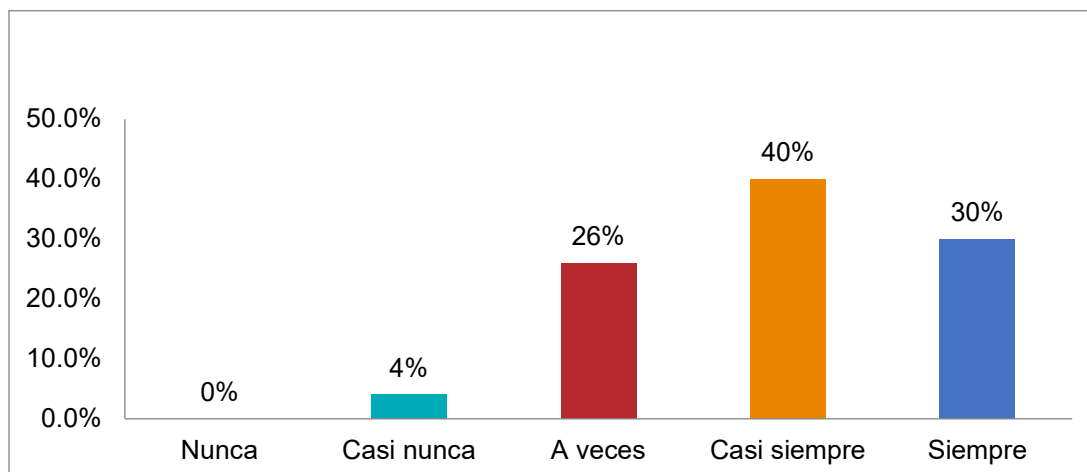


Los datos reflejan que el 62% de encuestados señala que siempre se aplican penalidades cuando hay retrasos en las obligaciones contractuales, un 36% indica que casi siempre se imponen estas sanciones, mientras que apenas el 2% considera que a veces ocurre. La aplicación consistente de penalidades representa una fortaleza institucional que refleja el compromiso con el cumplimiento de plazos contractuales; esta práctica sistemática surge del reconocimiento de que las sanciones por retrasos son fundamentales para mantener la disciplina contractual y evitar que los proveedores incumplan sistemáticamente sus compromisos temporales.

Se sugiere que el personal continúe aplicando las penalidades establecidas en los contratos y continúe aplicándose controles, en donde se documente adecuadamente cada caso de retraso para justificar las sanciones impuestas y mantenga registros actualizados que permitan evaluar el impacto de estas medidas en el mejoramiento del cumplimiento de los proveedores.

Tabla 22*Atención adecuada a los reclamos por incumplimientos contractuales*

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	2	4%
A veces	13	26%
Casi siempre	20	40%
Siempre	15	30%
Total	50	100%

Figura 22*Atención adecuada a los reclamos por incumplimientos contractuales*

Los datos muestran que el 40% de encuestados considera que casi siempre se atienden adecuadamente los reclamos por incumplimientos contractuales, un 30% afirma que siempre se gestionan correctamente, el 26% señala que a veces ocurre, mientras que el 4% manifiesta que casi nunca sucede. La atención irregular de reclamos contractuales surge porque el personal no siempre prioriza adecuadamente estos casos urgentes dentro de sus

actividades diarias; adicionalmente, algunos funcionarios no siguen un procedimiento consistente para procesar quejas, generando respuestas variables en tiempo y calidad según quien atienda cada situación específica.

Se aconseja que establecer un protocolo claro y formalizado que permita recibir, registrar y dar respuesta oportuna a los reclamos, asignando responsables específicos y plazos definidos para su resolución, además de garantizar comunicación transparente con los proveedores y áreas involucradas.

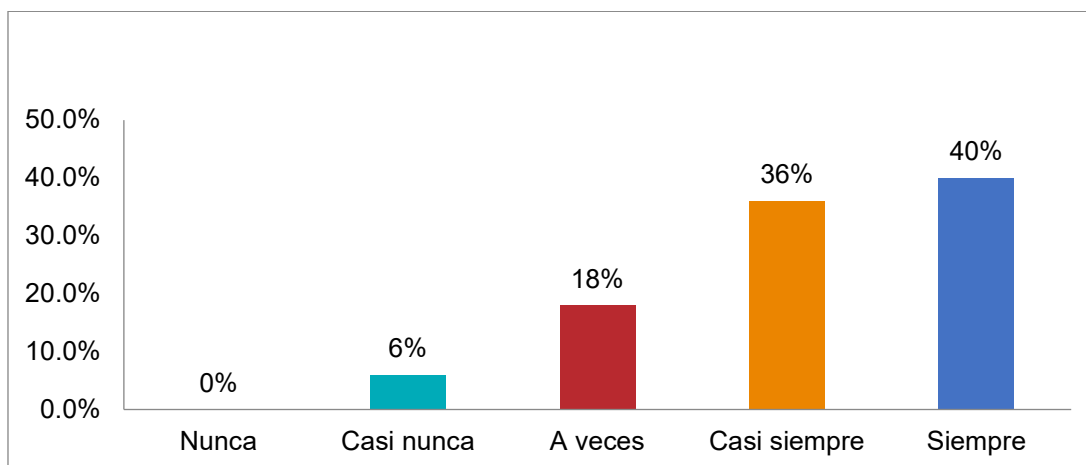
Tabla 23

Establecimiento de penalidades específicas según el tipo de incumplimiento

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	3	6%
A veces	9	18%
Casi siempre	18	36%
Siempre	20	40%
Total	50	100%

Figura 23

Establecimiento de penalidades específicas según el tipo de incumplimiento

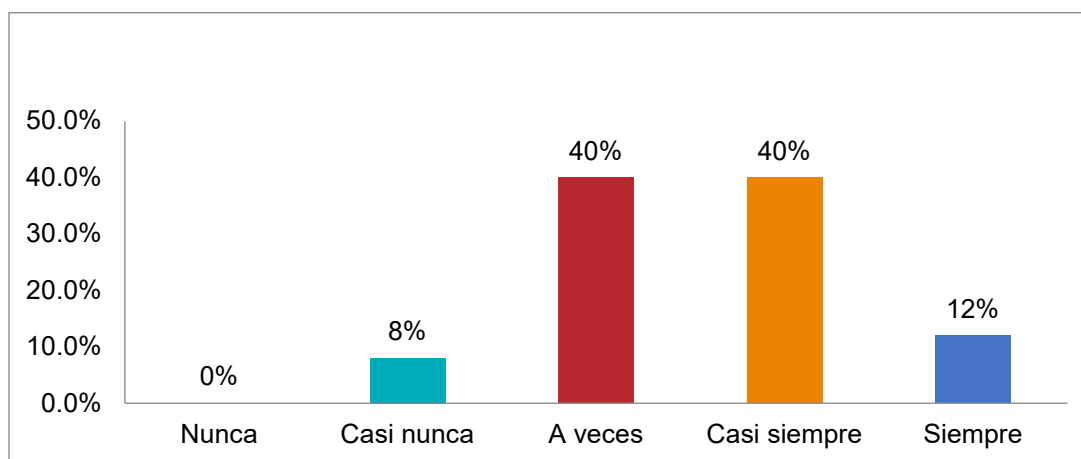


Los datos revelan que el 36% de encuestados indica que casi siempre se establecen penalidades específicas según el tipo de incumplimiento, un 40% señala que siempre se determinan estas sanciones diferenciadas, el 18% afirma que a veces ocurre, mientras que el 6% expresa que casi nunca sucede. Estos hallazgos se deben a que algunos funcionarios no distinguen adecuadamente entre incumplimientos leves y graves aplicando sanciones similares sin considerar la magnitud del daño causado; además, existe una tendencia a utilizar penalidades estándar sin evaluar las circunstancias particulares de cada caso lo que genera que faltas menores reciban el mismo tratamiento que infracciones mayores que requieren sanciones más severas.

Se sugiere que los contratos incluyan una cláusula detallada que defina claramente las sanciones proporcionales a cada falta (retrasos, incumplimiento de calidad, entregas parciales, entre otros), basadas en criterios objetivos y cuantificables, elaboradas en coordinación con el área legal y conforme a la normativa vigente, facilitando su aplicación efectiva y disuadirá posibles incumplimientos por parte de los proveedores.

Tabla 24*Implementación de medidas correctivas apropiadas para cada situación*

Descripción	F	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	4	8%
A veces	20	40%
Casi siempre	20	40%
Siempre	6	12%
Total	50	100%

Figura 24*Implementación de medidas correctivas apropiadas para cada situación*

Los datos indican que el 40% de encuestados señala que a veces se implementan medidas correctivas apropiadas para cada situación, otro 40% afirma que casi siempre se aplican correctamente, el 12% considera que siempre se implementan, mientras que el 8% piensa que casi nunca sucede. La implementación inconsistente de acciones correctivas encontrada en este estudio refleja que el personal no siempre dedica tiempo suficiente para

evaluar todas las alternativas disponibles ante cada problema; además, algunos funcionarios actúan de manera apresurada sin considerar las consecuencias a largo plazo de las medidas que deciden aplicar en cada situación específica.

Se recomienda que se debe institucionalizar un protocolo específico de seguimiento y gestión de penalidades en contrataciones directas, que incluya criterios objetivos para determinar la aplicación de medidas correctivas, un cronograma de respuesta rápida, y responsables claros en cada área involucrada (Logística, Asesoría Legal, y Usuario).

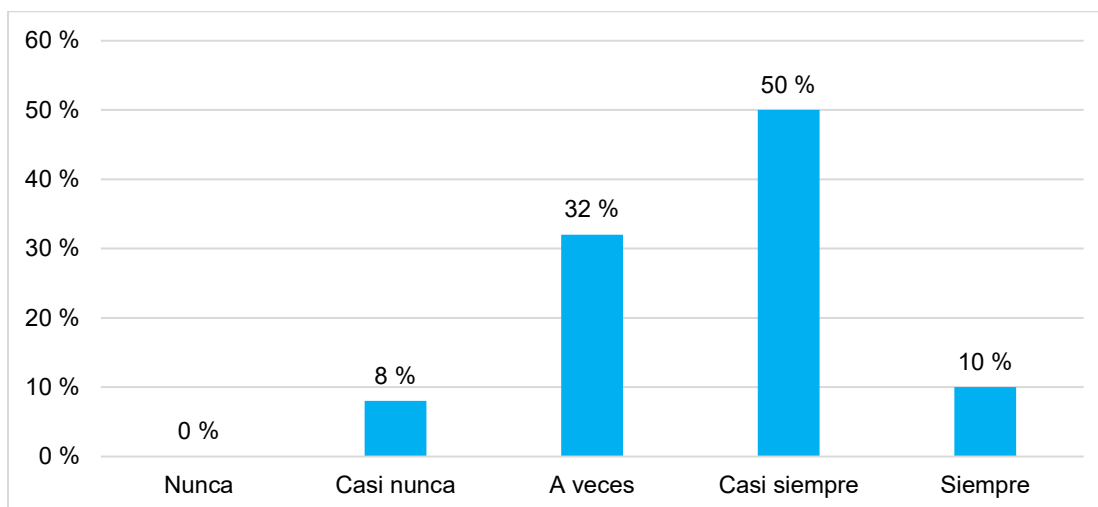
Tabla 25

Descripción de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Ayacucho

Descripción	F	%
Nunca	0	0 %
Casi nunca	4	8 %
A veces	16	32 %
Casi siempre	25	50 %
Siempre	5	10 %
Total	50	100 %

Figura 25

Descripción de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Ayacucho

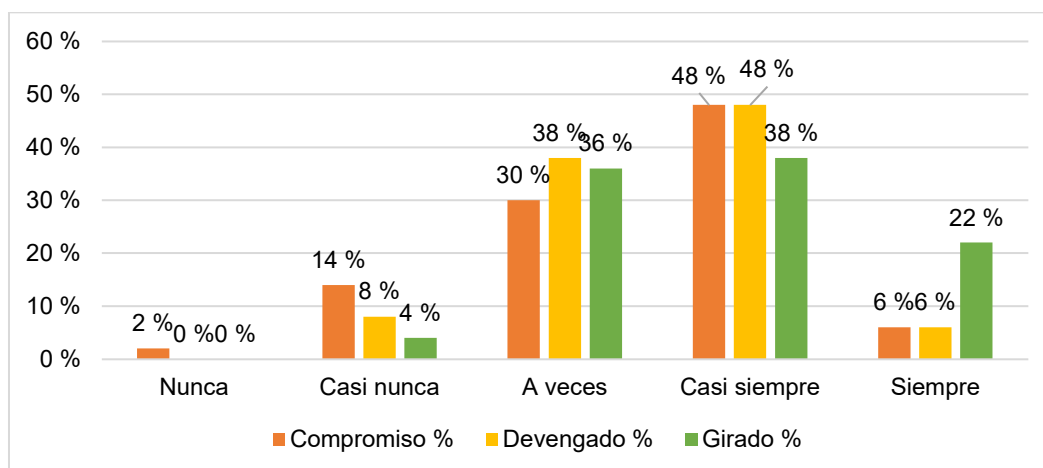


Los datos muestran que el 50% de encuestados considera que casi siempre se realiza una adecuada ejecución presupuestal, un 32% señala que a veces ocurre, el 10% afirma que siempre se ejecuta correctamente, mientras que el 8% expresa que casi nunca sucede. Esta percepción dividida sobre la eficacia de la ejecución presupuestal se debe a que algunas áreas tienen mejor organización y control de sus gastos que otras, creando diferencias notables en el rendimiento entre departamentos; también influye que ciertos funcionarios no siguen adecuadamente los procedimientos establecidos para el manejo del presupuesto, generando ineficiencias que afectan los resultados globales de la institución.

Se aconseja incremental el compromiso con el cumplimiento de las metas presupuestales asignadas, mejorar la comunicación y coordinación con otras áreas para evitar conflictos y ser más organizado en la planificación, así como en el seguimiento de las actividades para optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Tabla 26*Descripción de las dimensiones de la ejecución presupuestal*

Descripción	Compromiso		Devengado		Girado	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	1	2 %	0	0 %	0	0 %
Casi nunca	7	14 %	4	8 %	2	4 %
A veces	15	30 %	19	38 %	18	36 %
Casi siempre	24	48 %	24	48 %	19	38 %
Siempre	3	6 %	3	6 %	11	22 %
Total	50	50 %	50	100 %	50	100 %

Figura 26*Nivel de las dimensiones de la ejecución presupuestal*

De acuerdo a la tabla y figura 26, en relación a la dimensión compromiso es percibida por el personal como casi siempre adecuada (48%), seguida por la opinión de que a veces se realiza correctamente (30%); para la dimensión devengado, los resultados son similares con casi siempre (48%) y a veces (38%); mientras que, en la dimensión girado, la percepción

mayoritaria es casi siempre (38%), seguida de a veces (36%) y con un notable incremento en la opción siempre (22%). La similitud en los patrones de compromiso y devengado contrasta con el mejor desempeño percibido en el girado, lo cual ocurre porque esta última fase representa el momento final donde los procesos previos ya han sido validados y resulta más sencillo ejecutar el pago; mientras tanto, las etapas iniciales enfrentan mayor complejidad al requerir múltiples verificaciones y aprobaciones que generan puntos críticos en un proceso administrativo.

Se recomienda que el personal responsable del compromiso sea más diligente en la verificación de disponibilidad presupuestal antes de asumir obligaciones, que quienes manejan el devengado confirmen cuidadosamente el cumplimiento de requisitos antes del reconocimiento contable, y que todos mantengan mejor comunicación entre las diferentes fases para agilizar el flujo del proceso sin comprometer la calidad del control.

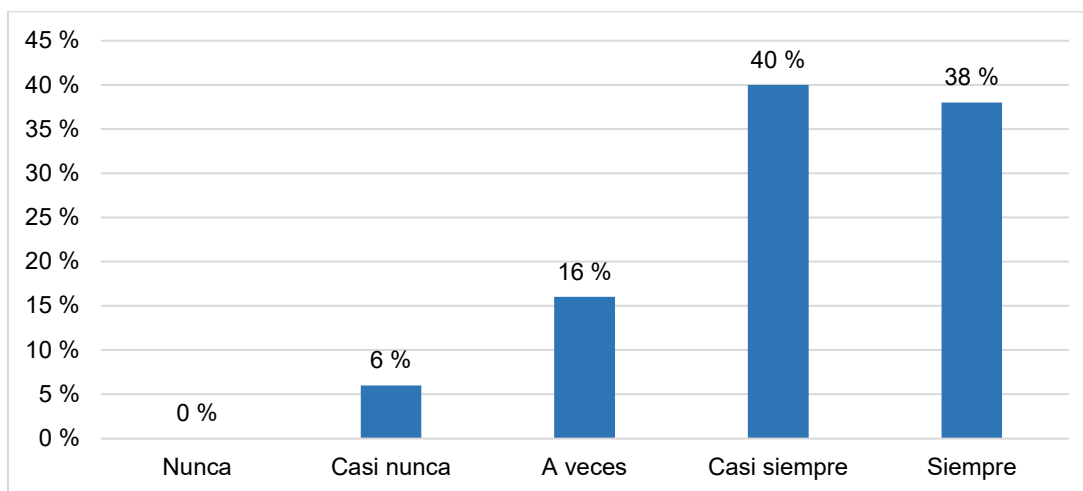
Tabla 27

Descripción de la contratación directa del Gobierno Regional de Ayacucho

Descripción	F	%
Nunca	0	0 %
Casi nunca	3	6 %
A veces	8	16 %
Casi siempre	20	40 %
Siempre	19	38 %
Total	50	100 %

Figura 27

Descripción de la contratación directa del Gobierno Regional de Ayacucho



Los datos revelan que la percepción sobre las contrataciones directas es mayoritariamente favorable, con un 40% del personal que considera que casi siempre se realizan adecuadamente, seguido por un 38% que opina que siempre se ejecutan correctamente, mientras que un 16% señala que a veces se efectúan de manera apropiada y solo un 6% indica que casi nunca se llevan a cabo adecuadamente. Esta valoración positiva generalizada se debe a que las contrataciones directas siguen procedimientos más específicos y están sujetas a mayor escrutinio por su carácter excepcional, lo que motiva al personal a ser más cuidadoso en su tramitación; adicionalmente, la conciencia sobre la responsabilidad que implican estos procesos sin competencia hace que los funcionarios involucrados presten mayor atención a los detalles y cumplan más rigurosamente con los requisitos establecidos.

Se recomienda que el personal planifique adecuadamente cada contratación directa desde su inicio, verifique la necesidad real para evitar compras innecesarias, confirme la disponibilidad de presupuesto antes de proceder y defina con claridad las especificaciones

técnicas en bienes, así como los términos de referencia en servicios para garantizar contrataciones efectivas.

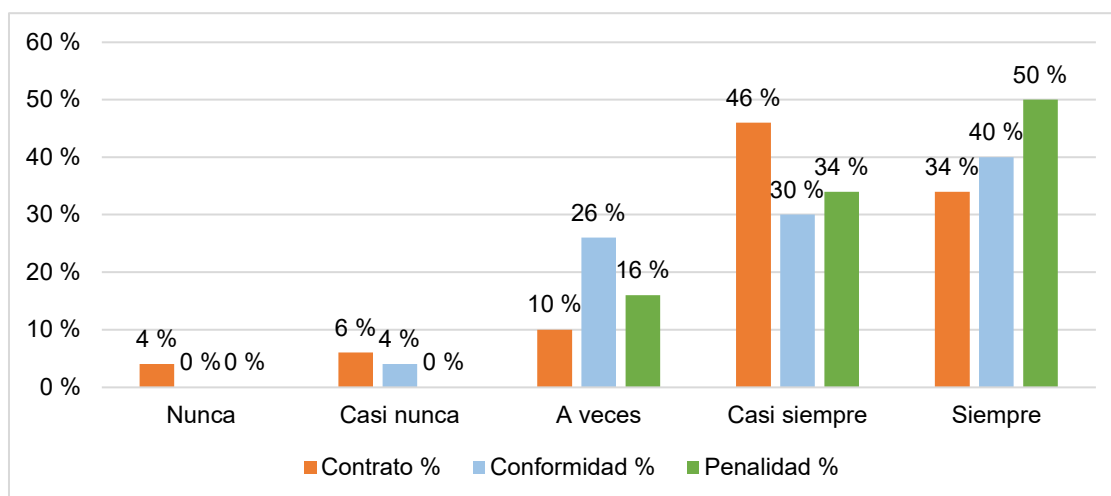
Tabla 28

Nivel de las dimensiones de la contratación directa

Descripción	Contrato		Conformidad		Penalidad	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	2	4 %	0	0 %	0	0 %
Casi nunca	3	6 %	2	4 %	0	0 %
A veces	5	10 %	13	26 %	8	16 %
Casi siempre	23	46 %	15	30 %	17	34 %
Siempre	17	34 %	20	40 %	25	50 %
Total	50	50 %	50	50 %	50	50 %

Figura 28

Nivel de las dimensiones de la contratación directa



Los datos indican que para la dimensión contrato, la percepción predominante es casi siempre adecuada (46%), seguida por siempre (34%); en la dimensión conformidad, la opinión mayoritaria es siempre (40%), seguida por casi siempre (30%); mientras que en la dimensión penalidad, la mitad del personal (50%) considera que siempre se aplica adecuadamente, seguida por casi siempre (34%). El patrón ascendente desde el contrato hasta la penalidad refleja que cada fase sucesiva se vuelve más concreta y verificable, donde las penalidades son más visibles y recordadas por su impacto directo; así mismo, los aspectos contractuales iniciales involucran mayor complejidad legal que pueden generar percepciones menos definidas entre el personal que no maneja directamente estos procesos especializados.

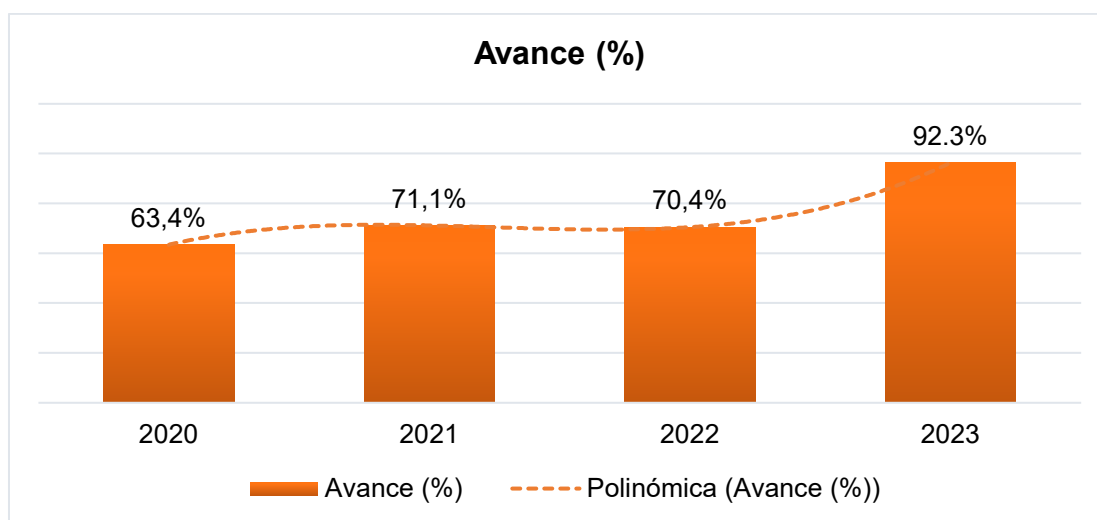
Se aconseja que el personal encargado de elaborar contratos sea más detallado en la definición de obligaciones y especificaciones técnicas, así mismo que quienes realizan conformidad mantengan su rigurosidad actual en la verificación de entregables y que todos los responsables de aplicar penalidades sean o continúen siendo consistentes en la imposición de sanciones para preservar o mejorar el buen desempeño en las contrataciones directas de la entidad.

3.1.2 Resultado del análisis documental

La información presentada proviene de un análisis documental realizado a través de fuentes oficiales, específicamente del Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), los cuales proporcionaron datos detallados sobre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas del Gobierno Regional de Ayacucho durante el periodo 2020-2023.

Tabla 29*Ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Ayacucho del 2020 al 2023*

Año	PIA	PIM	Devengado	Avance	Total	Devengado
					contrataciones directas	contrataciones directas
2020	368,168,466	461,914,079	292,812,457	63.4%	19,216,470.53	19,216,470.53
2021	353,866,206	552,042,964	392,756,029	71.1%	68,000.00	68,000.00
2022	352,448,269	679,085,003	478,342,019	70.4%	134,000.00	134,000.00
2023	439,746,978	662,419,975	610,928,067	92.3%	450,600.00	397,500.00

Figura 29*Variación porcentual en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Ayacucho*

Los datos muestran una evolución notable en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Ayacucho durante el período 2020-2023. Durante el año 2020 con un avance de ejecución presupuestal de gasto de 63.4%, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue S/. 368,168,466 con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/. 461,914,079 mientras el monto total ejecutado asciende a S/. 292,812,457. Por otro lado, en el 2021, el avance de ejecución presupuestal de gasto incrementó 71.1% respecto del anterior, el PIA

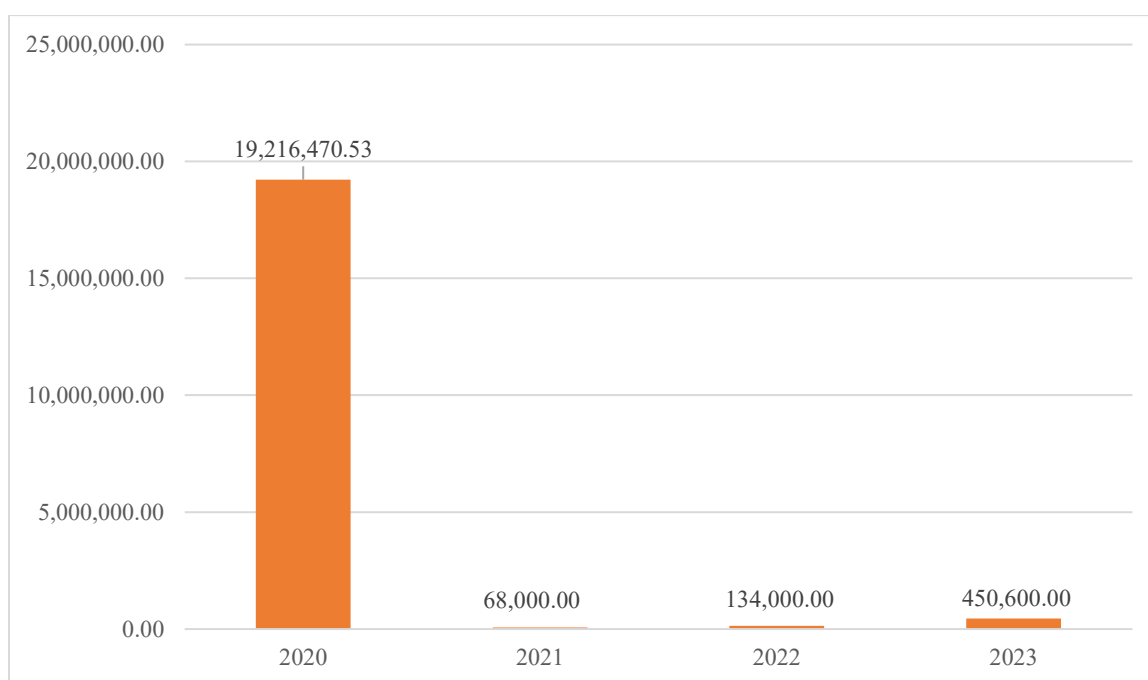
fue de S/. 353,866,206, el PIM de S/. 552,042,964 y el monto total ejecutado fue de S/. 392,756,029. Ahora bien, para el 2022 el PIA fue de S/. 352,448,269, el PIM fue de S/. 679,085,003 y el devengado fue de S/. 478,342,019, alcanzando un avance de ejecución presupuestal de gasto de 70.4%. Finalmente, dicho avance incrementó en un 92.3% para el 2023 respecto del año anterior, con un PIA de S/. 439,746,978, un PIM de S/. 662,419,975 y el monto total ejecutado ascendió a S/. 610,928,067.

Este progreso tan importante en la capacidad de ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Ayacucho refleja un aprendizaje institucional importante y una mejora en los procesos de gestión financiera; el gran salto observado en 2023 probablemente se debe a la combinación de mejores prácticas administrativas desarrolladas durante los años anteriores, junto con un posible aumento en la asignación de recursos por parte del gobierno central para proyectos regionales prioritarios; también es posible que la implementación de herramientas de seguimiento más efectivas y el fortalecimiento de las capacidades del personal hayan contribuido a este resultado.

Para consolidar esta tendencia positiva, sería valioso documentar las estrategias y acciones específicas que permitieron este notable incremento en la ejecución presupuestal, creando un registro de buenas prácticas que pueda servir como guía para mantener estos niveles de eficiencia en el futuro, independientemente de los cambios en el personal o en las prioridades institucionales.

Tabla 30*Análisis de las contrataciones directas del GRA, 2020-2023.*

Año	Total, Contrat.	Monto Total	Contrat. Válidas	Monto de las Contrataciones Validas	%	Contrat. en investig.	Monto de las Contrat. en investig.	%	Contrat. Anuladas	Monto de las Contrat. Anuladas	%
2020	19	19,216,470.53	13	1,952,325.60	10%	6	17,264,144.93	90%	0	-	0%
2021	1	68,000.00	1	68,000.00	100%	0	-	0%	0	-	0%
2022	2	134,000.00	2	134,000.00	100%	0	-	0%	0	-	0%
2023	3	450,600.00	1	69,600.00	15%	1	327,900.00	73%	1	53,100.00	12%
TOTAL		19,869,070.53		2,223,925.60			17,592,044.93			53,100.00	
				11%			89%			0%	

Figura 30*Monto de las contrataciones directas del GRA, 2020-2023*

El análisis de las contrataciones directas válidas muestra variaciones significativas en el proceso presupuestal. En 2020, durante el contexto de emergencia sanitaria, el 100% de las contrataciones cumplieron todo el proceso completo desde el compromiso hasta el girado que equivale a un monto total de S/ 19,216,470.53, posteriormente 6 contrataciones se encuentran materia de investigación por los órganos de control correspondiente, asimismo en 2021 y 2022, se observa que el 100% de las contrataciones se dieron de manera adecuada cumpliendo todo el proceso equivalente a un monto total de S/ 202,000.00, a diferencia del

año 2023, de los tres contrataciones dos de ellas cumplió todo el proceso de manera correcta que asciende a un monto total de S/ 397,500.00, una de ellas fue anulada vale decir que no cumplió el proceso completo y posteriormente una de ellas se encuentra en materia de investigación por el órgano de control correspondiente.

Tabla 31*Consolidado de Contrataciones Directas del Gobierno Regional de Ayacucho, Sede Central, 2020-2023*

Número de Procedimiento	Año	Objeto de Contratación	Monto Adjudicado	Fecha Compromiso	Fecha Devengado	Fecha Girado	Estado
DIRECTA-PROC-1-2020-GRA-SEDECENTRAL-1	2020	Adquisición de pintura satinado Meta 200 remodelación de la sala de emergencia y adquisición del equipamiento complementario en el EESS Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Llerena	48,505.00	6/07/2020	10/07/2020	13/07/2020	Válida
DIRECTA-PROC-2-2020-GRA-SEDECENTRAL-1	2020	Adquisición de oxígeno medicinal para la atención de los servicios médicos por pandemia (COVID-19) por medidas de estado de emergencia	40,410.00	7/07/2020	01/07/2020	07/07/2020	Válida
DIRECTA-PROC-3-2020-GRA-SEDECENTRAL-1	2020	Adquisición de artefactos y materiales eléctricos luminarias Meta 200 remodelación de la sala de emergencia y adquisición del equipamiento complementario	299,494.44	17/07/2020	17/07/2020	24/07/2020	Válida
DIRECTA-PROC-4-2020-GRA-SEDECENTRAL-1	2020	Adquisición de UPS equipos del sistema estabilizado Meta 200 remodelación de la sala de emergencia y adquisición del equipamiento complementario	169,900.00	24/07/2020	24/07/2020	27/08/2020	Observada

DIRECTA-PROC-5- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Adquisición de tableros eléctricos Meta 200 remodelación de la sala de emergencia y adquisición del equipamiento complementario	173,670.00	24/07/2020	24/07/2020	29/07/2020	Válida
DIRECTA-PROC-6- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Contratación del servicio de suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de HVAC de las salas de UCI del EESS Hospital Regional de Ayacucho	650,186.75	17/07/2020	17/07/2020	14/10/2020	Observada
DIRECTA-PROC-7- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Contratación de servicio de hospedaje para desplazamiento humanitario afecto a la Meta 201: Medidas de control de infecciones y bioseguridad	100,912.00	9/07/2020	09/07/2020	15/07/2020	Válida
DIRECTA-PROC-8- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Contratación del servicio de suministro e instalación de un sistema de abastecimiento de oxígeno de la UCI y a las dos unidades de hospitalización	190,610.12	23/07/2020	23/07/2020	30/07/2020	Válida
DIRECTA-PROC-11- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Adquisición de generador de oxígeno medicinal para hospitales de apoyo San Francisco-Ayna, Cangallo y Cora Cora	2,705,398.98	29/12/2020	29/12/2020	21/01/2021	Observada
DIRECTA-PROC-12- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Servicio de para implementación de uso temporal de área del antiguo Hospital Regional de Ayacucho para centro de atención y aislamiento temporal 100 camas	150,843.65	10/09/2020	23/09/2020	24/09/2020	Válida

DIRECTA-PROC-13- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Servicio de obras complementarias de la implementación de uso temporal de área del antiguo Hospital Regional de Ayacucho para centro de atención temporal	83,534.96	14/10/2020	28/10/2020	10/11/2020	Válida
DIRECTA-PROC-14- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Servicio de mantenimiento e implementación de uso temporal del área de Coliseo Chilicopampa para centro de atención temporal con 50 camas Huanta-Ayacucho	124,000.00	14/10/2020	11/11/2020	26/11/2020	Válida
DIRECTA-PROC-15- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Adquisición de equipos biomédicos para implementación de hospitales en la región de Ayacucho Meta 221 y 223	3,515,164.8	31/12/2020	31/12/2020	30/01/2021	Observada
DIRECTA-PROC-16- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Adquisición de equipos biomédicos para implementación de hospitales en la región de Ayacucho Meta 222, 224 y 225	5,067,997.2	31/12/2020	31/12/2020	21/01/2021	Observada
DIRECTA-PROC-17- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Adquisición de equipos biomédicos para implementación de hospitales en la región de Ayacucho Meta 226, 227 y 228	5,154,997.2	31/12/2020	31/12/2020	20/01/2021	Observada
DIRECTA-PROC-18- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Construcción de muro de contención para el mejoramiento del Hospital de San Francisco La Mar Ayacucho	140,041.55	28/12/2020	28/12/2020	08/01/2021	Válida

DIRECTA-PROC-19- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Contratación de servicio de mejoramiento y acondicionamiento en el complejo deportivo Hugo Cárdenas para atención temporal 20 camas San Miguel La Mar	212,377.21	28/12/2020	28/12/2020	06/01/2021	Válida
DIRECTA-PROC-20- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Contratación de servicio de trabajos arquitectónicos y acabados de las instalaciones del sistema eléctrico y sanitario Hospital de Apoyo de Sivia	61,926.67	14/12/2020	22/12/2020	19/12/2020	Válida
DIRECTA-PROC-21- 2020-GRA- SEDECENTRAL-1	2020	Contratación de servicio de acondicionamiento y construcción de un módulo de emergencia temporal COVID-19 para 12 camas Hospital de Apoyo de Pausa	326,000.00	30/12/2020	30/12/2020	15/01/2021	Válida
DIRECTA-PROC-1- 2021-GRA- SEDECENTRAL-1	2021	Servicio de alquiler de local para el funcionamiento del Concejo Regional, local de 3 pisos ubicado cerca de la sede del Gobierno Regional	68,000.00	3/05/2021	29/12/2021	12/01/2022	Válida
DIRECTA-PROC-1- 2022-GRA- SEDECENTRAL-1	2022	Servicio de alquiler de local para funcionamiento de la Oficina Regional de Estudios e Investigación	96,000.00	27/05/2022	22/06/2022	04/07/2022	Válida
DIRECTA-PROC-2- 2022-GRA-OEC-1	2022	Servicio de contratación de alquiler de inmueble para funcionamiento de la Oficina de Gerencia Regional de Desarrollo Social	38,000.00	20/06/2022	25/07/2022	15/08/2022	Válida

DIRECTA-PROC-1- 2023-GRA- SEDECENTRAL-1	2023	Adquisición de kit de alimentos para la Meta 003 administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	327,900.00	16/02/2023	10/04/2023	04/05/2023	Observada
DIRECTA-PROC-7- 2023-GRA- SEDECENTRAL-1	2023	Servicio de perito estructural para mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital de Cangallo	53,100.00	30/06/2023	-	-	Anulada
DIRECTA-PROC-8- 2023-GRA- SEDECENTRAL-1	2023	Servicio de alquiler de excavadora sobre oruga Meta 59 mejoramiento camino vecinal Limonchayocc-San Juan de Matucana	69,600.00	29/03/2023	13/09/2023	03/10/2023	Válida
TOTAL			19,869,070.53				

Nota: Datos obtenidos del Portal de Transparencia del MEF - Consulta Amigable y del SEACE-OSCE. Los montos adjudicados corresponden a los valores contractuales registrados en el SEACE; las fechas de compromiso, devengado y girado fueron extraídas del módulo de ejecución presupuestal del Portal de Transparencia MEF mediante consulta por código de procedimiento. El estado de cada contratación (válida, observada, anulada) proviene de los reportes de fiscalización del OSCE disponibles en su plataforma web institucional.

La Tabla 31 presenta el consolidado de 25 contrataciones directas ejecutadas durante el periodo 2020-2023, alcanzando un monto total adjudicado de S/ 19,869,070.53; de esta manera se evidencia que el año 2020 concentró la mayor actividad contractual con 19 procedimientos por un valor de S/ 19,216,470.53, principalmente orientados a la adquisición de equipos biomédicos, implementación de centros temporales de atención COVID-19 y sistemas de oxígeno medicinal vinculados a la emergencia sanitaria. La contratación de mayor envergadura económica correspondió a la adquisición de equipos biomédicos para implementación de hospitales Meta 226, 227 y 228 por S/ 5,154,997.20 ejecutada en diciembre de 2020; asimismo del total analizado se registraron 7 contrataciones observadas por la Contraloría General de la República representando S/ 17,592,044.93 y una contratación anulada por S/ 53,100.00, cada procedimiento ejecutado conforme a sus propios plazos contractuales establecidos en términos de referencia o especificaciones técnicas particulares.

Análisis documental para el objetivo general

Tal como se presenta en la tabla 32 y 33, la ejecución presupuestal vinculada a las contrataciones directas en el Gobierno Regional de Ayacucho durante el periodo analizado evidencia un comportamiento diferenciado según las características temporales y contextuales de cada año fiscal; así, durante el ejercicio 2020 se concentró el 96.72% del presupuesto total ejecutado mediante esta modalidad contractual, alcanzando un monto de S/ 19,216,470.53 distribuidos en 19 procesos de selección que respondieron mayoritariamente a la causal de situación de emergencia sanitaria declarada por la pandemia COVID-19, mientras que los años subsiguientes presentaron una disminución drástica tanto en cantidad de procedimientos como en montos comprometidos, registrándose únicamente

S/ 68,000.00 en 2021, S/ 134,000.00 en 2022 y S/ 450,600.00 en 2023, reflejando la transición desde adquisiciones de equipamiento biomédico e implementación de infraestructura hospitalaria temporal hacia contrataciones de arrendamiento de inmuebles para funcionamiento de dependencias administrativas regionales y servicios específicos bajo causales diferentes a la emergencia sanitaria.

Tabla 32

Ejecución presupuestal contrataciones directas 2020-2023

Periodo	Total		Monto			ejecución (%)
	contrataciones	Compromiso	Devengado	Girado	Pagado	
2020	19	19,216,470.53	19,216,470.53	19,216,470.53	19,216,470.53	100
2021	1	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	100
2022	2	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	100
2023	3	450,600.00	397,500.00	397,500.00	397,500.00	88.22
TOTAL	25	19,869,070.53	19,815,970.53	19,815,970.53	19,815,970.53	99.73

Nota: Datos obtenidos del Portal de Transparencia del MEF - Consulta Amigable y del SEACE-OSCE. Los montos de compromiso, devengado y girado fueron extraídos del módulo de ejecución presupuestal del Portal MEF mediante filtros por año y código de procedimiento; el porcentaje de ejecución se calculó mediante la fórmula $[(\text{Monto Pagado}/\text{Monto Comprometido}) \times 100]$ para cada periodo fiscal. Ver detalle de cada contratación en Tabla 31.

Tabla 33*Contrataciones directas por causal y objeto 2020-2023*

Periodo	Causal	Objeto contratación	Cantidad contratos	Monto total	Porcentaje del periodo
2020	Situación emergencia	Bien	13	17,264,144.93	89.84
2020	Situación emergencia	Servicio	6	1,952,325.6	10.16
2021	Arrendamiento de bienes inmuebles	Servicio	1	68,000.00	100
2022	Arrendamiento de bienes inmuebles	Servicio	2	134,000.00	100
2023	Situación emergencia	Bien	1	327,900.00	72.78
2023	Proveedor único	Servicio	1	53,100.00	11.78
2023	Entre Entidades	Servicio	1	69,600.00	15.44

Nota: Datos obtenidos del Portal de Transparencia del MEF - Consulta Amigable y del SEACE-OSCE. La causal de contratación y objeto fueron extraídos de las fichas técnicas de cada procedimiento registradas en SEACE; los montos totales corresponden a la sumatoria de valores adjudicados agrupados por causal y tipo de objeto para cada periodo fiscal. El porcentaje del periodo se calculó mediante la fórmula [(Monto por causal/Monto total del año) x 100]. Ver detalle de cada contratación en Tabla 31.

Análisis documental para el objetivo específico 1

La dimensión compromiso evidenció una relación directa con la formalización contractual durante el periodo evaluado, manifestándose en que del total de 25 procesos de contratación directa ejecutados se materializaron 24 contratos debidamente formalizados con número de registro institucional, representando un índice de formalización del 96% del monto total comprometido equivalente a S/ 19,869,070.53; específicamente durante 2020 los compromisos presupuestales ascendentes a S/ 19,216,470.53 generaron la suscripción de 19 instrumentos contractuales, durante el 2021 el compromiso presupuestal asciende a S/ 68,000.00 generando su respectiva suscripción contractual, de la misma forma en el 2022 los compromisos presupuestales ascienden a S/ 134,000.00 generando sus respectivas suscripciones de contrato, mientras que en 2023 se registró una contratación anulada

correspondiente al proceso DIRECTA-PROC-7-2023 por un valor de S/ 53,100.00 destinado al servicio de perito estructural bajo la causal de proveedor único, constituyendo el único caso donde el compromiso presupuestal no derivó en la materialización formal del contrato durante todo el periodo analizado; adicionalmente no se identificaron modificaciones contractuales mediante ampliaciones presupuestales ni rebajas en ninguno de los ejercicios fiscales evaluados (ver tablas 34 y 35).

Tabla 34

Compromiso y formalización contractual 2020-2023

Periodo	Contratos					Ampl.	Anul.
	Total	Monto	Formalizados	Sin formalizar	compromiso (días prom.)		
2020	19	19,216,470.53	19	0	2.47	0	0
2021	1	68,000.00	1	0	0	0	0
2022	2	134,000.00	2	0	8	0	0
2023	3	450,600.00	2	1	1.33	0	1
TOTAL	25	19,869,070.53	24	1	3.2	0	1

Nota: Datos obtenidos del Portal de Transparencia del MEF - Consulta Amigable y del SEACE-OSCE. Los contratos formalizados corresponden a procedimientos con número de registro contractual en SEACE; los días promedio compromiso se calcularon restando la fecha de suscripción del contrato menos la fecha de registro del compromiso presupuestal en el Portal MEF para cada contratación del periodo. Las ampliaciones, rebajas y anulaciones fueron verificadas mediante consulta de modificaciones contractuales en SEACE. Ver detalle de cada contratación en Tabla 31.

Tabla 35*Garantías contractuales por periodo 2020-2023*

Periodo	Tipo objeto	Cantidad	Contratos			Porcentaje
			Monto	Con número	Sin numero	formalizados
2020	Bien	13	17,264,144.93	13	0	100
2020	Servicio	6	1,952,325.6	6	0	100
2021	Servicio	1	68,000.00	1	0	100
2022	Servicio	2	134,000.00	2	0	100
2023	Bien	1	327,900.00	1	0	100
2023	Servicio	2	122,700.00	1	1	50

Nota: Datos obtenidos del Portal de Transparencia del MEF - Consulta Amigable y del SEACE-OSCE. El tipo de objeto (bien o servicio) fue extraído de las fichas técnicas de cada procedimiento en SEACE; los contratos con número de registro corresponden a aquellos formalizados mediante suscripción contractual verificable en la plataforma SEACE. El porcentaje de formalización se calculó mediante la fórmula [(Contratos con número/Cantidad total de contratos) x 100] para cada tipo de objeto por periodo. Ver detalle de cada contratación en Tabla 31.

Análisis documental para el objetivo específico 2

En base a los datos presentados en las tablas 36 y 37, la dimensión devengado reveló una estrecha vinculación con el otorgamiento de conformidad en las contrataciones directas ejecutadas, evidenciándose que 24 de los 25 procesos contractuales alcanzaron el reconocimiento formal de la obligación económica mediante el registro del devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera, totalizando S/ 19,815,970.53 equivalentes al 99.73% del monto inicialmente comprometido; específicamente durante 2020 las 19 contrataciones relacionadas con equipamiento hospitalario y servicios de implementación temporal alcanzaron el devengado conforme a sus plazos contractuales establecidos, mientras que en 2021 se registró el devengado para el arrendamiento del local del Concejo Regional y en 2022 para los dos contratos de alquiler de inmuebles destinados a

dependencias administrativas; adicionalmente en 2023 el proceso DIRECTA-PROC-7-2023 no generó devengado por su anulación previa a la ejecución contractual.

Tabla 36*Devengado y Conformidad por Periodo 2020-2023*

Periodo	Contratos						Recon. obligación
	Total	Monto compromet.	Monto deveng.	Con deveng.	días prom. compromiso devengado	Devengado (%)	
2020	19	19,216,470.53	19,216,470.53	19	7.89	100	19
2021	1	68,000.00	68,000.00	1	237	100	1
2022	2	134,000.00	134,000.00	2	32	100	2
2023	3	450,600.00	397,500.00	2	55	88.22	2
TOTAL	25	19,869,070.53	19,815,970.53	24	82.97	99.73	24

Nota: Datos obtenidos del Portal de Transparencia del MEF - Consulta Amigable y del SEACE-OSCE. Los montos de compromiso y devengado fueron extraídos del módulo de ejecución presupuestal del Portal MEF mediante consulta por código de procedimiento; los días promedio compromiso-devengado se calcularon restando la fecha de registro del devengado menos la fecha de registro del compromiso para cada contratación. El porcentaje de devengado se calculó mediante la fórmula $[(\text{Monto devengado}/\text{Monto comprometido}) \times 100]$ para cada periodo fiscal. Ver detalle de cada contratación en Tabla 31.

Tabla 37*Consentimiento y Liquidación según Objeto Contractual 2020-2023*

Periodo	Objeto	Contratos				Días prom. devengado
		Cantidad	Monto devengado	Ejecutados	Anulados	
2020	Bien	13	17,264,144.93	13	0	15.85
2020	Servicio	6	19,52,325.6	6	0	10.17
2021	Servicio	1	68,000.00	1	0	237
2022	Servicio	2	134,000.00	2	0	32
2023	Bien	1	327,900.00	1	0	53
2023	Servicio	2	69,600.00	1	1	57

Nota: Datos obtenidos del Portal de Transparencia del MEF - Consulta Amigable y del SEACE-OSCE. El objeto contractual (bien o servicio) fue extraído de las fichas técnicas de cada procedimiento en SEACE; los montos devengados corresponden a registros del módulo de ejecución presupuestal del Portal MEF. Los días promedio devengado se calcularon restando la fecha de registro del devengado menos la fecha de suscripción del contrato para cada procedimiento del periodo. Los contratos ejecutados y anulados fueron verificados mediante consulta de estados en SEACE. Ver detalle de cada contratación en Tabla 31.

Análisis documental para el objetivo específico 3

La dimensión girada evidenció una relación inversa con la aplicación de penalidades contractuales durante todo el periodo evaluado, manifestándose en que los 24 contratos que alcanzaron la fase de girado por un monto total de S/ 19,815,970.53, de las cuales 15 contratos fueron ejecutados con registro de penalidades por mora aplicándose la máxima penalidad que asciende a S/. 1,165,068.58 derivadas de incumplimientos contractuales; específicamente durante 2020 las 19 contrataciones solo 5 contrataciones de emergencia sanitaria completaron la fase de girado conforme a sus plazos contractuales establecidos, mientras que en los periodos subsiguientes de 2021, 2022 todos completaron la fase de girado satisfactoriamente mientras en 2023 se registró el mismo comportamiento para las contrataciones de arrendamiento de inmuebles y servicios específicos de las cuales uno de ellos se registró con penalidad por mora aplicando la máxima penalidad ; adicionalmente se constató que el desembolso efectivo mediante pago a proveedores y contratistas se materializó posterior al girado en todos los casos sin excepción, no identificándose devoluciones de recursos ni anulaciones de girado en ninguno de los ejercicios fiscales analizados (ver tablas 38 y 39).

Tabla 38*Girado y Penalidades por Periodo 2020-2023*

Periodo	Contratos						
	Total	Monto deveng.	Monto girado	Girados	Días prom. deveng. girado	Con penalidad mora	Cantidad de contrataciones con penalidades
2020	19	19,216,470.53	19,216,470.53	19	7.68	1,132,278.58	14
2021	1	68,000.00	68,000.00	1	14	0	0
2022	2	134,000.00	134,000.00	2	13	0	0
2023	3	397,500.00	397,500.00	2	19.5	32,790.00	1
TOTAL	25	19,815,970.53	19,815,970.53	24	13.55	1,165,068.58	0

Nota: Datos obtenidos del Portal de Transparencia del MEF - Consulta Amigable y del SEACE-OSCE. Los montos de devengado y girado fueron extraídos del módulo de ejecución presupuestal del Portal MEF mediante consulta por código de procedimiento; los días promedio devengado-girado se calcularon restando la fecha de registro del girado menos la fecha de registro del devengado para cada contratación. Las penalidades por mora y otras penalidades fueron verificadas mediante consulta de sanciones contractuales en SEACE. Ver detalle de cada contratación en Tabla 31.

Tabla 39*Devoluciones y Anulaciones de Girado 2020-2023*

Periodo	Objeto	Contratos			Devol. registradas	Anul. girado	Días prom. girado pago
		Cantidad	Monto girado	Con girado completo			
2020	Bien	13	17,264,144.93	13	0	0	1
2020	Servicio	6	1,952,325.6	6	0	0	1
2021	Servicio	1	68,000.00	1	0	0	1
2022	Servicio	2	13,4000.00	2	0	0	1
2023	Bien	1	327,900.00	1	0	0	1
2023	Servicio	1	69,600.00	1	0	0	1

Nota: Datos obtenidos del Portal de Transparencia del MEF - Consulta Amigable y del SEACE-OSCE. El objeto contractual (bien o servicio) fue extraído de las fichas técnicas de cada procedimiento en SEACE; los

montos girados corresponden a registros del módulo de ejecución presupuestal del Portal MEF. Las devoluciones y anulaciones de girado fueron verificadas mediante consulta de modificaciones presupuestales en el Portal MEF. Los días promedio girado-pago se calcularon restando la fecha de registro del pago menos la fecha de registro del girado para cada contratación del periodo. Ver detalle de cada contratación en Tabla 31.

Contrataciones en materia de investigación:

Se excluyeron del análisis temporal las siguientes contrataciones por encontrarse en investigación por parte de entidades fiscalizadoras:

- DIRECTA-PROC-4-2020: Adquisición de UPS (Procedimiento administrativo sancionador iniciado al contratista)
- DIRECTA-PROC-6-2020: Contratación del servicio de HVAC para UCI del Hospital Regional de Ayacucho (En investigación (CF N° 473-2020) por demora y perjuicio a la entidad)
- DIRECTA-PROC-11-2020: Generador de oxígeno medicinal (En investigación por incumplimiento del contratista y proceso disciplinario a responsables).
- DIRECTA-PROC-15-2020: Adquisición de equipos biomédicos para implementación de hospitales (Meta 221 y 223) (En investigación (CF N° 356-2022) por delegación indebida de funciones)
- DIRECTA-PROC-16-2020: Adquisición de equipos biomédicos para hospitales (Meta 222, 224 y 225) (En investigación (CF N° 356-2022) por delegación indebida de funciones)
- DIRECTA-PROC-17-2020: Adquisición de equipos biomédicos para hospitales (Meta 226, 227 y 228) (En investigación (CF N° 356-2022) por delegación indebida de funciones)
- DIRECTA-PROC-1-2023: Kits de alimentos (Investigación fiscal CF N° 192-2023)

Contrataciones anuladas:

- DIRECTA-PROC-7-2023: Servicio de perito estructural (Anulado)

Correlación con la ejecución presupuestal:

El contraste entre el deterioro en los tiempos de contratación directa y el notable incremento en la ejecución presupuestal general (63.4% en 2020 a 92.2% en 2023) sugiere que ambos procesos operan con dinámicas diferenciadas. Mientras las contrataciones directas enfrentaron desafíos temporales post-2020, la gestión presupuestaria global se fortaleció, evidenciando que el mejoramiento institucional se desarrolló de manera heterogénea según el tipo de proceso administrativo.

3.2 Análisis inferencial**3.2.1 Prueba de normalidad**

Teniendo en cuenta lo siguiente:

Ho: Hay normalidad de datos en la distribución

Ha: No hay normalidad de datos en la distribución

Tabla 40*Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	G1	Sig.
Ejecución presupuestal	,967	50	,180
Contrataciones directas	,943	50	,017
Compromiso	,977	50	,416
Devengado	,916	50	,002
Girado	,977	50	,431
Contrato	,902	50	,001
Conformidad	,941	50	,014
Penalidad	,941	50	,001

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

De acuerdo con la tabla 32, la variable ejecución presupuestal presentó un nivel de significancia de 0,180, el cual es mayor a 0,05, lo que indica que sigue una distribución normal; en contraste, la variable contrataciones directas obtuvo un valor de 0,017, menor a 0,05, señalando una distribución no normal. En cuanto a las dimensiones, se observa que compromiso (0,416) y girado (0,431) presentan una distribución normal, ya que sus valores de significancia superan el umbral de 0,05. Sin embargo, las dimensiones devengado (0,002), contrato (0,001), conformidad (0,014) y penalidad (0,001) no cumplen con este criterio, lo que indica que su distribución no es normal, puesto que varias dimensiones y una de las variables principales no siguen una distribución normal, se opta por el uso de pruebas no paramétricas, específicamente el coeficiente de Spearman, para la realización de hipótesis.

3.2.2 Contratación de hipótesis

3.2.2.1 Contraste de la hipótesis general

H0: La Ejecución Presupuestal no se relaciona de manera significativa y directa con las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020 - 2023.

H1: La Ejecución Presupuestal se relaciona de manera significativa y directa con las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020 - 2023.

Tabla 41

Relación entre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas

		Contrataciones directas	
		Rho	,761**
Spearman	Ejecución presupuestal	Sig.	,001
		N	50

** . La correlación fue significativa en el nivel 0,01

La tabla 33 presenta los datos estadísticos que revelan un nivel de significancia de 0.001, valor inferior al umbral establecido de 0.05 y un coeficiente de correlación de Spearman de 0.761 entre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas. Estos resultados confirman la existencia de una relación estadísticamente significativa y positiva entre ambas variables en el Gobierno Regional de Ayacucho. La fuerte relación positiva encontrada entre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas indica que ambos procesos se mueven en la misma dirección dentro de la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho; esto sugiere que existe una coordinación importante entre los

encargados de gestionar el presupuesto y quienes manejan las contrataciones directas, o bien que ambos procesos responden a factores comunes dentro de la administración regional; esta vinculación refleja que las decisiones tomadas en uno de estos ámbitos probablemente afectan al otro, creando una dinámica de influencia mutua.

Para aprovechar esta relación identificada, sería beneficioso formalizar canales de comunicación entre las áreas de presupuesto y contrataciones, estableciendo reuniones periódicas de coordinación donde se analicen conjuntamente las necesidades presupuestales y las posibilidades de contratación, mejorando así la sincronización de ambos procesos y optimizando el uso de los recursos públicos.

3.2.2.2 Contraste de la hipótesis específica 1

H0: El compromiso no se relaciona de manera significativa y directa con el contrato en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020 - 2023.

H1: El compromiso se relaciona de manera significativa y directa con el contrato en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020 - 2023.

Tabla 42

Relación entre compromiso y contrato

		Contrato	
		Rho	,603**
Spearman	Compromiso	Sig.	,001
		N	50

** . La correlación fue significativa en el nivel 0,01

Los datos estadísticos presentan un valor p de 0.001 y un r de 0.603 entre la dimensión compromiso de la ejecución presupuestal y la dimensión contrato de las

contrataciones directas; estos hallazgos confirman la existencia de una relación estadísticamente significativa y moderadamente fuerte entre ambas dimensiones en el Gobierno Regional de Ayacucho. La conexión positiva entre el compromiso presupuestal y el contrato revela que estos aspectos se complementan durante el proceso administrativo regional; este vínculo probablemente existe porque la fase de compromiso establece la reserva de los recursos necesarios para honrar las obligaciones que se establecerán en los contratos, creando así una dependencia natural entre ambos elementos; la moderada intensidad de la correlación sugiere que, si bien hay sincronización, todavía existen aspectos de estos procesos que funcionan de manera independiente o que podrían estar mejor integrados; para fortalecer esta relación, sería provechoso desarrollar un sistema de alertas tempranas que notifique al área de presupuesto cuando se inicie la elaboración de un contrato, permitiendo así verificar la disponibilidad de recursos y agilizar el proceso de compromiso presupuestal, evitando demoras o contratiempos cuando el contrato esté listo para firmarse.

3.2.2.3 Contraste de la hipótesis específica 2

H0: El devengado no se relaciona de manera significativa y directa con la conformidad en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020 - 2023.

H1: El devengado se relaciona de manera significativa y directa con la conformidad en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020 - 2023.

Tabla 43*Relación entre devengado y conformidad*

		Conformidad	
		Rho	,647**
Spearman	Devengado	Sig.	,001
		N	50

** . La correlación fue significativa en el nivel 0,01

En cuanto a la tabla 35 presenta los datos estadísticos muestran uno valor de 0.001 y un r de 0.647 entre la dimensión devengado de la ejecución presupuestal y la dimensión conformidad de las contrataciones directas; estos resultados evidencian una relación estadísticamente significativa y consistente entre estas dimensiones en el Gobierno Regional de Ayacucho. La asociación positiva entre el devengado y la conformidad refleja la coherencia lógica entre el reconocimiento contable del gasto y la verificación de que los bienes o servicios recibidos cumplen con lo estipulado; esta relación subraya que el Gobierno Regional generalmente sigue el orden correcto en estos procesos, reconociendo contablemente las obligaciones después de confirmar que los servicios o bienes han sido recibidos satisfactoriamente; sin embargo, la correlación no perfecta señala que en algunos casos podría haber desajustes entre estos procesos, quizás por presiones para ejecutar el presupuesto o por falta de comunicación entre las áreas involucradas; para mejorar esta sincronización, resultaría útil implementar un procedimiento simplificado donde la conformidad del área usuaria active automáticamente el proceso de devengado, estableciendo un flujo de trabajo donde el segundo paso no pueda iniciarse sin completar el primero, asegurando así la integridad de ambos procesos.

3.2.2.4 Contraste de la hipótesis específica 3

H0: El girado no se relaciona de manera significativa y directa con la penalidad en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020 - 2023.

H1: El girado se relaciona de manera significativa y directa con la penalidad en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020 - 2023.

Tabla 44

Relación entre girado y penalidad

		Penalidad	
		Rho	,655**
Spearman	Girado	Sig.	,001
		N	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01

La tabla 36 evidencia los datos estadísticos que presentan un p valor de 0.001, un r de 0.655 entre la dimensión girado de la ejecución presupuestal y la dimensión penalidad de las contrataciones directas; estos hallazgos confirman la existencia de una relación estadísticamente significativa y considerable entre ambas dimensiones en el Gobierno Regional de Ayacucho. La vinculación positiva entre el girado y la penalidad demuestra que existe una conexión importante entre el proceso de pago y la aplicación de sanciones por incumplimientos contractuales; esta relación probablemente se explica porque las penalidades afectan directamente los montos a pagar, generando una necesidad de ajustar los desembolsos según las sanciones aplicadas; la correlación encontrada sugiere que el Gobierno Regional de Ayacucho generalmente considera las penalidades antes de autorizar los pagos, lo que representa una buena práctica de control financiero; para potenciar esta relación, sería conveniente crear un formato estándar de cálculo de penalidades que se

integre directamente con la orden de pago, donde cualquier sanción aplicada se refleje automáticamente como un descuento en el monto a girar, facilitando así la verificación y transparencia de ambos procesos.

IV. DISCUSIÓN

En esta sección se analizan e interpretan los resultados obtenidos sobre la relación entre ejecución presupuestal y las contrataciones directas en el Gobierno Regional de Ayacucho durante el periodo 2020-2023. Los hallazgos revelan aspectos importantes sobre la gestión financiera y administrativa de la entidad, permitiendo contrastar la realidad encontrada con investigaciones previas y el marco teórico establecido. Este análisis tiene relevancia en el contexto de la gestión pública regional, donde la correcta ejecución del presupuesto y la transparencia en las contrataciones directas son primordiales para el desarrollo social y económico de la región.

En relación con el objetivo general, se evidenció una relación significativa y directa ($Rho=0,761$; $p=0,001$) entre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas (Tabla 35). Los resultados muestran que el 50% de encuestados percibe que se realiza una adecuada ejecución presupuestal mientras el 40% considera que se ejecutan correctamente las contrataciones directas. Estos hallazgos concuerdan con Padilla y Zamora (2021) quienes encontraron correlación positiva ($Rho=0,589$; $p=0,000$) entre contratación pública y ejecución del gasto, aunque con menor intensidad; igualmente coinciden con Huarcaya (2021) quien determinó relación fuerte ($R=0,881$; $p=0,000$) entre contrataciones directas y gestión administrativa.

La teoría de la administración moderna de Henri Fayol explica esta relación mediante la aplicación de procesos sistemáticos de planificación, organización y control que garantizan el cumplimiento de objetivos institucionales; asimismo, la teoría de la elección pública de Buchanan y Tullock evidencia que las decisiones coordinadas reflejan comportamientos racionales orientados a maximizar beneficios institucionales. La fuerte correlación confirma que ambos procesos se desarrollan sinérgicamente; además, el análisis

documental reveló mejora sustancial en ejecución presupuestal del 63,4% en 2020 al 96,3% en 2023, contrastando durante los periodos en estudio 2020,2021,2022 y 2023 el monto total asciende a S/ 19,869,070.53 que responden a los objetivos de la entidad.

El primer objetivo específico reveló una relación significativa y directa ($Rho=0,603$; $p=0,001$) entre el compromiso presupuestal y el contrato en las contrataciones directas (Tabla 36), donde el 48% de encuestados manifiesta que se gestiona adecuadamente el compromiso, mientras el 46% sostiene que se elaboran apropiadamente los contratos. Estos hallazgos coinciden parcialmente con Arboleda (2025), quien encontró que el 88% de funcionarios conoce el proceso de contratación directa, aunque identificó deficiencias distribuidas en las fases preparatoria (33%), precontractual (27%) y contractual (27%). De manera similar, Quiñónez y Parraga (2025) evidenciaron que el 43% de servidores posee alto conocimiento normativo, no obstante, la falta de personal especializado limita la eficiencia del proceso. La teoría institucional fundamenta esta vinculación al explicar cómo las estructuras institucionales formales (leyes, normas, regulaciones) moldean el comportamiento organizacional mediante isomorfismo coercitivo y normativo.

La correlación moderada indica coordinación funcional, aunque perfectible, confirmada por el análisis documental que mostró el cumplimiento adecuado de todo el proceso, demostrando que se da la sincronización entre compromiso y contrato.

El segundo objetivo específico estableció una relación significativa y directa ($Rho=0,647$; $p=0,001$) entre el devengado y la conformidad en las contrataciones directas (Tabla 37), donde el 48% de encuestados indica que se maneja apropiadamente el devengado, mientras el 40% señala que se verifica correctamente la conformidad. Estos resultados concuerdan con Masaquiza (2020) quien determinó ejecución presupuestaria óptima del 96% en coordinaciones zonales ecuatorianas mediante verificación sistemática

de entregables, asimismo coinciden parcialmente con Moreira e Hinostroza (2022) quienes identificaron dispersión entre planificación y cumplimiento en empresas públicas de Manabí.

La teoría de la productividad de John Kendrick explica esta vinculación mediante la optimización de la relación entre insumos utilizados y productos obtenidos, donde el reconocimiento contable (devengado) debe corresponder efectivamente con la recepción satisfactoria de bienes y servicios (conformidad). La correlación considerable refleja secuencia lógica apropiada en la mayoría de los casos, respaldada por el análisis documental que evidenció efectividad del 100% en pagos efectuados correctamente durante el período 2020-2023, demostrando que, una vez verificada la conformidad, el proceso de devengado y posterior pago se ejecuta satisfactoriamente.

El tercer objetivo específico identificó una relación significativa y directa ($Rho=0,655$; $p=0,001$) entre el girado y la penalidad en las contrataciones directas (Tabla 38), donde el 38% de encuestados considera que se ejecuta apropiadamente el girado, mientras el 50% afirma que se aplican correctamente las penalidades. Estos hallazgos difieren de Suca (2022) quien encontró insatisfacción del 80,5% de pobladores respecto a contrataciones directas municipales por servicios deficientes, no obstante, concuerdan con Tafur y Alberca (2023) quienes reportaron ejecución presupuestal alta del 91,6% en gobierno regional de Amazonas durante 2020.

La teoría de los fallos de mercado fundamenta esta asociación al explicar cómo las penalidades constituyen mecanismos correctivos ante información asimétrica y poder de mercado concentrado en contrataciones directas sin competencia. La correlación considerable evidencia supervisión sistemática del cumplimiento contractual, respaldada por el análisis documental que mostró aplicación rigurosa de controles con la exclusión de siete

contrataciones del análisis por encontrarse en investigación por entidades fiscalizadoras, confirmando que el control financiero considera sistemáticamente las sanciones y irregularidades antes de autorizar desembolsos, protegiendo así los recursos públicos.

CONCLUSIONES

1. Existe una relación positiva y significativa ($Rho=0.761$, $p=0.001$) entre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas en el Gobierno Regional de Ayacucho durante el periodo 2020-2023, evidenciando que ambos procesos administrativos se desarrollan de manera coordinada e influyen mutuamente en la gestión financiera regional. El 50% de empleados públicos percibe que se realiza adecuadamente la ejecución presupuestal mientras el 40% considera que se ejecutan correctamente las contrataciones directas, confirmado por el análisis documental que mostró evolución favorable de la ejecución presupuestal del 63,4% en 2020 al 96,3% en 2023, contrastando en el año 2020, el cumplimiento del proceso completo de manera adecuada desde el compromiso hasta el girado un monto total de S/ 19,216,470.53, asimismo en el año 2021,2022 se cumplió con el proceso completo equivalente a S/ 202,000.00, y en el año 2023 de los tres contrataciones solo 2 cumplió con el proceso completo equivalente a S/ 397,500.00., evidenciando la necesidad de armonizar ambos procesos para optimizar la gestión pública en el Gobierno Regional de Ayacucho.
2. Se determinó que el compromiso presupuestal y el contrato en las contrataciones directas mantienen una relación significativa y positiva ($Rho=0.603$, $p=0.001$), donde el 48% de encuestados manifiesta que se gestiona adecuadamente el compromiso mientras el 46% sostiene que se elaboran apropiadamente los contratos. El análisis documental reveló de acuerdo al contrato de las 25 contrataciones asciende a un monto total de S/. 19,869,070.53 de las cuales se realizaron el compromiso al 100% coincidiendo en monto, plazos y objeto.
3. Se estableció una relación significativa y positiva ($Rho=0.647$, $p=0.001$) entre el devengado y la conformidad, donde el 48% de encuestados indica que se maneja apropiadamente el devengado mientras el 40% señala que se verifica correctamente la

conformidad. El análisis documental confirmó que de las 25 contrataciones se dieron conformidad 24 contrataciones que asciende a un total de S/ 19,815,970.53 de las cuales se realizó el devengado al 100%, a diferencia de uno de ellos fue anulada por el monto de S/. 53,100.00, evidenciando que el reconocimiento contable se realiza apropiadamente después de verificar la recepción satisfactoria de bienes y servicios siguiendo la secuencia normativa establecida.

4. Se identificó una relación significativa y positiva ($Rho=0.655$, $p=0.001$) entre el girado y la penalidad, donde el 38% de encuestados considera que se ejecuta apropiadamente el girado mientras el 50% afirma que se aplican correctamente las penalidades. El análisis documental mostró aplicación rigurosa de cada uno de los contratos evidenciando del monto total de las contrataciones S/ 19,869.070.53 se realizó el giro un monto de S/ 18,650,901.95 mientras un total de S/ 1,165,068.58 se aplicó penalidad.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al gerente general regional del Gobierno Regional de Ayacucho fortalecer la integración entre la ejecución presupuestal y las contrataciones directas mediante la implementación de sistemas de gestión integrados y el desarrollo de programas de capacitación continua para el personal involucrado en ambos procesos, contribuyendo a mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y garantizar mayor transparencia en las contrataciones.
2. Se sugiere al gerente de administración y al jefe de la oficina de abastecimiento del Gobierno Regional de Ayacucho optimizar la gestión de los compromisos presupuestales en relación con los contratos mediante el establecimiento de protocolos estandarizados para la evaluación y aprobación de compromisos presupuestarios, permitiendo reducir riesgos de incumplimientos contractuales y fortalecer la gestión financiera institucional.
3. Se recomienda al gerente de planificación y presupuesto junto con el área de contabilidad del Gobierno Regional de Ayacucho mejorar el proceso de devengado y su relación con las conformidades mediante la implementación de sistemas de verificación que garanticen el cumplimiento de estándares de calidad antes del reconocimiento contable, fortaleciendo el control interno y asegurando el uso eficiente de recursos públicos.
4. Se recomienda al área de tesorería del Gobierno Regional de Ayacucho fortalecer la gestión del girado y su vinculación con la aplicación de penalidades mediante el desarrollo de sistemas automatizados de control y el establecimiento de procedimientos claros para la aplicación oportuna de medidas correctivas ante incumplimientos contractuales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcívar, M. (2025). La teoría institucional como marco en la defensa de los derechos laborales en la administración del desarrollo. *Revista Decisión Gerencial*, 4(10), 14–27. <https://doi.org/10.26871/rdg.v4i10.69>
- Alfin, M., & Ermwati, D. (2020). Analysis of The Budget Planning Process and Budget Execution Process. *EJBMR. European Journal of Business and Management Research*, 5(4), 1-6. <https://www.ejbmr.org/index.php/ejbmr/article/view/426/244>
- Álvarez, A. (2020). *Clasificación de las investigaciones*. Universidad de Lima, Lima. <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%c3%a9mica%20%20%2818.04.2021%29%20-%20Clasificaci%c3%b3n%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4&isAllowed=>
- Alvarez, C., Mendoza, M., & Zuñiga, A. (2022). Análisis comparativo de la calidad del gasto de las municipalidades de Lima Metropolitana periodo 2019-2021. *Revista Ñeque*, 5(12), 307-322. <https://revistaneque.org/index.php/revistaneque/article/view/95>
- Álvarez, R. (2019). La contratación complementaria: media excepcional para la continuidad de las prestaciones a través de una nueva contratación. *Revista de la Facultad de Derecho*, 50(51), 123-137. https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Ius_et_Praxis/article/download/5051/4884/
- Arboleda, M. (2025). Proceso de contratación directa de ínfima cuantía en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE). *Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica*, 6(3), 1-17. <https://doi.org/10.51896/ocsi.v6i3.877>
- Arnau, L. (2020). Remedios por falta de conformidad en contratos de compraventa y de suministro de elementos digitales con varias prestaciones. *CUADERNOS DE DERECHO TRANSNACIONAL*, 12(1), 796-807. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/5224>
- Bernal, C. (2016). *Métodos de la Investigación*. PEARSON EDUCACIÓN. <https://dokumen.pub/metodologia-de-la-investigacion-administracion-economia-humanidades-y-ciencias-sociales-cuarta-edicion-9789586993098-9586993094.html?utm>

- Bravo, A., & Armas, I. (2025). Procesos de contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria: Un estudio en universidades públicas de la zona 3 de Ecuador. *Ciencia Y Educación*, 6(9), 709-721. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.17525407>
- Bravo, J. (2022). Garantías, cláusulas abusivas y protección al consumidor inmobiliario en el contrato de compraventa de vivienda. *Prolegómenos*, 25(49), 65-85. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-182X2022000100065
- Buendía, K. (2021). Análisis de la contratación directa en la causal de ciencia, tecnología e innovación bajo los principios de planeación y selección objetiva. *CRITERIOS. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, 14(1), 71-96. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/view/5671>
- Calero, R. (2022). La gestión pública por resultados y los procesos de contrataciones públicas: un estudio de caso. *Gaceta Científica*, 8(4), 181-185. <https://doi.org/10.46794/gacien.8.4.1685>
- Calixto, D. (2020). Las contrataciones del estado en los tiempos del Covid-19. *Lumen*, 16(1), 137-144. <https://doi.org/10.33539/lumen.2020.v16n1.2290>
- Casanegra, G. (2022). Algunas particularidades del consentimiento en los contratos por adhesión a cláusulas generales predispuestas con objeto futuro. *Revista De Derecho Notarial Y Registral*(8), 45-54. <https://revistas.ubp.edu.ar/index.php/derecho-notarial-registral/article/view/330/359>
- Castro, C., & Villavicencio, L. (2021). El Buen Gobierno en las Contrataciones del Estado: La metodología del Total Cost of Ownership como propuesta para mejorar la determinación y aplicación de los factores de evaluación de ofertas. *Revista IUS ET VERITAS*(62), 60-81. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/23895/22733/>
- Céspedes, T. (2022). Ejecución presupuestal municipal provincial de Virú y su impacto en mejorar la calidad de vida de su población. *SCIÉNDO*, 25(4), 367-377. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/4936>

- Chocano, C. (2020). Integridad, competencia restringida y COVID-19: retos para la contratación pública peruana. *Revista Internacional de Derecho*, 1(1), 57-74. <https://revistadederecho.uwiener.edu.pe/index.php/rider/article/view/84>
- Colcha , R., Mejía, E., Vásconez, H., Carrera, K., & Carbajal, C. (2023). Ejecución presupuestaria en procesos de adquisición pública de bienes y servicios de una Escuela Politécnica Superior. Chimborazo, 2023. *RUSSIAN LAW JOURNAL*, 11(3), 170-188. <https://www.russianlawjournal.org/index.php/journal/article/view/758/419>
- Contreras, J., Baique, D., Cacho, A., & Cacho, A. (2022). La importancia del control interno en la gestión de ejecución de obras públicas – Perú. *UNIVERSIDAD, CIENCIA y TECNOLOGÍA*, 26(113), 79-85. <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/download/573/1051/>
- Copari, S., Ticona, L., Ticona, V., Mamani, S., Yapuchura, C., & Velásquez, Z. (2023). Desempeño de ejecución presupuestaria en proyectos de los gobiernos locales de la región periodos 2019 -2021 Perú. *REVISTA VERITAS ET SCIENTIA - UPT*, 12(3), 33-40. <https://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/vestsc/article/view/776>
- Cornejo, M. (2022). Ejecución presupuestaria y "fiebre de diciembre" en el sector público: ¿Podemos mejorarlo? *Gobierno y Administración Pública*(4), 04-18. <https://revistas.udec.cl/index.php/gyap/article/download/7573/9386>
- Coronel, E., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 63-83. <https://www.redalyc.org/journal/5768/576869215004/576869215004.pdf>
- Decreto Legislativo N°1017 . (3 de 6 de 2008). *Ley de Contrataciones del Estado*. Organization of American States. https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_per_dl1017.pdf
- Elías, L. (2022). *Municipalidad y contrataciones públicas: El caso de las 8 UIT en Lima Sur* (Primera ed.). Lima: Konrad-Adenauer-Stiftung. <https://www.kas.de/documents/269552/18036768/Municipalidad+%26+contratacio>

nes+p%C3%BAblicas.+El+caso+de+las+8+UIT+en+Lima+Sur+impresa.pdf/4f66c175-cbe4-2681-166c-8e1b130cb6a2?version=1.1&t=1653341584231

- Eslava, R., Chacón, E., & Gonzalez, H. (2019). Gestión del Presupuesto Público: alcance y limitaciones. *Visión Internacional*, 2(1), 18-24. <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/visioninternacional/article/view/2603/4103>
- Espejo, L., & Cruz, S. (2023). El Control en las Contrataciones Públicas. *Revista Docentes 2.0*, 16(2), 196-208. <https://doi.org/10.37843/rted.v16i2.395>
- Fedchenko, E., Gusarova, L., Vasyunina, M., Lozhechko, A., & Lysenko, A. (2022). The Mechanism of Budget Management as an Element of Risk Control in Regulatory Authorities. *Risks*, 10(9), 1-18. <https://www.mdpi.com/2227-9091/10/9/177>
- Gerencia de Planificación y Presupuesto. (2020). *Resolución de Gerencia Municipal N°347-2020-GM/MM*. Lima. <https://www.miraflores.gob.pe/wp-content/uploads/2020/12/RGM-N%C2%B0-347-2020-Directiva-N%C2%B0-012-2020-GM-MM.pdf>
- Gobierno Regional de Ayacucho. (31 de julio de 2023). *Gobierno Regional de Ayacucho ocupa el segundo lugar en ejecución presupuestal en proyectos de inversión*. Gobierno Regional de Ayacucho ocupa el segundo lugar en ejecución presupuestal en proyectos de inversión. <https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/811238-gobierno-regional-de-ayacucho-ocupa-el-segundo-lugar-en-ejecucion-presupuestal-en-proyectos-de-inversion>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Interamericana de España. https://uniclanet.unicla.edu.mx/assets/contenidos/254857_DOC_2023-03-01_18:46:18.pdf
- Herrera, O. (2021). El caso de las contrataciones de menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias. *ADVOCATUS*(41), 93-101. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/download/5653/5361/>

- Huapaya, R., & Alejos, O. (2021). El régimen desequilibrado del incumplimiento en los contratos del Estado. *DVOCATUS*(41), 103-115. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/download/5654/5362/>
- Huarcaya, R. (2021). Las contrataciones directas en tiempos de covid- 19 en la gestión administrativa de la municipalidad provincial de Huancavelica, año 2020. *Tesis de posgrado*. Universidad Nacional de Huancavelica. <https://repositorio.unh.edu.pe/items/deaf7fa3-c592-434c-b0a8-8662bd597b23>
- Kanyamuna, V., Zonon, Y., & Mubita, A. (2022). Evaluation of Budget Execution Process in Ivory Coast. *International Journal of Humanities and Social Science Invention (IJHSSI)*, 11(5), 36-49. [https://www.ijhssi.org/papers/vol11\(5\)/Ser-1/F1105013649.pdf](https://www.ijhssi.org/papers/vol11(5)/Ser-1/F1105013649.pdf)
- Martínez, M., Coronel, J., & Gaspar, M. (2020). Derecho a la liquidación por terminación del contrato individual de trabajo por caso fortuito. *RECIAMUC*, 4(4), 167-174. <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/download/585/911/>
- Masaquiza, T., Palacios, A., & Moreno, K. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. *Revista Científica UISRAEL*, 7(3), 51-65. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rcuisrael/v7n3/2631-2786-rcuisrael-7-03-00051.pdf>
- Matos, C., & Chauca, W. (2023). La planificación, el presupuesto y la gestión pública en el Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 3046-3062. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7154
- Mendieta, C. (2022). Régimen de contratación directa en las compras públicas: limitantes a la facultad decisoria de contratación cuando no existe pluralidad de oferentes en el mercado. *Estudios De Derecho*, 79(173). <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v79n173a03>
- Mendieta, C. (2022). Régimen de contratación directa en las compras públicas: límites a la facultad decisoria de contratación cuando no existe pluralidad de oferentes en el mercado. *Estudios De Derecho*, 79(173), 59-83. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/347090>

- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2018). *Módulo Administrativo*. Lima.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogie/capacitacion/4_intro_modulo_adm_05062018.pdf
- Moreira, P., & Hinostroza, G. (2022). Contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria en la empresa pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones, provincia de Manabí. *Revista Científica Arbitrada De Investigación En Comunicación, Marketing Y Empresa REICOMUNICAR*, 5(10), 2-20.
<http://www.reicomunicar.org/index.php/reicomunicar/article/view/105>
- Musiega, A., Tsofa, B., Nyawira, R., Munywoki, J., Hanson, K., Mulwa, A., Molyneux, S., Maina, I., Normand, C., Jemutai, J., & Barasa, E. (2022). Examining the Influence of the Budget Execution Processes on the Efficiency of County Health. *MedRxiv*, 2(2), 1-34.
<https://www.medrxiv.org/content/10.1101/2022.07.26.22277737v1.full.pdf>
- Navarro, K., & Delgado, J. (2020). Gestión organizacional en la ejecución presupuestal Municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1053-1071. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/138>
- Padilla, E., & Zamora, R. (2021). Contratación pública y ejecución del gasto público en los gobiernos locales de Lima Norte, 2021. *Tesis de pregrado*. Universidad Privada del Norte.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29960/Padilla%20Jara%2C%20Elda%20Maricel-Zamora%20Timoteo%2C%20Ruth%20Vanessa.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Palacio, D. (2022). Responsabilidad del Estado ante los posibles perjuicios ocasionados a los contribuyentes dentro del proceso de devolución y/o compensación: el caso de los contratos de estabilidad jurídica en el impuesto al patrimonio-riqueza. *Revista de derecho Fiscal*(22), 205-227.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/8349/13545>
- Paniagua, P. (2022). James Buchanan y la elección pública: implicancias para la economía y la filosofía política. *Economía Y Política*, 9(2), 147-178.
<https://doi.org/10.15691/07194714.2022.010>

- Puente, M., Tixi, J., & Arias, I. (2022). Efficiency, effectiveness and economy in budget execution, Chimborazo health zone coordination. *mktDESCUBRE*, 1(19), 35-45. <http://revistas.esPOCH.edu.ec/index.php/mktDESCUBRE/article/view/680/680>
- Quijano, F., Medina, C., Montoya, R., Espino, V., & Zarate, H. (2025). Las contrataciones del Estado peruano en tiempos de pandemia: Una revisión sistemática. *Prohominum*, 7(1), Prohominum. <https://doi.org/10.47606/acven/ph0313>
- Quiñónez, M., & Parraga, A. (2025). Proceso de ínfima cuantía en las compras públicas del GAD Parroquial Puerto Cayo, 2023. *Ciencia y Desarrollo*, 28(1), 487-499. <https://doi.org/10.21503/cyd.v28i1.2840>
- Ramos, J., Lupa, T., & Enríquez, M. (2024). Variación, distribución y ejecución del Presupuesto del Sector Público en el Perú, por niveles de gobierno. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(4), Revista De Ciencias Sociales. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i4.43043>
- Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(2), 14-30. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/162
- Resolución Directoral N°636-2021. (2021). *Procedimientos para el registro de compromiso, devengado y pagado en el sistema integrado de administración financiera SIAF-SP en la adquisición de bienes y servicios de la Unidad Ejecutora 402- Red de Salud Tacna. Red Slud Tacna.* https://www.redsaludtacna.gob.pe/storage/normativa/RESOLUCION_DIRECTORAL_N%C2%BA_636-2021-OA-DE-REDS.T_-_PROCEDIMIENTO_PARA_EL_REGISTRO_DE_COMPROMISO_DEVENGADO_Y_PAGADO_SIAF-SP.pdf
- Sanromán, R. (2021). Algunas Consideraciones de la Terminación del Contrato con un Enfoque Global. *Derecho Global, Estudios sobre Derecho y Justicia*, 7(19), 51-79. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dgedj/v7n19/2448-5136-dgedj-7-19-51.pdf>

- Saravia, J. (2020). Los gastos del Leviatán: Breve aproximación histórica a la evolución del presupuesto gubernamental siglo XIX - XXI. *PLURIVERSIDAD*(5), 103-126. <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/pluriversidad/article/view/3209/3353>
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú [COMEXPERU]. (2020). *Reporte eficacia del gasto público. Resultados 2020*. <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-eficacia-002.pdf>
- Solórzano, J. (2022). Una visión teórica de la ejecución presupuestaria en el contexto de la gestión por resultados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 4931-4947. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/3450/5234/>
- Solórzano, S., & Vegas, H. (2023). Gestión Pública Integral como Buena Praxis de la Gobernanza Institucional. Una Visión desde los Actores Sociales. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(1), 448-464. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.1.2210>
- Suca, M. (2022). Las contrataciones directas y su incidencia en la relación entre Estado y ciudadano. *Revista De Investigación En Ciencias Sociales Y Humanidades*, 10(1), 103-111. <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/770>
- Tafur, R., & Alberca, J. (2023). Gestión administrativa y ejecución presupuestal en el gobierno regional de Amazonas 2021. *Revista YACHAQ*, 6(1), 47-55. <https://revista.uct.edu.pe/index.php/YACHAQ/article/view/417/461>
- Torres, B. (2020). Los actos de corrupción en las contrataciones del estado a consecuencia del covid- 19: ¿Delito funcional o infracción administrativa? *Revista de Derecho*, 5(1), 21-29. <http://revistas.unap.edu.pe/rd/index.php/rd/article/view/67/58>
- Vaicilla, M., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 1-10. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/105/1051316027/html/>
- Zuleta, M., & Caro, C. (2020). *Mirada a las alertas del índice de riesgo de corrupción del sistema de compra público colombiano identificadas en el cálculo del índice con la*

metodología del IMCO. Centro de Investigación Economía y Social, Colombia.
https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/zuleta_caro_alertas_compra_publica_fedesarrollo.pdf

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020-2023

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general: ¿De qué manera la Ejecución Presupuestal se relaciona con las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020 - 2023?</p>	<p>Objetivo general: Evaluar de qué manera la Ejecución Presupuestal se relaciona con las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020 - 2023.</p>	<p>Hipótesis general: La Ejecución Presupuestal se relaciona de manera significativa y directa con las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020 - 2023.</p>		Compromiso	Ampliaciones	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Nivel: Descriptivo Correlacional – Transversal</p> <p>Población: 80 empleados públicos de áreas de abastecimiento, licitación, planificación, presupuesto y afines</p> <p>Muestra: 50 empleados públicos de áreas de abastecimiento, licitación, planificación, presupuesto y afines</p> <p>Técnica: Encuesta, Análisis documental</p> <p>Instrumento: cuestionario</p> <p>Método estadístico: Análisis descriptivo y inferencial</p>
					Rebajas	
Anulaciones						
Ejecución Presupuestal	Devengado	Reconocimiento de obligación				
	Girado	Anulaciones				
Contrataciones Directas		Contrato	Garantías contractuales			
	Conformidad	Consentimiento				
		Liquidación final				
Penalidad	Por mora					
	Otras penalidades					

ANEXO 2: Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Ejecución Presupuestal	Es el proceso mediante el cual se lleva a cabo el uso de los recursos económicos asignados en el presupuesto de una organización o gobierno, este proceso implica la implementación de los programas y proyectos previstos en el presupuesto, así como la realización de los pagos correspondientes a los proveedores y contratistas que hayan sido contratados para llevar a cabo dichos programas y proyectos (Alfin & Ermwati, 2020, p.2).	La evaluación de la variable Ejecución Presupuestal se ha considerado lo mencionado por el MEF (2018), por lo cual las dimensiones de la variable son, compromiso, devengado y girado (p.8).	Compromiso	Ampliaciones	Ordinal
				Rebajas	
				Anulaciones	
			Devengado	Reconocimiento de obligación	
				Anulaciones	
Girado	Devoluciones				
Contrataciones Directas	Es un término utilizado en los procesos de compras o adquisiciones que se refiere a la práctica de otorgar un contrato sin un proceso de licitación competitivo. En otras palabras, el comprador elige directamente un proveedor o contratista sin solicitar propuestas u ofertas de otros posibles proveedores (Buendía, 2021, pp.73-74).	La evaluación de la variable Contrataciones Directas se ha considerado lo mencionado por OSCE (2018), por lo cual las dimensiones de la variable son, contrato, conformidad y penalidad (pp.80-99).	Contrato	Garantías contractuales	Ordinal
			Conformidad	Consentimiento	
				Liquidación final	
			Penalidad	Por mora	
				Otras penalidades	

ANEXO 3: Cuestionario de Ejecución Presupuestal

Estimado/a funcionario, esta encuesta tiene por objeto evaluar la Ejecución Presupuestal desde la perspectiva de colaboradores de dicho Gobierno Regional de Ayacucho de la Sede Central, se les solicita su colaboración respondiendo con sinceridad las siguientes preguntas. La prueba es anónima. Por favor, lea con atención y conteste marcando (X), teniendo en cuenta la siguiente escala:

Escala de medición	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Valoración	1	2	3	4	5

N°		Ejecución Presupuestal				
Dimensión: Compromiso						
	Indicador – Ampliaciones	1	2	3	4	5
1	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho gestiona oportunamente recursos adicionales para atender gastos imprevistos.					
2	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho ejecuta el presupuesto conforme a la programación establecida.					
	Indicador – Rebajas	1	2	3	4	5
3	La entidad del Gobierno regional asigna montos suficientes para cumplir con las actividades programadas.					
4	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho prioriza la distribución de recursos sin afectar proyectos importantes.					
	Indicador – Anulaciones	1	2	3	4	5
5	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho revisa el presupuesto antes de asumir nuevos compromisos de gasto.					
6	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho maneja adecuadamente las modificaciones presupuestales cuando hay limitaciones de recursos.					
Dimensión: Devengado						
	Indicador – Reconocimiento de Obligación	1	2	3	4	5
7	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho cumple con ejecutar los gastos según el presupuesto aprobado.					
8	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho documenta correctamente los montos para cada pago programado.					
Dimensión: Girado						

	Indicador – Anulaciones	1	2	3	4	5
9	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho realiza las anulaciones dentro de los plazos establecidos.					
10	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho efectúa los pagos siguiendo los procedimientos correctos.					
	Indicador – Devoluciones	1	2	3	4	5
11	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho gestiona las devoluciones de manera ordenada y oportuna.					
12	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho realiza la conciliación de pagos según las normas vigentes.					

ANEXO 4: Cuestionario de Contrataciones Directas

Estimado/a funcionario, el presente cuestionario tiene la finalidad de evaluar las Contrataciones Directas desde la perspectiva de colaboradores de dicho Gobierno Regional de Ayacucho de la Sede Central, se les solicita su colaboración respondiendo con sinceridad las siguientes preguntas. La prueba es anónima. Por favor, lea con atención y conteste marcando (X), teniendo en cuenta la siguiente escala:

Escala de medición	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Valoración	1	2	3	4	5

No	Contrataciones Directas					
Dimensión: Contrato						
	Indicador – Garantías contractuales	1	2	3	4	5
1	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho incluye garantías efectivas para asegurar el cumplimiento del contrato.					
2	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho establece medidas de protección ante posibles incumplimientos del contratista.					
3	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho incorpora cláusulas de garantía que salvaguardan sus intereses.					
4	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho prevé mecanismos de respaldo ante situaciones que puedan afectar el servicio.					
Dimensión: Conformidad						
	Indicador – Consentimiento	1	2	3	4	5
5	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho ejecuta las contrataciones con acuerdos que aseguran la eficiencia del servicio.					
6	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho establece claramente los términos de cumplimiento en el contrato.					
	Indicador – Liquidación final	1	2	3	4	5
7	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho realiza las liquidaciones finales de manera oportuna.					
8	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho efectúa las liquidaciones verificando el cumplimiento de obligaciones.					
Dimensión: Penalidad						
	Indicador – Por Mora	1	2	3	4	5

9	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho aplica penalidades cuando hay retrasos en las obligaciones contractuales.					
10	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho atiende adecuadamente los reclamos por incumplimientos contractuales.					
	Indicador – Otras penalidades	1	2	3	4	5
11	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho establece penalidades específicas según el tipo de incumplimiento.					
12	La entidad del Gobierno Regional de Ayacucho implementa medidas correctivas apropiadas para cada situación.					

IV. OPINION DE VALIDACIÓN

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE																
<table border="1"> <tr> <td>Nombres y Apellidos</td> <td>JUAN GOMEZ MENDES</td> </tr> <tr> <td>DNI</td> <td>28249330</td> </tr> <tr> <td>Título Profesional</td> <td>CONTADOR PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>Grado académico</td> <td>DOCTOR EN CONTABILIDAD</td> </tr> <tr> <td>Mención</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lugar y fecha</td> <td>AYACUCHO, 19 DE DICIEMBRE DE 2024</td> </tr> <tr> <td>Opinión</td> <td>LA OPINION ES FAVORABLE POR AJUSTARSE CUESTIONARIOS AL TEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td></td> </tr> </table>					Nombres y Apellidos	JUAN GOMEZ MENDES	DNI	28249330	Título Profesional	CONTADOR PÚBLICO	Grado académico	DOCTOR EN CONTABILIDAD	Mención		Lugar y fecha	AYACUCHO, 19 DE DICIEMBRE DE 2024	Opinión	LA OPINION ES FAVORABLE POR AJUSTARSE CUESTIONARIOS AL TEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN	Firma	
Nombres y Apellidos	JUAN GOMEZ MENDES																			
DNI	28249330																			
Título Profesional	CONTADOR PÚBLICO																			
Grado académico	DOCTOR EN CONTABILIDAD																			
Mención																				
Lugar y fecha	AYACUCHO, 19 DE DICIEMBRE DE 2024																			
Opinión	LA OPINION ES FAVORABLE POR AJUSTARSE CUESTIONARIOS AL TEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN																			
Firma																				

IV. OPINION DE VALIDACIÓN

	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
Nombres y Apellidos	Eduardo Trujillo Ramos				
DNI	41896285				
Título Profesional	CONTADOR PÚBLICO				
Grado académico	DOCTOR				
Mención	POLÍTICA FISCAL Y ESTADÍSTICA TRIBUTARIA				
Lugar y fecha	AYACUCHO, 20 DE DICIEMBRE DE 2024				
Opinión	VALIDACIÓN FAVORABLE				
Firma	 Dr. Eduardo Trujillo Ramos Contador Público en ejercicio Nº MAT. 077.648 ROL. 020 SEP. 1.2011				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
 CONTABLES
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
 FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS DE LOS INSTRUMENTOS
 DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y nombres del experto :

HILDA RIVERA RAMOS, YONER

1.2. Grado académico del experto :

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

1.3. Título de la investigación : "Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020-2023".

1.4. Nombre de los instrumentos motivo de la evaluación:

Cuestionario

1.5. Autores de los instrumentos:

- PUNIL RAMOS, Yoner Hernán
- AYALA LAGOS, Flor Lizabeth

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nº	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				REGULAR				BUENO				MUY BUENO				EXCELENTE			
			6-10		11-15		16-20		21-25		26-30		31-35		36-40		41-45		46-50			
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	Claridad	Está clara de lo que se quiere aprobar																				X
2	Objetividad	Facilita evaluar datos o resultados observables																				X
3	Actualidad	Refleja mejor la situación actual de la empresa																				X
4	Organización	Mejor organizada																				X
5	Suficiencia	Facilita las decisiones de la empresa en materia de calidad																				X
6	Actualización	Facilita la actualización de la información																				X
7	Coherencia	Está bien organizada y clasificada																				X
8	Calidad	Mejor calidad de la información																				X
9	Actualización	Está actualizada y refleja la situación actual																				X
10	Actualización	Facilita la actualización de la información																				X

III. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

90

IV. OPINIÓN DE VALIDACIÓN

DEFICIENTE REGULAR BUENO MUY BUENO EXCELENTE ✓

Nombres y Apellidos	ALFREDO MADRUGA RAMIREZ
DNI	28304709
Título Profesional	CONTADOR PÚBLICO CATEGORÍA
Grado académico	MAESTRO
Mención	GESTIÓN PÚBLICA
Lugar y fecha	Perú, 22 de Diciembre de 2024
Opinión	EXCELENTE
Firma	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS DE LOS INSTRUMENTOS
DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y nombres del experto :

Vicofoma Delgado, Luis Christopher

1.2. Grado académico del experto :

Contador Público Calificado Continuo

1.3. Título de la investigación : "Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la Sede Central, periodo 2020-2023".

1.4. Nombre de los instrumentos motivo de la evaluación:

Cuestionario.

1.5. Autores de los instrumentos:

- PUNIL RAMOS, Yoner Hernes
- AYALA LAGOS, Flor Lizbeth

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

ANEXO 7: Carta de Presentación



UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

Ayacucho, 14 de noviembre de 2024.

CARTA N° 034-2024-UNSCH-FCEAC-DSr.
Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal
Gobierno Regional de Ayacucho
Presente.-

De mi consideración:

Prácticamente selado me dirijo a usted a nombre de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

El motivo del presente es para presentar a los señores Honor Nestor Pujil Benito y Flor Elizabeth Ayala Lagos, bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes solicitan autorización para el acceso a la información de procedencia de relación, que la conclusión de su trabajo de investigación.

Sin otro particular hego propicio la oportunidad para manifestarle los mejores de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



C.C. REUNO

REUNO

ANEXO 8: Confiabilidad de los instrumentos**Cuestionario de ejecución presupuestal****Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	11	100,0
	Excluido ^a	0	0,0
	Total	11	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,907	12

Cuestionario de contrataciones directas**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	11	100,0
	Excluido ^a	0	0,0
	Total	11	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,940	12

ANEXO 14: Contrataciones directas 2021

PERIODO	NOMENCLATURA	CAUSAL	. INVITACIÓN . PRESENTACIÓN DE OFERTAS . ADJUDICACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESUMEN EJECUTIVO . BASES ADMINISTRATIVAS . PRESENTACIÓN DE PROPOSTAS . OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	PROVEEDOR VO CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	OC-OS	N° EXP. SIAF	MONTO	FECHA DE ELABORACIÓN DE ORDEN	PLAZO		COMPROMISO		DEVENGADO		GRADO		PAGO	
													FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO
2021	DIRECTA-PROC-1-2021-GRASEDECENTRAL-1	Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles existentes	30/04/2021	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO REGIONAL LOCAL DE 3 PISOS (UBICADO CERCA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL CONSTRUIDO CON MATERIAL NOBLE, DE 250M2 POR CADA PISO	30/04/2021	PREZUYALE RODRIGO		1324	3683	68.000,00	3/05/2021	31/12/2021	3/05/2021	68.000,00	29/12/2021	68.000,00	12/01/2022	68.000,00	13/01/2022	68.000,00	
TOTAL														68.000,00		68.000,00		68.000,00		68.000,00		

ANEXO 15: Contrataciones directas 2022

PERIODO	NOMENCLATURA	CAUSAL	. INVITACIÓN . PRESENTACIÓN DE OFERTAS . ADJUDICACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESUMEN EJECUTIVO . BASES ADMINISTRATIVAS . PRESENTACIÓN DE PROPOSTAS . OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	PROVEEDOR VO CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	OC-OS	N° EXP. SIAF	MONTO	FECHA DE ELABORACIÓN DE ORDEN	PLAZO		COMPROMISO		DEVENGADO		GRADO		PAGO	
													FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO
2022	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Adquisición de bienes muebles	09/02/2022	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO REGIONAL LOCAL DE 3 PISOS (UBICADO CERCA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL CONSTRUIDO CON MATERIAL NOBLE, DE 250M2 POR CADA PISO	09/02/2022	PREZUYALE RODRIGO		1324	3683	68.000,00	3/05/2021	31/12/2021	3/05/2021	68.000,00	29/12/2021	68.000,00	12/01/2022	68.000,00	13/01/2022	68.000,00	
2022	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles existentes	09/02/2022	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO REGIONAL LOCAL DE 3 PISOS (UBICADO CERCA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL CONSTRUIDO CON MATERIAL NOBLE, DE 250M2 POR CADA PISO	09/02/2022	PREZUYALE RODRIGO		1324	3683	68.000,00	3/05/2021	31/12/2021	3/05/2021	68.000,00	29/12/2021	68.000,00	12/01/2022	68.000,00	13/01/2022	68.000,00	
TOTAL														136.000,00		136.000,00		136.000,00		136.000,00		

ANEXO 16: Contrataciones directas 2023

PERIODO	NOMENCLATURA	CAUSAL	. INVITACIÓN . PRESENTACIÓN DE OFERTAS . ADJUDICACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	. RESUMEN . EJECUTIVO . BASES . ADMINISTRATIVAS . PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS . OTORGAMIENTO DE BIENA PRO	PROVEEDOR/VO CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	OC-OS	N° EXP. SIAP	MONTO	FECHA DE ELABORACIÓN DE ORDEN	PLAZO		COMPROMISO		DEVENGADO		GRADO		PAGO		
													FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	
2023	1	Situación emergencia	24/03/2023	Bien	ADQUISICION DE KIT DE ALIMENTOS PARA LA META 003 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	29/03/2023	QUIPSE DE HILARANCAY DONATILDA NATIVIDAD	035-2023-GRA-SEDE-CENTRAL-OA-PF		121	3422	327,900.00	24/03/2023	24/04/2023	16/02/2023	327,900.00	10/04/2023	327,900.00	4/05/2023	327,900.00	5/05/2023	327,900.00	
	2	Proveedurío	17/06/2023	Servicio	SERVICIO DE PERITO ESTRUCTURAL PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DEL HOSPITAL DE CANGALLO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION PROVINCIA CANGALLO- REGION AYACUCHO	27/06/2023	HIGASHI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIGASHI INGENIEROS S.A.C.			2360	7902	53,100.00	30/06/2023	ANULADO									
	3	Entre Entidades	14/07/2023	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE OROGMA META 59 MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL LIMONCHAYOCC- SAN JUAN DE MATUCANA-TRIBOLINE-AY519-GRANIA SIVIA BAA- SIVIA DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	4/07/2023	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESIVIA	121-2023-GRA-SEDE-CENTRAL-OA-PF		2959	9886	69,600.00	31/07/2023	1/08/2023	16/10/2023	24/03/2023	69,600.00	13/09/2023	69,600.00	3/10/2023	69,600.00	4/10/2023	69,600.00
TOTAL															397,500.00		397,500.00		397,500.00		397,500.00		

ANEXO 18: Análisis documental para el objetivo específico 1

PERIODO	N°	STATUS DE CONTRATO/ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	FLUJO		COMPROBADO		Estatus
					FECHA DE INICIO	FECHA FIN	FECHA	MONTO COMPROBADO	
2020	1	ORDEN DE COMPRA NRO 122	ADQUISICION DE PINTURA SATINADO META 200 REMODELACION D LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL LLERENA	48,505.00	08/07/2020	06/07/2020	08/07/2020	48,505.00	Si
	2	ORDEN DE COMPRA NRO 148	ADQUISICION DE CODIENO MEDICINAL PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS MEDICOS POR PANDEMIA (COVID) 20 POR MEDIDAS DE ESTADO DE EMERGENCIA, ADOCTO META 6000 REMODELACION DE LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARRS	46,410.00	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	46,410.00	Si
	3	876-2020-GRA-SEDE CENTRAL-040F	ADQUISICION DE ARTEFACTOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS LUMENARIOS META 200 REMODELACION D LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL LLERENA	286,494.44	17/07/2020	17/07/2020	17/07/2020	286,494.44	Si
	4	875-2020-GRA-SEDE CENTRAL-040F	ADQUISICION DE LPS EQUIPOS DEL SISTEMA ESTABILIZADO META 200 REMODELACION DE LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL LLERENA	169,900.00	08/07/2020	09/07/2020	24/07/2020	169,900.00	Si
	5	875-2020-GRA-SEDE CENTRAL-040F	ADQUISICION DE TABLEROS ELÉCTRICOS META 200 REMODELACION D LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL LLERENA	173,670.00	08/07/2020	09/07/2020	24/07/2020	173,670.00	Si
	6	880-2020-GRA-SEDE CENTRAL-040F	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE HVAC DE LAS SALAS DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) DEL EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARRICAL LLERENA - AYACUCHO AV. INDEPENDENCIA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUASANGA, DEPARTAMENTO	658,186.79	16/07/2020	16/07/2020	17/07/2020	658,186.79	Si
	7	ORDEN DE SERVICIO NRO 1132	CONTRATACION DE SERVICIO DE HORTICULTA PARA DESPLAZAMIENTO HUMANITARIO AFECTO A LA META 200. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIENESTAR EN LOS SERVICIOS DE SALUD AYACUCHO	61,600.00	08/07/2020	16/07/2020	08/07/2020	61,600.00	Si
	8	ORDEN DE SERVICIO NRO 1133	CONTRATACION DE SERVICIO DE HORTICULTA PARA DESPLAZAMIENTO HUMANITARIO AFECTO A LA META 200. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIENESTAR EN LOS SERVICIOS DE SALUD AYACUCHO	35,512.00	08/07/2020	13/07/2020	13/07/2020	35,512.00	Si
	9	881-2020-GRA-SEDE CENTRAL-040F	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE OXIGENO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) Y A LAS DOS UNIDADES DE HOSPITALIZACION DEL EESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARRICAL LLERENA - AYACUCHO AV. INDEPENDENCIA, DISTRITO DE AYACUCHO	196,640.12	14/07/2020	14/07/2020	20/07/2020	196,640.12	Si
	10	216-2020-GRA-SEDE CENTRAL - 040F	ADQUISICION DE GENERADOR DE CORRIENTE MEDICINAL PARA LAS METAS ADQUISICION DE AMBULANCIA, GENERADOR DE CORRIENTE Y BOMBA DE INFUSION ADENAS DE OTRAS ACTIVIDADES EN EESS HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO AYSA DISTRITO DE AYSA LA MAR AYACUCHO, EESS HOSPITAL DE APOYO CASHALLO-CANGALLU-AYACUCHO, Y EESS HOSPITAL DE APOYO CORA CORA DISTRITO MARINACCHAS AYACUCHO	2,785,266.68	02/08/2020	11/08/2020	28/12/2020	2,785,266.68	Si
	11	124-2020-GRA-SEDE CENTRAL-040F	SERVICIO DE PARA IMPLEMENTACIÓN DE USO TEMPORAL DE AREA DEL ANTIGUO HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MARICAL LLERENA PARA LA INSTALACION DE CENTRO DE ATENCION Y ALOJAMIENTO TEMPORAL 100 CAMAS	156,845.65	18/08/2020	23/07/2020	18/08/2020	156,845.65	Si
	12	ORDEN DE SERVICIO NRO 001	ACORDO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA IMPLEMENTACION DE USO TEMPORAL DE AREA DEL ANTIGUO HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO PARA LA INSTALACION DEL CENTRO DE ATENCION Y ALOJAMIENTO TEMPORAL CON 100 CAMAS HOSPITALARIAS	62,554.36	20/08/2020	01/11/2020	14/10/2020	62,554.36	Si
	13	168-2020-GRA-SEDE CENTRAL-040F	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE USO TEMPORAL DEL AREA DE COLISEO CHILICAMPAPA PARA LA INSTALACION DEL CENTRO DE ATENCION Y ALOJAMIENTO TEMPORAL CON 10 CAMAS HOSPITALARIAS HUANTA AYACUCHA	124,096.36	06/11/2020	29/11/2020	14/10/2020	124,096.36	Si
14	246-2020-GRA-SEDE CENTRAL - 040F	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA IMPLEMENTACION DE HOSPITALES EN LA REGION DE AYACUCHO META (2) Y (2)	290,000.00	06/10/2020	05/10/2020	05/10/2020	290,000.00	Si	
15	256-2020-GRA-SEDE CENTRAL-040F		1,808,000.00	06/10/2020	01/11/2020	31/12/2020	1,808,000.00	Si	
16	259-2020-GRA-SEDE CENTRAL-040F		394,800.00	06/10/2020	29/10/2020	30/12/2020	394,800.00	Si	
17	225-2020-GRA-SEDE CENTRAL - 040F		358,500.00	06/10/2020	29/10/2020	30/12/2020	358,500.00	Si	
18	224-2020-GRA-SEDE CENTRAL-040F		748,000.00	06/10/2020	01/12/2020	30/12/2020	748,000.00	Si	
19	225-2020-GRA-SEDE CENTRAL-040F		694,664.00	06/10/2020	01/11/2020	30/12/2020	694,664.00	Si	

PERIODO	Nº	NOMBRE DE CONTRATACIONES DE COMPRA O Bienes de Servicio	DESCRIPCION	MONTO TOTAL	PLAZO		COMPROMISO		Relativo
					FECHA DE INICIO	FECHA FIN	FECHA	MONTO COMPROMETIDO	
2009	14	238-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA DEPLEMNTACIÓ DE HOSPITALES EN LA REGIÓN DE AYACUCHO META 222, 221 Y 220	475,000.00	09/10/2009	04/11/2009	30/12/2009	475,000.00	SI
	234-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	277,200.00		04/10/2009	04/11/2009	31/12/2009	277,200.00	SI	
	217-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	1,913,500.00		09/10/2009	04/11/2009	25/03/2011	1,913,500.00	SI	
	215-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	670,000.00		09/10/2009	30/10/2009	30/12/2009	670,000.00	SI	
	220-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	1,122,000.00		09/10/2009	04/12/2009	30/12/2009	1,122,000.00	SI	
	214-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	1,042,297.20		09/10/2009	04/11/2009	30/12/2009	1,042,297.20	SI	
2009	15	238-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA DEPLEMNTACIÓ DE HOSPITALES EN LA REGIÓN DE AYACUCHO META 226, 227 Y 220	475,000.00	09/10/2009	20/10/2009	31/12/2009	475,000.00	SI
	235-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	1,913,500.00		09/10/2009	04/11/2009	25/03/2011	1,913,500.00	SI	
	221-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	705,500.00		09/10/2009	30/10/2009	30/12/2009	705,500.00	SI	
	227-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	1,122,000.00		09/10/2009	04/12/2009	30/12/2009	1,122,000.00	SI	
	231-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	277,200.00		09/10/2009	20/10/2009	30/12/2009	277,200.00	SI	
	226-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	1,042,297.20		09/10/2009	04/11/2009	30/12/2009	1,042,297.20	SI	
2009	16	300-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	CONSTRUCCION DE MISO DE CONTENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE SAN FRANCISCO LA MAR AYACUCHO	340,041.57	20/12/2009	20/12/2009	20/12/2009	340,041.57	SI
	17	113-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	CONTRATACION DE SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO RIGGO CARDENAS PARA LA ATENCION Y ANCLAMIENTO TEMPORAL PARA 30 CAMAS HOSPITALARIAS EN SAN MIGUEL LA MAR AYACUCHO	212,377.21	20/12/2009	31/01/2011	20/12/2009	212,377.21	SI
	18	ORDEN DE SERVICIO NRO 3076	CONTRATACION DE SERVICIO DE TRABAJOS ARQUITECTONICOS Y ACABADOS DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA ELECTRICO Y SISTEMA SANITARIO EN EL HOSPITAL DE APOYO DE SUSA	61,020.47	19/10/2009	20/10/2009	04/12/2009	61,020.47	SI
	19	110-2009-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	CONTRATACION DE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL DE EMERGENCIA TEMPORAL PARA 30 CAMAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL DE APOYO DE PAISA	510,000.00	11/10/2009	20/01/2011	30/12/2009	510,000.00	SI
2009	20	ORDEN DE SERVICIO NRO 1124	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL LOCAL DE 3 Pisos Ubicado CERCA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL CONVENDIDO CON MATERIAL NOBLE DE 2000 POR CADA PISO	60,000.00	03/05/2011	31/12/2011		60,000.00	SI
	21	56-2011-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACION, AFILIADO A META 047 ELABORACION DE ESTUDIOS DE FERTILIDAD DE INTERES PUBLICO POR ADMINISTRACION	90,000.00	16/05/2012	30/12/2012	27/05/2012	90,000.00	SI
2002	22	07-2012-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	SERVICIO DE CONTRATACION DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE GERENCIA DE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, AFILIADO A META 012 MONITOREO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL DE GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA 4 ET. UNO DE OFICINA DE LA GER.	38,000.00	27/05/2012	27/05/2012	20/06/2012	38,000.00	SI
2013	23	009-2013-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	ADQUISICION DE KIT DE ALIMENTOS PARA LA META 001 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	327,000.00	23/05/2013	23/01/2013	16/02/2013	327,000.00	SI
	24	ORDEN DE SERVICIO NRO 2360	SERVICIO DE PERITO PSICOLOGICO PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DEL HOSPITAL DE CASALLO, NIVEL DE ATENCION PRIMARIA CASALLO HOSPITAL AYACUCHO	53,100.00			ANULADO		No
	25	121-001-ORA-SEDE CENTRAL-OAVP	SERVICIO DE ALQUILER DE ESTACIONERA SOBRE PUENTE META 001 MEJORAMIENTO CAMINO REGIONAL LIMBACHANOC SAN JUAN DE MATUCANA, TROBOLINA Y SIVIGRANDA SANTA RITA-SISTEMA DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	60,000.00	01/08/2013	30/10/2013	20/05/2013	60,000.00	SI
TOTAL				10,000,070.25				10,015,970.55	

ANEXO 19: Análisis documental para el objetivo específico 2

PERIODO	N°	NOMBRE DE CONTRATO ORDEN DE COMPRA ORDEN DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	PLAZO		DEVENGADO		Área donde se brinda el bien o servicio que recibió correctamente
					FECHA DE INICIO	FECHA FIN	EJECU	MONTO DEVENGADO	
2020	1	ORDEN DE COMPRA NRO 412	ADQUISICIÓN DE PINTURA SALTADO META 200 REMODELACION D LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL HESS HOSPITAL REGIONAL DE YACUCHO MIGUEL ANGE L LLERENA	45,954.00	06/01/2020	06/01/2020	10/07/2020	45,954.00	SI
	2	ORDEN DE COMPRA NRO 486	ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS POR PANDEMIA (COVID - 19) POR MEDIDAS DE ESTADO DE EMERGENCIA, AFECTO META: 4500 REMODELACION DE LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL HESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGE L MARRS	40,410.00	07/01/2020	07/01/2020	06/07/2020	40,410.00	SI
	3	074-2020-GRA-SEDE CENTRAL-CAPI	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS LUMINARIAS META 200 REMODELACION D LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL HESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGE L LLERENA	29,864.44	17/01/2020	17/01/2020	15/07/2020	29,864.44	SI
	4	075-2020-GRA-SEDE CENTRAL-CAPI	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPOS DEL SISTEMA ESCABEZADO META 200 REMODELACION DE LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL HESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGE L LLERENA	109,900.00	09/07/2020	09/07/2020	24/07/2020	109,900.00	SI
	5	076-2020-GRA-SEDE CENTRAL-CAPI	ADQUISICIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS META 200 REMODELACION D LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL HESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGE L LLERENA	171,670.00	09/07/2020	09/07/2020	24/07/2020	171,670.00	SI
	6	080-2020-GRA-SEDE CENTRAL-CAPI	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE TUMAC DE LAS SALAS DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) DEL HESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGE L MARRSAL LLERENA - AYACUCHO AV. INDEPENDENCIA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUASANGA, DEPARTAMENTO	88,106.75	16/01/2020	16/07/2020	15/07/2020	88,106.75	SI
	7	ORDEN DE SERVICIO NRO 112	CONTRATACION DE SERVICIO DE HOSPITALIA PARA DESPLAZAMIENTO FINANCIADO AFECTO A LA META 200- MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y SEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD AYACUCHO	41,800.00	09/07/2020	14/07/2020	08/07/2020	41,800.00	SI
		ORDEN DE SERVICIO NRO 113		30,312.00	09/07/2020	13/07/2020	08/07/2020	30,312.00	SI
	8	080-2020-GRA-SEDE CENTRAL-CAPI	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE OXIGENO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) Y A LAS DOS UNIDADES DE HOSPITALIZACION DEL HESS HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGE L MARRSAL LLERENA - AYACUCHO AV. INDEPENDENCIA, DISTRITO DE AYACUCHO	190,610.12	14/07/2020	14/07/2020	25/07/2020	190,610.12	SI
	9	210-2020-GRA-SEDE CENTRAL - CAPI	ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL PARA LAS METAS ADQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN, REEMPLAZO DE OXIGENO Y BOMBA DE DIFUSIÓN ADENAS DE OTRAS ACTIVIDADES EN HESS HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO-AYNA DISTRITO DE AYNA LA MAR, AYACUCHO, HESS HOSPITAL DE APOYO CASAPALLO-CASAPALLO- AYACUCHO, Y HESS HOSPITAL DE APOYO COBA COBA DISTRITO PARINACOCCHAS- AYACUCHO	2,705,703.93	01/09/2020	13/10/2020	20/12/2020	2,705,703.93	SI
	10	124-2020-GRA-SEDE CENTRAL-CAPI	SERVICIO DE PARA IMPLEMENTACION DE USO TEMPORAL DE AREA DEL ANTIQUO HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MARISCAL LLERENA PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRO DE ATENCIONES Y ABLAMIENTO TEMPORAL, 100 CAMAS	150,041.63	18/09/2020	21/07/2020	25/08/2020	150,041.63	SI
	11	ORDEN DE SERVICIO NRO 308	SERVICIO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA IMPLEMENTACION DE USO TEMPORAL DE AREA DEL ANTIQUO HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIONES Y ABLAMIENTO TEMPORAL CON 100 CAMAS HOSPITALARIAS.	81,574.96	19/09/2020	04/11/2020	20/10/2020	81,574.96	SI
12	100-2020-GRA-SEDE CENTRAL-CAPI	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE USO TEMPORAL DEL AREA DE CUIDADO CHELCO PAMPA PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y ABLAMIENTO TEMPORAL, CON 10 CAMAS HOSPITALARIAS CUANTA ATRATIMIO	121,000.00	09/11/2020	20/11/2020	11/11/2020	121,000.00	SI	
13	146-2020-GRA-SEDE CENTRAL - API	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE HOSPITALES EN LA REGION DE AYACUCHO META 211 Y 212	200,000.00	09/10/2020	20/10/2020	10/12/2020	200,000.00	SI	
	216-2020-GRA-SEDE CENTRAL-CAPI		1,095,000.00	09/10/2020	04/11/2020	10/12/2020	1,095,000.00	SI	
	218-2020-GRA-SEDE CENTRAL-CAPI		191,000.00	09/10/2020	20/10/2020	10/12/2020	191,000.00	SI	
	175-2020-GRA-SEDE CENTRAL - CAPI		585,500.00	09/10/2020	20/10/2020	10/12/2020	585,500.00	SI	
	225-2020-GRA-SEDE CENTRAL-CAPI		740,000.00	09/10/2020	04/12/2020	10/12/2020	740,000.00	SI	
	225-2020-GRA-SEDE CENTRAL-CAPI		694,864.00	09/10/2020	04/12/2020	10/12/2020	694,864.00	SI	

PERIODO	N° MODIFICACIONES DE CONTRÁTCIONES DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	PLAZO		DEVENGADO		Área o entidad declara que el bien o servicio fue recibido correctamente
				FECHA DE INICIO	FECHA FIN	FECHA	MONTO DEVENGADO	
2014	14	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE HOSPITALES EN LA REGIÓN DE AYACUCHO META 212, 214 Y 215	450,000.00	06/03/2014	04/11/2014	31/12/2014	450,000.00	SI
			377,300.00	04/03/2014	04/11/2014	31/12/2014	377,300.00	SI
			1,313,300.00	06/03/2014	04/11/2014	25/03/2015	1,313,300.00	SI
			070,000.00	06/03/2014	25/10/2014	31/12/2014	070,000.00	SI
			1,122,000.00	06/03/2014	04/12/2014	31/12/2014	1,122,000.00	SI
			1,002,597.20	07/03/2014	04/11/2014	31/12/2014	1,002,597.20	SI
2015	15	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE HOSPITALES EN LA REGIÓN DE AYACUCHO META 216, 217 Y 218	450,000.00	06/03/2014	20/10/2014	31/12/2014	450,000.00	SI
			1,313,300.00	06/03/2014	04/11/2014	25/03/2015	1,313,300.00	SI
			705,500.00	06/03/2014	20/10/2014	31/12/2014	705,500.00	SI
			1,122,000.00	06/03/2014	04/12/2014	31/12/2014	1,122,000.00	SI
			377,300.00	06/03/2014	20/10/2014	31/12/2014	377,300.00	SI
			1,002,597.20	07/03/2014	04/11/2014	31/12/2014	1,002,597.20	SI
2016	16	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE SAN FRANCISCO LA MAR AYACUCHO	100,041.55	27/12/2016	20/12/2016	20/12/2016	100,041.55	SI
	17	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICAMENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL COMPLEJO DEPENDIENDO SERVICIO CADERNAS PARA LA ATENCIÓN Y ABLAMIENTO TEMPORAL PARA DE CASOS HOSPITALARIOS EN SAN MIGUEL LA MAR AYACUCHO	212,577.21	27/12/2016	11/01/2017	20/12/2016	212,577.21	SI
	18	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS Y ACABADOS DE LAS INSTALACIONES (RD, SISTEMA ELÉCTRICO Y SISTEMA SANITARIO) EN EL HOSPITAL DE AYOPOBESITA.	50,026.07	17/01/2017	20/10/2017	22/12/2017	50,026.07	SI
	19	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE ESTADÍSTICA TEMPORAL COMO INSTALACIONES CASOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL DE AYOPOBESITA.	320,000.00	31/12/2016	20/03/2017	30/12/2016	320,000.00	SI
2017	20	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCIERTO ESCOLAR LOCAL DE 3 Pisos UBICADO CERCA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL CONSTRUIDO CON MATERIAL NOBLE DE 2000 POR CADA PISO	90,000.00	01/01/2017	31/12/2017	29/12/2017	90,000.00	SI
	21	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, AFECTO A META 007 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFILES DE INTERÉS PÚBLICO POR ADMINISTRACIÓN	90,000.00	01/01/2017	29/12/2017	22/06/2017	90,000.00	SI
2018	22	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE GERENCIA DE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL AFECTO A META 010 MONITOREO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL DE GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL USO DE OFICINAS DE LA OFICINA	30,000.00	17/01/2017	27/06/2017	25/07/2017	30,000.00	SI
2019	23	ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS PARA LA META 006 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIT PARA LA SERVICIOS ORIENTADO A EMERGENCIAS Y DESASTRES	17,500.00	21/01/2019	21/01/2019	10/01/2019	17,500.00	SI
	24	SERVICIO DE PERIÓDICO INSTITUCIONAL PARA LA META 006 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DEL HOSPITAL DE CANGALLA, SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA CANGALLA-REGIÓN AYACUCHO	15,000.00			ANULADO		SI
2020	25	SERVICIO DE ALQUILER DE ESCAVADORA HORAS OBRAS META 08 MEJORAMIENTO CARRERA VIAL LIMOCHAYACC - SAN JUAN DE MATIPANA - DEPARTAMENTO AYACUCHO META 006 ASESORIA DE LAS PROYECTOS DE LA MAR Y BUNTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	60,000.00	01/01/2020	30/06/2020	11/06/2020	60,000.00	SI
TOTAL			10,600,715.00				10,600,715.00	

ANEXO 20: Análisis documental para el objetivo específico 3

PERIODO	2	SIMBOLO DE CONTRATO/BIENES DE COMPRA/BIENES DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	PLAZO		GRUPO		PENALIDAD	SISTEMA DE PENALIDAD	
					FECHA DE INICIO	FECHA FIN	FECHA	MONTO GRUPO			
2023	1	005-2023-GR-001-0001-0001	ADQUISICIÓN DE PINTURA ENTANADO META 200 REMODELACIÓN DE LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL LLERENA	4,550.00	06/07/2023	06/07/2023	13/07/2023	4,550.00	No		
	3	005-2023-GR-001-0001-0003	ADQUISICIÓN DE ORDENOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS POR PASADÍA (XRAY) 20 POR MEDIDAS DE ESTADO DE EMERGENCIA AFECTO META 4000 REMODELACIÓN DE LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL LLERENA	40,400.00	07/07/2023	07/07/2023	07/07/2023	40,400.00	No		
	4	004-2023-GR-001-0001-0001	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS LUMENADO META 200 REMODELACIÓN DE LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL LLERENA	29,404.44	13/07/2023	13/07/2023	14/07/2023	29,404.44	No		
	4	004-2023-GR-001-0001-0004	ADQUISICIÓN DE UPS EQUIPOS DEL SISTEMA ESTABILIZADO META 200 REMODELACIÓN DE LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL LLERENA	165,000.00	08/07/2023	08/07/2023	27/08/2023	165,000.00	No		
	5	004-2023-GR-001-0001-0005	ADQUISICIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS META 200 REMODELACIÓN DE LA SALA DE EMERGENCIA Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL LLERENA	171,470.00	08/07/2023	08/07/2023	28/07/2023	171,470.00	No		
	6	006-2023-GR-001-0001-0001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE BOMBA DE LAS SALAS DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL LLERENA - AYACUCHO AV. INDEPENDENCIA, DISTRITO DE AYACUCHO (PROVINCIA DE HUASANGA, DEPARTAMENTO)	69,467.75	08/07/2023	08/07/2023	14/08/2023	69,467.75	S	4100000	
	7	005-2023-GR-001-0001-0012	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RESPALDO PARA DESPLAZAMIENTO Y MANTENIMIENTO AFECTO A LA META 200 MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIENESTAR EN LOS SERVICIOS DE SALUD AYACUCHO	41,600.00	08/07/2023	14/07/2023	14/07/2023	41,600.00	No		
	7	005-2023-GR-001-0001-0013	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RESPALDO PARA DESPLAZAMIENTO Y MANTENIMIENTO AFECTO A LA META 200 MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIENESTAR EN LOS SERVICIOS DE SALUD AYACUCHO	30,710.00	08/07/2023	13/07/2023	14/07/2023	30,710.00	No		
	8	004-2023-GR-001-0001-0006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE GASEO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) Y A LAS OTRAS UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL LLERENA - AYACUCHO AV. INDEPENDENCIA, DISTRITO DE AYACUCHO	190,032.12	14/07/2023	14/07/2023	08/07/2023	190,032.12	No		
	9	20-2023-GR-001-0001-0001	ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE CORRIENTE MEDICAL PARA LAS MEJORES ADQUISICIÓN DE AMPLIFICADA, GENERADOR DE CORRIENTE Y BATERIA DE EXCLUSIÓN RESERVA DE OTRAS ACTIVIDADES EN EL HOSPITAL DE AYACUCHO FRANCISCA VERA DISTRITO DE AYACUCHO LAS SALAS AYACUCHO, HOSPITAL DE AYACUCHO CASASO CASO CASO AYACUCHO Y HOSPITAL DE AYACUCHO CUBA DISTRITO PASADÍA AYACUCHO	2,301,298.98	02/08/2023	11/08/2023	21/08/2023	2,301,298.98	S	27000000	
	10	004-2023-GR-001-0001-0007	SERVICIO DE PARRA IMPLEMENTACIÓN DE USO TEMPORAL DE ÁREA DEL ANEXO HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MARICAL LLERENA PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN Y ABLAMIENTO TEMPORAL 100 CAMAS	19,045.00	08/07/2023	23/07/2023	24/08/2023	19,045.00	No		
	11	005-2023-GR-001-0001-0008	SERVICIO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE USO TEMPORAL DE ÁREA DEL ANEXO HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y ABLAMIENTO TEMPORAL CON 100 CAMAS HOSPITALARIAS	81,574.56	26/07/2023	04/11/2023	04/11/2023	81,574.56	No		
	12	006-2023-GR-001-0001-0002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE USO TEMPORAL DEL ÁREA DE COLETO CHILCOPOMA PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y ABLAMIENTO TEMPORAL CON 100 CAMAS HOSPITALARIAS EL ANEXO AYACUCHO	124,000.00	08/11/2023	26/11/2023	26/11/2023	124,000.00	No		
	13	006-2023-GR-001-0001-0004			20,000.00	08/11/2023	26/11/2023	08/11/2023	20,000.00	S	2000000
	13	006-2023-GR-001-0001-0005			1,000,000.00	08/11/2023	04/11/2023	08/11/2023	900,000.00	S	10000000
	13	006-2023-GR-001-0001-0006			10,000.00	08/11/2023	26/11/2023	26/11/2023	10,000.00	S	1000000
	13	006-2023-GR-001-0001-0007	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE HOSPITAL EN LA REGIÓN DE AYACUCHO RIA 22 Y 23	98,000.00	08/11/2023	26/11/2023	26/11/2023	98,000.00	S	1000000	
13	006-2023-GR-001-0001-0008			70,000.00	08/11/2023	04/11/2023	26/11/2023	70,000.00	No		
13	006-2023-GR-001-0001-0009			694,044.90	08/11/2023	04/11/2023	26/11/2023	694,044.90	No		

ANEXO 21: Base de datos

Variable ejecución presupuestal

	Compromiso						Devengado		Girado			
	PREG. 1	PREG. 2	PREG. 3	PREG. 4	PREG. 5	PREG. 6	PREG. 7	PREG. 8	PREG. 9	PREG.1 0	PREG.1 1	PREG.1 2
Encuestado 1	3	4	2	3	3	3	3	4	3	4	4	4
Encuestado 2	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	2	3
Encuestado 3	2	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
Encuestado 4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3
Encuestado 5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
Encuestado 6	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2
Encuestado 7	3	2	4	3	4	3	4	4	1	4	4	5
Encuestado 8	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3
Encuestado 9	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2
Encuestado 10	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
Encuestado 11	3	5	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4
Encuestado 12	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4
Encuestado 13	4	3	3	3	4	4	4	5	4	5	4	5
Encuestado 14	2	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4
Encuestado 15	2	2	1	2	1	2	2	2	3	3	3	3
Encuestado 16	3	3	3	2	3	4	3	4	3	4	3	3
Encuestado 17	3	4	4	3	3	3	4	4	2	4	4	2
Encuestado 18	5	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
Encuestado 19	2	3	2	4	2	3	4	3	3	2	3	4
Encuestado 20	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	3	3
Encuestado 21	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5

Encuestado 22	2	3	1	2	2	2	3	3	3	4	2	2
Encuestado 23	3	4	3	5	3	4	5	4	3	2	3	3
Encuestado 24	3	4	2	3	3	3	3	4	3	4	4	4
Encuestado 25	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	2	3
Encuestado 26	2	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
Encuestado 27	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3
Encuestado 28	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
Encuestado 29	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2
Encuestado 30	3	2	4	3	4	3	4	4	1	4	4	5
Encuestado 31	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3
Encuestado 32	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2
Encuestado 33	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
Encuestado 34	3	5	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4
Encuestado 35	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4
Encuestado 36	4	3	3	3	4	4	4	5	4	5	4	5
Encuestado 37	3	3	3	4	4	4	4	5	3	5	4	5
Encuestado 38	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3
Encuestado 39	3	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5
Encuestado 40	3	3	3	4	5	3	4	4	5	4	4	4
Encuestado 41	3	3	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5
Encuestado 42	4	4	3	3	4	4	4	5	4	4	2	4
Encuestado 43	2	3	2	3	2	3	4	3	3	4	3	3

Encuestado 44	4	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	4
Encuestado 45	4	4	2	4	3	4	4	4	3	4	3	4
Encuestado 46	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4
Encuestado 47	3	4	3	4	4	2	4	4	3	4	4	4
Encuestado 48	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3
Encuestado 49	4	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3
Encuestado 50	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3

Variable contrataciones directas

	Contrato				Conformidad				Penalidad			
	PREG .1	PREG .2	PREG .3	PREG .4	PREG .5	PREG .6	PREG .7	PREG .8	PREG .9	PREG. 10	PREG. 11	PREG. 12
Encuestado 1	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4
Encuestado 2	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3
Encuestado 3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3
Encuestado 5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4
Encuestado 6	1	1	1	2	3	2	2	2	5	4	2	2
Encuestado 7	1	2	3	2	3	5	4	5	5	4	3	3
Encuestado 8	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3
Encuestado 9	3	4	5	2	2	3	4	2	4	3	4	3
Encuestado 10	4	4	5	3	4	4	3	4	5	5	4	4
Encuestado 11	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4
Encuestado 12	4	4	4	3	4	4	3	3	4	3	3	4
Encuestado 13	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
Encuestado 14	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	3
Encuestado 15	3	3	3	1	3	2	3	2	4	2	2	2
Encuestado 16	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
Encuestado 17	4	2	5	3	4	5	4	3	5	4	5	4
Encuestado 18	3	4	4	4	4	4	4	3	5	5	5	5

Encuestado 40	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
Encuestado 41	5	3	4	3	5	5	3	5	5	4	5	4
Encuestado 42	4	4	5	3	3	4	3	3	5	4	5	3
Encuestado 43	4	3	3	3	3	4	2	2	4	3	4	3
Encuestado 44	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4
Encuestado 45	3	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4	2
Encuestado 46	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	5	3
Encuestado 47	4	4	5	4	5	5	3	3	5	4	4	3
Encuestado 48	4	4	5	3	3	4	2	3	3	3	4	4
Encuestado 49	3	2	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3
Encuestado 50	4	4	4	4	4	3	2	4	5	5	4	3

**TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE SUSTENTACIÓN**

En la ciudad de Ayacucho, el día 29 de diciembre de 2025, a las 11:00 a.m. horas, en el Auditorium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, se reunieron los miembros de la Comisión del Jurado Evaluador, conformado por los profesores: CPC. Rene Martínez Zea, CPC. Edwar Rafel Enciso Huillca, CPC. Alejandro Clever Coronel Cajchaya y CPC. Toño Fredy Rojas Palpan (Asesor-Jurado); bajo la presidencia del Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el acto académico de la sustentación de tesis y actuando como secretario el CPC. Ronald Prado Ramos;

El secretario da lectura de la Resolución Decanal N° 562-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 22 de diciembre de 2025, el cual declara expedito a los bachilleres **Yoner Hermes Punil Ramos y Flor Lizbeth Ayala Lagos**, para la sustentación de la tesis: **Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la sede central, Periodo 2020-2023**, para optar el título profesional de Contador (a) Público (a).

Acto seguido el presidente de los jurados invita al sustentante a dar inicio a la exposición de la mencionada tesis en un tiempo aproximado de treinta (30) minutos. Concluida la sustentación el presidente solicita a los miembros del jurado evaluador formular las preguntas y repreguntas necesarias para lo cual disponen de treinta (30) minutos, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente.

Concluida la sustentación, el presidente de los jurados invita a los sustentantes y público asistente abandonar la sala de grados con la finalidad de deliberar y emitir la calificación correspondiente, con el siguiente resultado:

Jurado 1	14
Jurado 2	14
Jurado 3	15

Resultandos aprobados por mayoría con el calificativo de CATORCE (14)

Siendo las 12:30 a.m. horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico y en fe de lo actuado firman al pie del presente los profesores: Dr. Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), CPC. Rene Martínez Zea (Jurado), CPC. Edwar Rafel Enciso Huillca (Jurado), CPC. Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Jurado) y CPC. Toño Fredy Rojas Palpan (Asesor-Jurado).

Libro N° 05, con folio N° 298

Ayacucho, 16 de marzo de 2026



Prof. Sixto Susano Pretel Eslava
Secretario Docente



UNSCH

**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

DECANATO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD CON DEPOSITO

N° 004-2026-EPCA/FCEAC/UNSCH

1.- Nombres y Apellidos de los Investigadores

YONER HERMES PUNIL RAMOS

FLOR LIZBETH AYALA LAGOS

2.- Escuela Profesional **Contabilidad y Auditoría**

3.- Facultad de **Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**

4.- Tipo de trabajo académico evaluado: **TESIS**

5.- Título del trabajo académico:

Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la sede central, Periodo 2020-2023

6.- Software de similitud: **TURNITIN**

7.- Fecha de recepción: 11 de marzo de 2026

8.- Fecha de evaluación: 11 de marzo de 2026

9.- Evaluación de originalidad:

Porcentaje de similitud	Resultado
* 08% (Ocho)	** APROBADO

* Consignar el porcentaje de similitud

** Consignar **APROBADO** si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido subsanar las observaciones o **DESAPROBADO** si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 12 de marzo de 2026

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huancayo
Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables



Toño Freddy Rojas Palpan
DOCENTE INSTRUCTOR

cc.
Archivo
TFRP

Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la sede central, Periodo 2020-2023

por Flor Lizbeth Ayala Lagos y Yoner Hermes Punil Ramos

Fecha de entrega: 12-mar-2026 12:19a. m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2901030462

Nombre del archivo: 04_2026_Yoner_Hermes_PUNIL_RAMOS_y_Flor_Lizbeth_AYALA_LAGOS.docx (10.42M)

Total de palabras: 28357

Total de caracteres: 165970

Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la sede central, Periodo 2020-2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	1%
	Trabajo del estudiante	
2	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal	1%
	Trabajo del estudiante	
3	www.regionayacucho.gob.pe	1%
	Fuente de Internet	
4	conosce.osce.gob.pe	1%
	Fuente de Internet	
5	repoadmin.utc.edu.ec	<1%
	Fuente de Internet	
6	hdl.handle.net	<1%
	Fuente de Internet	
7	revistas.uap.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	

8	Mamani Terrazas, Javier. "Impacto del presupuesto de inversión no ejecutado en los gobiernos locales con convulsión social en el sur del Perú - 2021, 2022 y 2023", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru), 2025 Publicación	<1 %
9	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	ciencialatina.org Fuente de Internet	<1 %
11	scielo.iics.una.py Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	De La Cruz Cacñahuaray, Katherine. "La gestión de los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2021-2023", Pontificia Universidad Católica del Perú (Peru) Publicación	<1 %
14	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

<1 %

17

www.sopneg.com

Fuente de Internet

<1 %

18

virtual.urbe.edu

Fuente de Internet

<1 %

19

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

20

Submitted to ucb

Trabajo del estudiante

<1 %

21

repositorio.ujcm.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

22

repositorio.usmp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

23

ojs.eumed.net

Fuente de Internet

<1 %

24

www.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

25

www.coursehero.com

Fuente de Internet

<1 %

26

www.slideshare.net

Fuente de Internet

<1 %

27

repositorio.unap.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo